

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	CÓDIGO
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 1 de 120

## ACTA No. 23

Bogotá, 12 de mayo de 2020

Hora: 10:05 A.M.

Lugar: Sesión Virtual

### MESA DIRECTIVA.

Presidente:

H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco

Vicepresidente:

H.R. Mauricio Parodi Díaz

Secretaria:

Dra. Olga Lucía Grajales Grajales

### HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA

#### H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:

Damos inicio a la sesión del día de hoy martes 12 de mayo del año 2020, siendo las 10:05 de la mañana.

Señora Secretaria, si es tan amable, sírvase llamar a lista y verificar el quórum, por favor, gracias.

### HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTORA OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES:

Muy buenos días para todos. Señores representantes voy a llamar a lista, activen sus cámaras, por favor.

Llamado a lista, martes 12 de mayo de 2020.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Presente
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	Presente
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	-----
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	-----

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 2 de 120	

HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	Presente
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	Presente
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	-----
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	Presente
MARTÍNEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	Presente
PARODI DÍAZ MAURICIO	Presente
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	-----
RUIZ CORREA NEYLA	-----
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	-----
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	Presente
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que contamos con quórum decisorio.

**SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES:**

CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE  
 CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS  
 GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO  
 LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO  
 RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO  
 RUIZ CORREA NEYLA  
 SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, señora Secretaria. Puede continuar con el Orden del Día establecido.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTORA OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES:**

Claro que sí, señor Presidente.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
 Elaboró. Sharick Sierra López.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
 Twitter: @csegundacamara  
 Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
 PBX 4325100 Ext:4048  
 Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 3 de 120	

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEGUNDA**  
**CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**Cuatrenio Constitucional 2018-2022**  
**Legislatura 2019-2020**  
**Segundo Periodo marzo 16 al 20 junio de 2020**  
**Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**  
**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET**  
**Decreto 491 del 28 de marzo de 2020**  
**Resolución 0777 del 08 de abril de 2020**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**Martes 12 de mayo de 2020**  
**10:00 A.M.**

**I**  
**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**II**  
**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III**  
**DEBATE DE CONTROL POLITICO**

**PROPOSICIÓN No. 13**  
**(Abril 24 de 2020)**

Colombia es un Estado pluriétnico y multicultural cuya Constitución Política reconoce los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV 2018 existen en el territorio nacional 115 pueblos indígenas y 1.905.617 indígenas. En el marco de la actual pandemia por COVID-19 se expidió el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, a través del cual el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. A pesar de dicha declaratoria salvo contadas excepciones (circulares del Ministerio de Salud y Ministerio del Interior) y la entrega de algunos de los mercados del programa "Colombia Está Contigo: Un millón de familias", muchos pueblos y comunidades han manifestado que no han recibido esas ayudas. Junto a esta situación medidas como la devolución del IVA, ingreso solidario no llegan a la mayoría de comunidades.

A lo anterior se suma, una drástica disminución de los recursos del SGP en resguardos de la región Andina, el Chocó biogeográfico y la región Caribe. Todo

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: [@csegundacamara](#)

Facebook: [comisión segunda de la cámara de representantes](#)

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 4 de <b>120</b>	

esto en un notorio contexto de violencia sociopolítica y el conflicto armado que afectan a la población indígena. Los intereses y las economías ilegales que se ciernen sobre sus territorios generan desplazamientos masivos que han tenido como consecuencia cientos de familias en las grandes ciudades sin techo y alimentación con una alta probabilidad de contagio ante la imposibilidad de llevar a cabo la cuarentena preventiva obligatoria en un lugar seguro. Desde 2004 la Corte Constitucional constató a través de su sentencia T 025 y especialmente mediante los autos de seguimiento el desamparo institucional que sufren las comunidades étnicas en el país, situación que pervive y se agrava. Por su parte en la última década la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha ocupado de la inminencia de riesgo que sufren diversos grupos étnicos en el país, decretando medidas cautelares en su favor, entre otras las ordenadas en pro de los niños de cero a cinco años, madres gestantes, madres lactantes y adultos mayores de la población WAYUU por su especial vulnerabilidad frente a la hambruna, la sequía y el deterioro ambiental.

El contexto antes mencionado sigue vigente en los territorios étnicos: Algunas de las situaciones que actualmente se presentan son: el confinamiento del pueblo WOUNAAN y EMBERÁ en el Chocó; los enfrentamientos y la presencia de grupos ilegales en los territorios AWA, NASA y EPERARA SIAPIDARA en los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo, entre otros. En cuanto a la región Caribe los pueblos ARHUACO, KANKUAMO, KOGUI y WIWA son víctimas de violencia, actualmente están en grave riesgo de contagio ante el no acatamiento de terceros y grupos armados de sus directrices, en el marco del derecho propio, de prohibición de ingreso a sus territorios ancestrales. Los pueblos YUKPA y ETTE ENNAKA, afrontan una difícil situación humanitaria producto de la crisis alimentaria y la falta de acceso a fuentes de agua potable en sus territorios. Pueblos como el UWA y BARÍ también se encuentran sometidos a la presencia de grupos armados en sus territorios. Volviendo al pueblo WAYUU, este afronta una crisis alimentaria agravada por la explotación minera de carbón más grande de América, así como por la inestabilidad social y política de la frontera con Venezuela. La situación de los pueblos de Amazonia y Orinoquia afectados por los grupos armados ilegales, el despojo de tierras y el narcotráfico. Estas son solo algunas de los cientos realidades de los pueblos indígenas, sumado a la inexistencia de la infraestructura necesaria para la atención del COVID-19.

Con el fin de indagar sobre las medidas diferenciadas y específicas dirigidas a la protección de la salud, vida, mínimo vital, los derechos colectivos de la población indígena y con fundamento en artículo 233 de la Ley 5ta de 1992, cítese a la Ministra

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 5 de 120	

del interior y al Ministro de Salud a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. Para que se sirvan responder ante la Honorable Comisión Segunda el siguiente cuestionario:

1. Informe específico sobre familias y comunidades indígenas beneficiadas con la campaña "Colombia Está Contigo: Un millón de familias".
2. ¿Cuáles son los procesos de concertación y consulta previa surtidos en el marco del COVID-19 para atender los temas de salud propia, etnoeducación (ausencia de medios tecnológicos en una gran parte de los territorios para clases virtuales) y sustento básico con los pueblos indígenas y las autoridades en los territorios?
3. ¿Qué medidas se han concertado con el Ministerio de Defensa para hacer llegar las ayudas humanitarias a los territorios en los que persiste confrontación armada y ataques contra la población indígena que confinan y bloquean los suministros alimentarios y de salud con destino a las comunidades?
4. El Ministerio del Interior y el Ministerio de salud expidieron la Circular 015 de 2020 en la cual daban una serie de recomendaciones generales a la población étnica para el cuidado en esta pandemia ¿Cuántos kits de protección e higiene como tapabocas, guantes, antibacteriales, se han entregado a las comunidades indígenas?
5. ¿Cuáles han sido los protocolos con enfoque diferencial establecidos por el Ministerio del Interior para la entrega de kits de protección y alimentos? ¿En relación con las cosmovisiones diferenciadas, pueblos y comunidades que no hablan el castellano, articulación alcaldías - cabildos indígenas?
6. ¿Cuál es el estado actual de registro y funcionamiento de los consejos indígenas en los territorios indígenas en áreas no municipalizadas que se articularon para la materialización de las políticas estatales para la atención y mitigación del COVID-19?
7. ¿Fuera de la circular 015 de 2020 ¿qué acciones específicas se han adoptado desde el Ministerio de Salud para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de especial protección constitucional y en el marco del SISPI?
8. ¿Qué acciones se han implementado para garantizar los derechos fundamentales al trabajo y a la educación frente a las medidas de confinamiento decretadas por el

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 6 de <b>120</b>	

Gobierno Nacional para la población indígena, teniendo en cuenta sus planes de vida?

**9.** ¿Cuál es el Presupuesto específico asignado por el Ministerio del Interior, Ministerio de salud y otras carteras para la prevención, atención, contención y mitigación del COVID- 19 para los pueblos indígenas?

**10.** Teniendo en cuenta la Circular 015 de 2020 anteriormente mencionada ¿cómo se viene articulando con la guardia indígena y las autoridades tradicionales el ingreso y la vigilancia en puntos estratégicos de ingreso a los territorios étnicos para evitar el contagio de las comunidades con el COVID-19? ¿Cuántas comunidades se han visto beneficiadas con la dotación de su guardia indígena?

**11.** ¿Cuál es el estado actual de la implementación de las órdenes dictadas por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, especialmente en relación con la agudización de la situación de urgencia producto de pandemia conforme a las situaciones ya descritas en el contexto?

**12.** ¿Cuál es el estado de cumplimiento de las Medidas Cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la protección de las comunidades indígenas en el país, especialmente de los departamentos de Guajira, Caldas, Nariño y Cauca?

### **Al Ministro de Salud**

**1.** Por favor indíqueme a la Comisión cuál es el avance real, desde el inicio de la contingencia, en la expansión de Número de camas de cuidados intensivos. ¿Cuántas camas más tenemos desde que inició la pandemia? ¿Cuántas se espera tener al momento del pico máximo?

**2.** ¿Cuál es el avance a la fecha con la compra de ventiladores en el mercado internacional?

**3.** ¿Sigue siendo viable y favorable a los intereses de la Nación el comprar ventiladores en ese mercado internacional, teniendo en cuenta su volatilidad, su incapacidad para entregar equipos a tiempo, y teniendo en cuenta que últimamente se ha degradado hasta el punto de la piratería entre países?

**4.** ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a las iniciativas de la academia y la industria nacional para producir ventiladores de bajo costo?

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: [@csegundacamara](#)

Facebook: [comisión segunda de la cámara de representantes](#)

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 7 de <b>120</b>	

5. ¿El gobierno piensa comprar de este tipo de ventiladores de producción nacional para atender la crisis?

6. ¿Cuál es el plan de acción que tiene contemplado el Ministerio para las regiones apartadas y con red hospitalaria dispersa y de poca capacidad técnica, frente a un eventual brote de COVID 19 y frente a un paciente que requiera de una UCI?

7. ¿A la fecha qué hospitales públicos o privados de las regiones representadas en la Comisión Segunda han recibido recursos del Ministerio para la Atención de la pandemia?

Conforme a lo expuesto, cítese a la Doctora Alicia Arango Ministra del Interior y al Doctor Fernando Ruíz Ministro de Salud.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los **HH.RR. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, aprobada por unanimidad en sesión del día 24 de abril de 2020.

#### IV

### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, señora Secretaria, les ruego el favor a los honorables representantes, aprueben o desaprueben el Orden del Día por el chat de la aplicación, si son tan amables, gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. NEYLA RUÍZ CORREA:**

Señor Presidente, buenos días, mil disculpas, le informo que ya estoy en la sesión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Buenos días, apreciada Representante Neyla, ya está registrada, no se preocupe, muchas gracias.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: [@csegundacamara](#)

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 8 de 120	

Colegas, por favor, votemos en el chat de la aplicación, no en el grupo de WhatsApp.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;  
DOCTORA OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES:**

Bienvenido, Representante Gustavo Londoño García.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA  
H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Señora Secretaria, ¿ya tenemos decisión?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;  
DOCTORA OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES:**

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA  
H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, señora Secretaria, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;  
DOCTORA OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES:**

Tercer punto. Debate de control político - proposición No.13 de abril 24 del año 2020: Colombia es un Estado pluriétnico y multicultural cuya Constitución Política reconoce los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV 2018 existen en el territorio nacional 115 pueblos indígenas y 1.905.617 indígenas. En el marco de la actual pandemia por COVID-19 se expidió el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, a través del cual el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, a pesar de dicha declaratoria salvo contadas excepciones (circulars del Ministerio de Salud y Ministerio del Interior) y la entrega de algunos de los mercados del programa "Colombia Está Contigo: Un millón de familias", muchos pueblos y comunidades han manifestado que no han recibido esas ayudas. Junto a esta situación medidas como la devolución del IVA, ingreso solidario no llegan a la mayoría de comunidades.

A lo anterior se suma, una drástica disminución de los recursos del SGP en resguardos de la región Andina, el Chocó biogeográfico y la región Caribe. Todo esto en un notorio contexto de violencia sociopolítica y el conflicto armado que afectan a la población indígena. Los intereses y las economías ilegales que se

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 9 de 120	

ciernen sobre sus territorios generan desplazamientos masivos que han tenido como consecuencia cientos de familias en las grandes ciudades sin techo y alimentación con una alta probabilidad de contagio ante la imposibilidad de llevar a cabo la cuarentena preventiva obligatoria en un lugar seguro. Desde 2004 la Corte Constitucional constató a través de su sentencia T 025 y especialmente mediante los autos de seguimiento el desamparo institucional que sufren las comunidades étnicas en el país, situación que pervive y se agrava. Por su parte en la última década la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha ocupado de la inminencia de riesgo que sufren diversos grupos étnicos en el país, decretando medidas cautelares en su favor, entre otras las ordenadas en pro de los niños de cero a cinco años, madres gestantes, madres lactantes y adultos mayores de la población WAYUU por su especial vulnerabilidad frente a la hambruna, la sequía y el deterioro ambiental.

El contexto antes mencionado sigue vigente en los territorios étnicos: Algunas de las situaciones que actualmente se presentan son: el confinamiento del pueblo WOUNAAN y EMBERÁ en el Chocó; los enfrentamientos y la presencia de grupos ilegales en los territorios AWA, NASA y EPERARA SIAPIDARA en los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo, entre otros. En cuanto a la región Caribe los pueblos ARHUACO, KANKUAMO, KOGUI y WIWA son víctimas de violencia, actualmente están en grave riesgo de contagio ante el no acatamiento de terceros y grupos armados de sus directrices, en el marco del derecho propio, de prohibición de ingreso a sus territorios ancestrales. Los pueblos YUKPA y ETTE ENNAKA, afrontan una difícil situación humanitaria producto de la crisis alimentaria y la falta de acceso a fuentes de agua potable en sus territorios. Pueblos como el UWA y BARÍ también se encuentran sometidos a la presencia de grupos armados en sus territorios. Volviendo al pueblo WAYUU, este afronta una crisis alimentaria agravada por la explotación minera de carbón más grande de América, así como por la inestabilidad social y política de la frontera con Venezuela. La situación de los pueblos de Amazonia y Orinoquia afectados por los grupos armados ilegales, el despojo de tierras y el narcotráfico. Estas son solo algunas de los cientos realidades de los pueblos indígenas, sumado a la inexistencia de la infraestructura necesaria para la atención del COVID-19.

Con el fin de indagar sobre las medidas diferenciadas y específicas dirigidas a la protección de la salud, vida, mínimo vital, los derechos colectivos de la población indígena y con fundamento en el Artículo 233 de la Ley 5ta de 1992, cítese a la Ministra del interior y al Ministro de Salud a debate de control político para que se sirvan responder ante la Honorable Comisión Segunda el cuestionario.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 10 de 120

Señor Presidente, las respuestas al cuestionario del Ministerio del Interior y del Ministerio de Salud, ya fueron allegadas a los correos de los representantes y sus respectivos asesores la semana anterior y el día de ayer.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Perfecto, señora Secretaria, muchas gracias.

De esta manera entonces damos inicio al debate de control político a las medidas diferenciadas, específicas, dirigidas a la protección de la salud, vida, mínimo vital de los derechos colectivos de la población indígena.

Le hago un llamado a toda la población indígena, para que por favor nos acompañen en este importante debate de control político que ha citado el Honorable Representante Abel David Jaramillo y el Honorable Representante Carlos Ardila.

Quiero saludar de manera muy especial, por supuesto, a los honorables representantes que nos acompañan en la mañana de hoy y que ya están conectados, a la población indígena que nos está acompañando en este momento. Un saludo de manera muy especial a Arquímedes Carpio, Julio César López, Norman Bañol, a Gerardo Cuetía Trochez, a Armando Valbuena y a Luisa Fernanda Sarmiento, de igual manera, a los funcionarios del Gobierno Nacional, al doctor José Homero Mutumbajoy; Representante Organización Zonal Indígena de Putumayo - OZIP, saludo especial bien venido a esta su Comisión Segunda de la Cámara de Representante, un saludo también muy especial a los representantes del Gobierno Nacional que nos acompañan el día de hoy, a la Ministra del Interior; la doctora Alicia Arango, al señor Viceministro del Interior; doctor Carlos Baena, a la Directora de Asuntos Legislativos; la doctora María Paola Suárez, al Enlace del Ministerio del Interior con el Congreso; John López, al señor Viceministro de Salud; doctor Luis Alexander Moscoso, se excusa el señor Ministro y a todos los colombianos que a esta hora nos ven a través de YouTube y de las plataformas del Congreso de la República.

De esta manera, queridos colegas, quiero comentarles cómo se va a llevar a cabo este debate de control político; tendrán derecho al uso de la palabra los honorables representantes citantes, primero mi compañero Abel David Jaramillo, posteriormente; el Representante Carlos Ardila, después de que los citantes intervengan, intervendrán las autoridades indígenas invitadas por los citantes, posteriormente intervendrán los funcionarios del Gobierno; iniciando con la señora

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
 Elaboró. Sharick Sierra López.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 11 de 120	

Ministra del Interior, luego el Viceministro de Salud, posteriormente tendremos el uso de la palabra los representantes que queramos intervenir y aportar en este debate de control político.

No siendo más y dándole la bienvenida a todos, quiero darle el uso de la palabra por diez minutos, que es lo que me ha solicitado mi colega Abel David Jaramillo, como citante y promotor de este debate de control político junto al Representante Carlos Adolfo Ardila, no sin antes, hacerle, apreciado Abel David, mi reconocimiento por una lucha constante, juiciosa y responsable que usted viene haciendo para representar a los indígenas de su región, pero sobre todo a los Indígenas y de todo el Territorio Nacional.

Tiene el uso de la palabra, Representante Abel David Jaramillo Largo, como citante de este control político, muy buenos días.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO:**

Buenos días señor Presidente, a la Mesa Directiva, y a la equipo de trabajo de la Comisión Segunda, un cordial saludo, desde luego, a mis colegas, a mi compañero Carlos Ardila, que también es nuestro coequipero en este debate de control político, un saludo especial también al Gobierno Nacional; al Ministerio del Interior, a la señora Ministra y al Ministerio de Salud, pero antes, también quiero dejar la constancia y mi disgusto, si así se puede decir, por la no presencia del Ministro de Salud. Un saludo también a nuestras comunidades indígenas de todas las regiones del país que en este momento nos acompañan, también haciendo este llamado solidario y el apoyo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Colega Abel David, me excusa por favor, quiero robarle 10 segundos para saludar y darle la bienvenida al señor Iaku Sigindioy; Líder Indígena del Pueblo Kamentsá, mil excusas, colega Ardila, sé que es invitado suyo, no lo tenía anotado, pero quiero darle la bienvenida.

Discúlpeme, colega Abel David, que pena interrumpirlo, por favor, continúe con su intervención.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO:**

Gracias, señor Presidente.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 12 de 120	

Mientras en la parte técnica nos colaboran con la presentación, avancemos en este importante debate en el cual se remontan unos antecedentes realmente muy especiales de las comunidades indígenas a nivel... (Se le fue la señal).

Es importante resaltar que mi participación en este momento en la Cámara de Representantes, obedece a una Circunscripción Especial Indígena Nacional, por lo cual, queremos hacer este llamado importante, no solamente al Gobierno, sino también al Congreso de la República, para que se apersona de manera especial a la problemática que viven las comunidades indígenas a nivel nacional, los antecedentes lo han dicho; cuando se dio la invasión europea, gran parte de las enfermedades, podemos decir que el aislamiento de comunidades y pueblos indígenas, ha sido un común denominador dentro de nuestra historia y las regiones apartadas, no solamente con la presencia de los europeos se presentaron dificultades de enfermedades y pandemias como la Viruela, el Sarampión y la misma Gripe, por lo cual murieron muchos pueblos y comunidades a nivel nacional y a nivel de América, por eso, podemos decir que estos antecedentes se remontan desde muchos años atrás, sumados a ellos, la época de la corona, donde su protección a los derechos especiales fue muy restringida y, desde luego, a partir de los gobiernos republicanos, donde el despojo de las tierras de las comunidades indígenas ha sido un común denominador, a esto se le suma la gran problemática de presencia de grupos al margen de la Ley, el abandono histórico de los gobiernos y, desde luego, la presencia de cultivos de uso ilícito, la minería y algo muy preocupante que es también la explotación de recursos minero energéticos en territorios indígenas que han agudizado la problemática social, especialmente en el tema de salud, el acceso de agua potable, en el tema de vivienda, de educación y, desde luego, de otros derechos, la misma Constitución Política, pero antes podemos decir que la Ley 89 reconocía las comunidades indígenas pero en su Artículo Primero, hablaba de comunidades o indígenas salvajes reducidos a la vida civil que, de una u otra manera. posteriormente, la Corte Constitucional declara en su momento inconstitucional este Artículo, para que se le brinde realmente la garantía de los derechos especiales de las comunidades indígenas en nuestro país. Dentro de esto podemos decir que, la Constitución Política del año 1991 reconoce un Estado Multiétnico y Pluricultural, en su defecto, reconoce hechos colectivos de los pueblos indígenas, en este momento también se circunscribe el mismo Tratado 169 de la OIT, la Ley No. 21 y demás jurisprudencias de la Corte Constitucional, de acuerdo al censo de población de vivienda de 2018, existen en el Territorio Nacional 115 pueblos indígenas, aproximadamente 1.9 millones de indígenas que representa un gran porcentaje de la población en nuestro país.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 13 de 120	

A partir del marco actual de la Pandemia Covid-19, se expidió el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, del cual el Gobierno Nacional decreta el estado de emergencia económica social y ecológica, a pesar de dicha declaratoria, muchos pueblos y comunidades han manifestado que no han recibido las ayudas en lo que respecta a decisiones del Gobierno en lo que tiene que ver con la devolución del IVA y el Ingreso Solidario, Señora Ministra, usted sabe que las comunidades indígenas no se rigen por los censos o por el listado del Sisbén, se rigen por unos listados o auto censos que maneja directamente el Ministerio del Interior y la Subdirección de Asuntos Indígenas del Ministerio, por lo cual pedimos que el DNP y el Ministerio de Hacienda puedan cruzar esas informaciones para que en esta segunda declaratoria puedan ser incluidos las comunidades y los pueblos indígenas, a esto se le suma una gran problemática, señora Ministra, que ha tenido en estos últimos meses, una gran reducción del sistema general de participaciones para los resguardos indígenas, estamos hablando de aproximadamente unos trece mil millones de pesos que están representados en quinientos veinticinco resguardos a nivel nacional, afectada la Región Andina, Chocó Biográfico, la Región Caribe, todo esto, en notorio contexto de violencia sociopolítica, conflicto armado que afecta a la población indígena, trayendo como consecuencias cientos de familias en grandes ciudades sin techo, sin alimentos, alta probabilidad de contagio ante la imposibilidad de llevar a cabo cuarentena preventiva obligatoria en un lugar seguro, muchas comunidades y pueblos indígenas hoy se encuentran en Bogotá, Pereira, Medellín y muchas regiones, bien sabemos la gran problemática del conflicto, esto ha generado grandes desplazamientos en Colombia, de esto podemos decir, señor presidente, que en el año 2004, la Corte Constitucional constató a través de Sentencia 025, especialmente medidas por medio de autos de seguimiento en desamparo institucional que sufren las comunidades étnicas en Colombia, situación que persiste y se agrava aún con la emergencia.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA ha dictado unas medidas estelares a estos pueblos, también podemos decir que el confinamiento de los pueblos Wounnan, Embera del Chocó, los enfrentamientos y la presencia de grupos ilegales en los territorios Awa, Nasas, Eperara Siapidara departamentos como Cauca, Nariño, Putumayo entre otros, pueblos Arhuacos, kankuamos, kogui, Wiwas, son víctimas de la violencia, los pueblos de Amazonas y desde luego, de toda la Orinoquía, afectados también por grupos al margen de la Ley, esto ha agudizado aún más el tema de la crisis.

Podemos también decir y hacer un llamado importante en el Departamento de Atlántico, el pueblo Mokaná, la situación del pueblo Yukpa, Embera Ennaka afrontan

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 14 de 120	

una difícil situación humanitaria, producto de la crisis alimentaria, la falta de acceso y fuentes de agua potable en sus territorios. El Pueblo Wayuu, afronta una crisis alimentaria agravada por la explotación de la minería de carbón más grande de América, estos son algunas de las realidades de los pueblos indígenas en este momento en el contexto de la Pandemia y la falta de infraestructura que, en este caso, se presenta en nuestras comunidades y las dificultades que se tienen.

En Amazonas, gran preocupación, por eso hacemos este SOS, que en este momento están reclamando las comunidades, el día de ayer tuve la oportunidad de reunirme con la OPIAC, que es la Organización de los Pueblos Amazónicos y el llamado es urgente, es inmediato, por la crisis que se vive. Se está hablando que en la Amazonía habitan más de 65 pueblos indígenas que representan 185 resguardos, esta es una población de más de 168.572 habitantes, Amazonas tiene 38.000 habitantes, Caquetá 8.800, Guaviare 6.856, Guainía 33.280 Putumayo 50.000, Vaupés 30.000.

Sabemos también que la mayor parte de la Amazonía colombiana es de difícil acceso, comunidades que viven dispersas, baja presencia de servicios de salud, de educación, de comunicación, cobertura de servicios públicos, lo que en este momento hacemos dentro de este debate de control político, es un llamado urgente para que el Gobierno Nacional atienda estas problemáticas, pero también esta emergencia.

Al señor Ministro de Salud, que se ha negado o al Ministerio, a la implementación del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI), una u otra manera, la Subcomisión de Salud de parte de las comunidades que representan en la MPC - Mesa de Concertación, han hecho unas propuestas que no han tenido eco en este Gobierno, no se han desarrollado protocolos que puedan salvaguardar la vida y la integridad de las poblaciones y comunidades indígenas en Colombia, lo más grave es que en este caso, la emergencia ha demostrado que el sistema de seguridad social de salud en Colombia, la mal llamada Ley 100, ha fracasado, y ha fracasado porque ni siquiera ha logrado de cierto modo garantizar el financiamiento de la red prestadora de servicio de salud en Colombia, se habla de una Ley de punto final, donde se compra la cartera y de una u otra manera se puedan brindar garantías para financiamiento de las IPS en nuestro país, pero han sido prácticamente demorados todo esos trámites y aún no se ven respuestas en muchas regiones de Colombia; nos preocupa la situación del Choco, nos preocupa toda la Orinoquía, la Amazonía y desde luego, todas las regiones, especialmente la Guajira.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 15 de 120	

Hoy estos pueblos que ya hemos relacionado en este debate de control político llaman la atención y por eso pedimos en este debate de la Comisión Segunda que ha sido muy juiciosa, que ha tenido la posibilidad de estudiar la realidad de los territorios, especialmente las comunidades más vulnerables, es pues, que esta realidad del Covid-19 ha planteado un escenario totalmente diferente y, señora Ministra del Interior; doctora Alicia Arango, cuando preguntamos si se han concertado las medidas en términos de coordinar las acciones con las autoridades indígenas, no estamos hablando de que se tenga que establecer el proceso de consulta previa, pero si al menos de coordinación, tenemos muchos anuncios del Gobierno y de los anuncios a las prácticas aún no tenemos respuestas, es por esto que la Guardia Indígena lo que nos ha planteado y yo en este momento estoy en el Resguardo Indígena de San Lorenzo, en el Municipio de Riosucio - Caldas y veo el trabajo juicioso que adelanta la Guardia Indígena, pero en este momento no tienen las medidas de bioseguridad que ustedes tanto han anunciado, que por intermedio de la Unidad de Gestión del Riesgo se ha canalizado estas inversiones.

También, señora Ministra, el tema del millón de mercados, esos mercados tampoco han llegado aún, el señor Viceministro Carlos Baena me ha dejado en visto o me dice que me llama, pero nunca me ha dado respuestas concretas frente a la situación del Departamento de Caldas ni de ningún departamento a nivel nacional, pero esto creo que de una u otra manera nos da pie para entender la falta de coordinación que en este momento se viene adelantando con las autoridades en el tema de la Amazonía. Ayer nos planteaban las autoridades qué esa lista de asistencia de ayudas humanitarias no se ha coordinado con la OPIAC, que con ellos no han coordinado ningún tipo de ayudas en este momento, dicho por ellos mismos. (Se perdió la comunicación)

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

El Representante Abel David Jaramillo ha perdido la Comunicación nuevamente, Secretaria por favor comuníquese con él, gracias.

Le damos 2 minutos al Representante Abel David Jaramillo para que reanude y continúe con su intervención, si no, le pediría a usted, Representante Ardila, que continuara con el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA:**

Estamos atentos, señor Presidente, esperamos que mi colega Abel David pueda recuperar conexión.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 16 de 120

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, colega Ardila.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;**

**DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES:**

Presidente, le informo que en la sala ya se encuentran el Representante José Vicente Carreño Castro, el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda, el Representante Gustavo Londoño García y el Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

A todos los representantes que se encuentran en línea un saludo especial, gracias por acompañarnos en esta sesión, en este debate tan especial.

Al parecer el colega Abel David Jaramillo sigue sin conexión, le pido al Representante Carlos Adolfo Ardila, por el Departamento de Putumayo, del Partido Liberal, como citante a este debate, que haga el uso de la palabra mientras regresa el Representante Abel David Jaramillo para terminar su intervención. Tiene el uso de la palabra, colega Carlos Adolfo Ardila, por 10 minutos. Muchas gracias

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA:**

Presidente, un cordial saludo a usted, a mis otros colegas, a los invitados, por supuesto, a la señora Ministra del Interior y al Ministro de Salud, sean ustedes bienvenidos a esta Comisión, un atento saludo a los pueblos indígenas de nuestro país, vamos a dar inicio a la intervención.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Disculpe, Representante Ardila, Acabo de ver que está conectado el Ministro de Salud, a quién le damos un saludo de manera muy especial y la bienvenida a esta Comisión, muchas gracias por acompañarnos. Puede continuar con el uso de la palabra, colega Ardila.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA:**

Gracias, Presidente.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 17 de <b>120</b>

Las poblaciones indígenas de nuestro país, principalmente los que tienen hoy concentración en la Amazonía, están expuestos a un gran riesgo, riesgo superior al que vive nuestro país, sin lugar a dudas, una tragedia para las comunidades indígenas, hay hoy ya 13 pueblos afectados por Covid-19, afectados en esta emergencia, 142 casos confirmados, 142 indígenas pertenecientes a diferentes pueblos se encuentran hoy afectados, 8 de ellos han fallecido y ¿por qué decíamos que existe un riesgo superior?, ¿por qué nos atrevemos a aseverar esto?, lo fundamentamos en lo siguiente; hoy se registra un total de 321 más familias en alerta de probabilidad de contagio, estas familias están en unas condiciones especiales, la mayoría de pueblos indígenas están en lugares distantes a las zonas pobladas y esto implica un gran reto en materia de salud y en materia de seguridad alimentaria, en materia de proveer alimentos en medio de esta emergencia y allá queremos concentrar esfuerzos.

La salud que estamos hoy planteando, señor Ministro, y saludar el esfuerzo, faltaba más, pues, difícilmente le va a llegar a nuestros pueblos indígenas, muchos de ellos están concentrados en zonas rurales y las preguntas son; ¿cómo le vamos a llegar a esos pueblos indígenas?, ¿cómo vamos a llegar hasta allá?, ¿cómo vamos a lograr cercos epidemiológicos en las comunidades indígenas?, ¿quién está haciendo el tamizaje en estas comunidades indígenas?, ¿quién está haciendo el testeo?, ¿quién está tomando las muestras en las diferentes comunidades indígenas de nuestro país?, y un claro ejemplo de ello podría ser el Departamento de Putumayo, señor Ministro, en el Departamento de Putumayo registramos ya 2 casos positivos para Covid-19 y desafortunadamente, estoy a punto de creer que en gran medida, esos cero casos eran consecuencia de la no toma de muestras o que esos cero casos nos generaron una falsa sensación de seguridad y hoy empezamos a registrar casos, pero como el debate tiene una población especial, señores ministros, concentrar la intervención en los pueblos indígenas y en los integrantes de los mismos, continúo con varias preguntas que me surgen hoy; las EPS hoy en nuestro país tienen dificultades para articularse con las prestadoras de los servicios, con quiénes le están poniendo el pecho a la brisa, pues, tienen iguales, y dificultades grandes más grandes aún para articularse con nuestros pueblos indígenas, ¿cómo estamos haciendo prevención?, ¿cómo estamos atendiendo hoy a los pueblos indígenas de los diferentes departamentos de nuestro país?, ¿qué trabajo adelantan esas EPS hoy?, cuáles son las actividades de prevención que están haciendo? ¿Quién está a cargo del transporte de estos pueblos indígenas?, muchos de ellos requieren de un transporte fluvial para acceder a centros poblados, a cabeceras municipales y recibir servicios de salud, ¿tenemos prevista alguna

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 18 de 120

estrategia para dicho fin? ¿O la tragedia que está viviendo hoy Amazonas no es suficiente para tocar las campanas de alerta en este sentido?.

La foto de Amazonas es una foto triste, debe servirnos como un gran campanazo, señores ministros, para que tomemos decisiones distintas a las que hemos tomado hasta el día de hoy, yo reitero y celebro lo que se ha hecho, señores ministros, pero resulta insuficiente tratándose de comunidades indígenas, las características son completamente distintas y no podemos dejar que la estrategia que se ha planteado a nivel nacional sea la que vaya a aplicársele a los resguardos indígenas de nuestro país, estos requieren de un esfuerzo más allá, claro, es la misma salud, es la salud de los colombianos, por supuesto, pero el mensaje es que las condiciones de estos pueblos indígenas son distintas, los territorios son distintos, tienen unas condiciones completamente distintas a las que tiene Bogotá, a las que tiene Cali, a las que tiene Medellín, a las que tiene una ciudad capital que tiene hoy un hospital al menos de segundo nivel, como es el caso de Mocoa, ¿quien ejerce un control?, ¿quien ejerce una vigilancia en los diferentes pueblos indígenas?, que no sean las EPS, por favor, porque la tragedia será mayor, y sea está la oportunidad para empezar a realizar propuestas para que empecemos a realizar ajustes también, ¿qué necesitamos incrementar?, necesitamos incrementar la práctica de muestras, señor Ministro, necesitamos que las comunidades indígenas tengan espacio técnico de alto nivel y que puedan articularse con las entidades del Orden Nacional, que tengan información de primera mano y que la articulación sea municipio, departamento y Nación.

Las comunidades indígenas hoy pueden ser un gran aliado en la medida en que logremos articularlas y requieren de unas capacidades, por supuesto, requieren de un mínimo para poder ejercer este trabajo, y en todo lo que se ha expedido en la cantidad de decretos, se han tocado temas desde facultades, hasta creación de un fondo especial para mitigar y atender la emergencia, aún no se aborda el tema presupuestal de las comunidades indígenas, las comunidades indígenas hoy reciben un recurso del Sistema General de Participaciones que tiene una destinación específica, se requiere hoy que los pueblos indígenas puedan, o se les autorice, bien sea a los alcaldes o a los gobernadores, que estos recursos del Sistema General de Participaciones tengan una especial destinación para atender esta crisis, que esa posibilidad exista y que hoy las limitantes que están, que son propias del Sistema General de Participaciones, no sean o no se conviertan en una barrera para poder atender, son los resguardos, son las autoridades los que le están poniendo el pecho a la brisa en este momento en las comunidades y no tienen hoy capacidad.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 19 de 120	

Cito el ejemplo de la Guardia Indígena y me limito a la del Departamento de Putumayo; La Guardia Indígena del Departamento del Putumayo que ha hecho un trabajo muy acucioso a la entrada de nuestro departamento, bien sea, del sector de Huila, señor Presidente, o bien sea, desde el Departamento de Nariño, ambos vecinos y se han logrado articular Policía, Ejército y Guardia, pero hoy esta Guardia Indígena no cuenta con los elementos de protección que la señora Ministra ha anunciado en la respuesta, esos elementos de protección desafortunadamente no están presentes hoy en los puestos de control, aún no llegan, no están y se requieren con urgencia, las comunidades indígenas hoy, que adelantan un control, están expuestas a contagiarse fruto de un control que adelantan, cito el ejemplo del Departamento de Putumayo, porque tengo el conocimiento, he tenido oportunidad de dialogar con ellos; se requieren elementos de protección de manera urgente y las ayudas en manera de alimentación que se han enunciado también en las respuestas. Estamos hablando de 15.171 ayudas, aún no llegan, estas no han llegado a las comunidades, están documentadas, se habían anunciado hace más de un mes en un debate que tuviéramos en esta misma Comisión, pero la realidad, señora Ministra, que esas ayudas aún no están en territorio, ha transcurrido más de un mes desde la última oportunidad que tuvimos de dialogar sobre este tema que tuvo lugar en esta Comisión y esas ayudas siguen sin llegar a las comunidades indígenas, reitero, más de un mes desde que se realizó el anuncio... (Se le fue el audio)

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Disculpe, Representante Ardila, señora Secretaria, por favor, habilite el micrófono al Representante Ardila para que termine con su intervención, Gracias

Continúe, colega Ardila, usted es citante, utilice el tiempo que necesite, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**

Presidente, quiero reiterar el llamado, lo que se ha enunciado en las respuestas es importante que llegue, es importante que los kits alimentarios anunciados y los elementos de protección enunciados en las respuestas, estén hoy en las comunidades indígenas, lleguen a las comunidades indígenas y es importante articularse con las autoridades departamentales, municipales y por supuesto, con las autoridades indígenas, y, reitero la propuesta de que recursos del Sistema General de Participaciones, se puedan utilizar para atender la crisis que se vive en nuestro país, los indígenas no son ajenos a la emergencia que vive el país, no

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 23</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 20 de 120	

entendemos por qué no están hoy contempladas excepciones para que puedan atender y mitigar dicha emergencia.

Con propuestas cerramos esta intervención, señor Presidente, tendremos ya oportunidad de intervenir de manera posterior, no está de más reiterar la capacidad que tiene el Departamento de Putumayo, seguimos con cero unidades de cuidado intensivo, seguimos con cero camas de cuidados intermedios y esto genera una enorme preocupación, porque ya hoy el Departamento de Putumayo registra su segundo caso en un municipio diferente al primero; Puerto Asís y Puerto Guzmán municipios con pacientes positivos para Covid-19 y con nula capacidad para brindar atención.

Presidente, mil gracias a usted, mil gracias a los ministros, esperamos construir a través de este debate, esa es la propuesta, esa es la meta que nos hemos fijado, que de este debate surjan soluciones a las necesidades que se viven en territorio. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias por su intervención, Representante Ardila, le doy el uso de la palabra para que concluya o redondee su intervención al Representante Abel David Jaramillo, igualmente citante de este debate de control político. Puede continuar, colega Abel Jaramillo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO:**

Lamento mucho el tema de la conectividad, nos han informado desde la misma parte administrativa el problema de conectividad en el servidor de la misma Cámara de Representantes y quiero dejar constancia de que nuestra sesión se ha visto interrumpida de manera permanente en las redes sociales.

Queremos hacer el llamado al Gobierno Nacional, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Salud para que se pueda de cierto modo plantear un Decreto especial para las comunidades indígenas, que atienda el enfoque diferencial y las condiciones de los territorios y las necesidades de las comunidades, igualmente, al Ministerio de Salud, que se implementen de manera integral y se financie el Sistema Propio Indígena Intercultural de Salud para que puedan establecerse medidas alternativas.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 21 de 120

El preocupante panorama de la Amazonía es bastante complejo, según los informes, van más de 25 comuneros indígenas fallecidos a nivel nacional, muchos pueblos en riesgo, la problemática del Atlántico con el Pueblo Mokaaná y a su vez, el desabastecimiento de alimentos en el Departamento de Chocó, esto se suma a la gran problemática, Ministerio de Salud, muchas personas están muriendo en su casa, porque ni siquiera las han conectado a un respirador artificial, esto lo que indica es que el sistema de salud ha fracasado, esa Ley 100 no ha funcionado. Gracias, señor Presidente y ministros, muy amables.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias a usted, colega Abel David, por su intervención.

Antes de darle la palabra a los invitados de los citantes, quiero darle el uso de la palabra al señor Ministro de Salud, quien me ha pedido querer saludar a la Comisión, a los representantes, a los citantes y a los invitados, antes de tener que salir a reunir a una reunión convocada tengo entendido que por el señor Presidente de la República a última hora, quedará el señor Viceministro Moscoso representando al señor Ministro y, por supuesto, representando la cartera del Ministerio de la Salud. No sé si me está escuchando el Señor Ministro Fernando Ruiz, tiene el uso de la palabra señor Ministro.

**HACE USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DE SALUD; DOCTOR, FERNANDO RUIZ GÓMEZ:**

Un saludo muy especial para todos, quiero decirles que estamos muy interesados obviamente en todos los temas que han planteado; el tema indígena, tema central, estamos trabajando en ese tema, ¿cuáles son las líneas que estamos planteando?, primero, vamos a hacer como dice el Representante Carlos Ardila, este es un tema que requiere en particular una atención diferencial, como la población diferente, entonces, específicamente estamos aquí en este momento elaborando un protocolo de lo que implicaría la atención de comunidades indígenas, especialmente en condiciones de aislamiento, porque claramente llegar a ellos tiene unas complejidades y dificultades especiales, hay que integrar nuestro modelo con el modelo intercultural en el ámbito de la atención específica de Covid-19, cómo poder hacer eso para poder empezar a discutir con ellos, con sus organizaciones, un modelo de atención particular para la atención de Covid-19, a partir de eso vamos a hacer un plan de acción que queremos proponerle a las comunidades indígenas de Amazonas en particular, que es la zona que tenemos más afectada, para

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 22 de 120	

empezar a trabajar con ellos específicamente y que hagamos una aplicación específica Zona de Amazonas.

El Ministerio de Tics está trabajando también, en la posibilidad de disponer en muy corto plazo de teléfonos satelitales para poder tener una comunicación muy rápida en esto y con el Ministerio del Interior también, tengo hoy una reunión en el ámbito de Amazonas, donde empezamos a plantear el modelo que tenemos de aislamiento dentro de la comunidad indígena, porque no tendría sentido llevar a esas personas; las que viven en el área rural y en resguardos, hacia las zonas urbanas, sino generar modelos de aislamiento al interior de las propias comunidades, todo esto queremos plantearlo desde una manera absolutamente integrada y discutida con ellos y obviamente las actividades y planteamientos que pueden hacer ustedes desde la Comisión y que el Viceministro Moscoso estará atento a recogerlas a lo largo de toda la sesión, los tendremos en cuenta para mejorar dicho planteamiento.

Quiero decirles que hay una absoluta sensibilidad, sabemos que eso es un tema que tenemos que abordar, lo estamos abordando y estamos mirando técnicamente para poder hacer un planteamiento a ese respecto, que espero que al final de esta semana esté terminado, señores representantes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, señor Ministro, por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante a la Cámara, Abel David Jaramillo Largo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO:**

Gracias, Presidente.

Quiero agradecerle al señor Ministro por su deferencia y por atendernos este llamado pero nos gustaría antes de que se vaya a cumplir con sus otros compromisos, nos pueda agendar una cita especial a la Subcomisión de Salud de la MPC y autoridades indígenas para abordar el tema, porque es necesario que el señor Ministro plantee el protocolo de un plan de acción para que podamos también coadyuvar a esa propuesta antes de que sea expedido por parte del Gobierno, entonces para que nos pueda definir la hora, fecha y día, por favor. Gracias.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 23 de 120	

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Muy oportuna esa petición, colega Abel David, le solicito a usted, señor Ministro, nos ayude en ese propósito y puedan lo antes posible agendar y coordinar una reunión virtual con el Representante Abel David y con las autoridades indígenas.

Tiene el uso de la palabra señor, Ministro de Salud.

**HACE USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DE SALUD; DOCTOR, FERNANDO RUIZ GÓMEZ:**

Estamos hablando de una reunión de un rato, media hora o una hora, claro que la agendamos, yo llamo por interno aquí con Fernando al Representante para ponernos de acuerdo y hacerla a través de él. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Estaré muy atento, señor Ministro, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA:**

Presidente, no me excluya de la reunión, por favor

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Ahí estará usted también en primera fila, colega Ardila y los que quieran asistir, por supuesto.

Estaremos muy atentos, señora Secretaria, le ruego el favor que esté muy atenta usted también, para realizar esa reunión con los representantes Jaramillo y Ardila, si es tan amable, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;**

**DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES:**

Claro que sí, señor Presidente, yo me pongo en contacto con el doctor Fernando.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, Secretaria.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 24 de 120	

Continuamos entonces de esta manera con el uso de la palabra para los invitados por parte del representante Abel David Jaramillo largo y del Representante Ardila para posteriormente escuchar a la Ministra del Interior; la doctora Alicia Arango.

¿Desea la Comisión Segunda declarar sesión informal para escuchar a los invitados por parte de los representantes?, responder en el chat de la aplicación, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO:**

Apruebo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO:**

Apruebo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

¿Hay decisión ya, señora Secretaria?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTORA, OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES:**

Así lo quiere la Comisión, Presidente, sesión informal.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Perfecto, muchas gracias, Secretaria. Entonces en sesión informal escucharemos a los invitados de los pueblos indígenas. Tiene el uso de la palabra el señor Arquímedes Carpio; de la Organización Territorial Woundeko - Chocó. Parece que tiene problemas de conexión el señor Arquímedes Carpio, continuemos entonces con el señor Julio César López; Presidente de la Organización de Pueblos Indígenas de Amazonas Colombiano. Buenos días, Julio Cesar, bienvenido a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y a este debate de control político, tiene usted por tres minutos el uso de la palabra.

**HABLA EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL AMAZONAS COLOMBIANO, SEÑOR JULIO CÉSAR LÓPEZ.**

Buenos días, muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerles a los representantes citantes; Abel David Jaramillo y Carlos Ardila.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 25 de 120

Quiero recalcar ya lo que los honorables representantes han manifestado, nosotros en Colombia somos 1'905.617 habitantes para un total de 168.572 indígenas que habitamos en la Amazonía Colombiana, nosotros el conocimiento que tuvimos por parte del Gobierno de la institucionalidad indígena y sus autoridades tradicionales, todo lo que tiene que ver con el Covid-19 hemos insistido en que las ayudas humanitarias anunciadas por el Gobierno a los territorios indígenas no han llegado, no se ha coordinado con las autoridades indígenas, en las diferentes estructuras, no se ha tenido en cuenta la realidad de la Región Amazónica y mucho menos un enfoque diferencial tanto para las entregas de las ayudas como los kits de bioseguridad anunciados. Hay un abandono estatal histórico a los pueblos indígenas de la Amazonía, a los 6 departamentos de la Amazonía, esto ha sido desde hace mucho tiempo y la Pandemia lo único que ha hecho es sacar a la luz ese abandono por parte del Gobierno Nacional, hay una precaria presencia del Gobierno y la institucionalidad.

Nosotros somos territorio de difícil acceso, hay dispersión de la población, hay baja calidad de prestación de los servicios de salud, de educación, de comunicación, de cobertura de servicios públicos, hay ausencia de políticas, de normas y programas con enfoque diferencial para la Amazonía, hay falta de voluntad política y acciones urgentes para la prevención, la contención y atención del Covid-19, en el trapezio amazónico, en el Departamento de Amazonas y en la Amazonía en general.

Nosotros le estamos solicitando unas acciones urgentes y deben realizarse de manera inmediata, primero; un plan de acción especial en salud con asignación de recursos económicos suficientes, infraestructura, acción de equipamiento y personal médico para la prestación de servicios de salud para el trapezio y todos los departamentos de la Amazonía. Segundo, un plan de ayuda humanitaria de emergencia, alimentación, elementos de protección personal y otros elementos adecuados a la cultura de los pueblos indígenas para hacer efectivo el aislamiento social preventivo en comunidades indígenas y en los territorios, Tercero; un fortalecimiento de la institucionalidad indígena para el control territorial y fronterizo con Ecuador, con Perú, con Brasil, con Venezuela y el cierre total de las fronteras. Cuarto, solicitamos una reunión de carácter urgente con el señor Ministro de Salud, con la señora Ministra del Interior, con el Director Nacional de Planeación, con el Ministro de la Defensa y la Unidad Nacional de Gestión y Protección del Riesgo.

Queremos decir nosotros que las comunidades indígenas exigen al Gobierno Nacional una respuesta efectiva, una respuesta urgente y una coordinación permanente con las estructuras del Orden Local y del Orden Nacional. La OPIAC

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 26 de <b>120</b>

ha sido invisibilizada para esta situación que se está presentando en la Amazonía Colombiana, y nosotros hacemos un llamado para que se pueda coordinar con las diferentes estructuras, la OPIAC es una organización que junto con las demás organizaciones nacionales hemos venido en muchos espacios articulando con el Gobierno nacional y con los gobiernos locales, pero realmente en esta oportunidad hemos sido invisibles, hacemos un llamado para que se pueda coordinar de manera inmediata.

Hacemos un llamado entonces a la coordinación con la institucionalidad indígena en particular con la OPIAC, tratándose de la Amazonía Colombiana, estamos atentos nosotros aquí a que esos protocolos que salen por parte del Gobierno Nacional sean concertados con la institucionalidad indígena. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias a usted, señor Julio César López, por su intervención, tiene el uso de la palabra el señor Norman Bañol, Consejero Mayor del Pueblo Embera Chamí.

**HACE USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO MAYOR DEL PUEBLO**  
**EMBERA CHAMÍ; SEÑOR NORMAN BAÑOL:**

Un saludo muy especial para los representantes integrantes de esta Comisión y un agradecimiento para los honorables representantes Carlos Ardila y Abel Jaramillo.

Quiero aportar en línea de complementar lo que ya han venido exponiendo los honorables representantes, en relación al Ministerio del Interior, porque nos preocupa de sobremanera el tema de los kits alimentarios prometidos y anunciados hace ya más de 50 días, se instaló, honorables representantes y la señora Ministra, una mesa de dialogo con las organizaciones indígenas, se concertaron varias rutas para optar a estos kits alimentarios y el día de ayer nos enteramos de que ninguna de esas rutas que habían concertado se habilitaron y le van a dar manejo directo a través de las Unidades Departamentales de Gestión del Riesgo, de las gobernaciones y de las alcaldías, y eso nos parece bien, siempre y cuando se coordine con las autoridades indígenas y con las organizaciones, queremos dejar acá una "constancia" delante de los honorables representantes, que nos preocupa de sobremanera la posibilidad que existe de hacer proselitismo de carácter político en cabeza de las administraciones departamentales y municipales y por eso solicitamos la presencia permanente de las autoridades y de las organizaciones indígenas en el diseño de esos operativos de entrega para asegurarnos que esos

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
 Elaboró. Sharick Sierra López.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 23</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 27 de 120	

beneficios les lleguen a todas y cada una de las familias indígenas que vamos para casi dos meses esperando esos kits.

Igualmente en materia de la guardia indígena, señora Ministra, tenemos más de 40.000 guardias indígenas que desde antes de decretarse el aislamiento social a nivel nacional, ya estaban prestando servicios de seguridad sanitaria en cada uno de los territorios indígenas a nivel nacional y hoy esa población está en franco riesgo, Viceministro Moscoso, señores ministros y honorables representantes, porque están haciendo un control las 24 horas de todas las personas que transitan por el resguardo y allí necesitamos mecanismos de control.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Le agradezco, señor Norman, terminar su intervención en 30 segundos para darle el uso de la palabra al señor Gerardo Cuetiá.

**HACE USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO MAYOR DEL PUEBLO EMBERA CHAMÍ; SEÑOR NORMAN BAÑOL:**

Viceministro Moscoso, hemos hecho una solicitud hace 45 días para que se nos tenga en cuenta en lo de la asignación de pruebas rápidas, que nos permita también mejorar los protocolos de control al interior de los resguardos y tener un control efectivo de aquellos que están prestando.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, señor Norman, por su intervención. Tiene el uso de la palabra el señor Gerardo Cuetiá Trochez, de la autoridad del Resguardo Páez del Municipio de Corinto – Cauca, tiene tres minutos para su intervención, gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR GERARDO CUETIÁ TROCHES, DE LA AUTORIDAD DE RESGUARDOS PÁEZ DE CORINTO – CAUCA.**

Buenos días, un saludo a los honorables representantes, al Gobierno y a las autoridades indígenas.

Mi intervención va a ser en dos sentidos; el primero, pues denunciar por este medio y ante esta sala, que el DANE, con el censo poblacional y vivienda 2018, cometió un Genocidio estadístico en el Resguardo Páez de Corinto, ha desconocido el Resguardo, ha desconocido el estudio socioeconómico del año 2007, teníamos proyectado para la vigencia en términos de población para el año 2020, 11.804

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 28 de 120

indígenas en la base censal, pero el DANE solamente certificó y censó 669, Una reducción de la población de un total del 94.6%, casi nos desaparecen, esta es una denuncia, una pandemia estadística, es un genocidio, reiteramos y solicitamos a todos los entes y a los honorables representantes, tomar cartas en el asunto de manera inmediata, este año debe aparecer otra vez nuestra población, estarían violando en ese sentido las normas internacionales y el Derecho a la Autodeterminación como pueblos indígenas.

Otro punto sería mirar el tema de las ayudas humanitarias, lo que ya citaron los que nos han antecedido la palabra, actualmente a Corinto no ha llegado ninguna ayuda, el tema de la alcaldía, la gente, los 13.624 que estamos censados, la Alcaldesa Municipal dice: vallan pídale al Cabildo, que el Ministerio del Interior, el programa de Gestión del Riesgo ya les envió las remesas, acá no ha llegado ni un tapabocas de parte del Gobierno Nacional.

También lo de nuestra Guardia Indígena, tenemos más de 50 días exponiéndonos día y noche en los controles territoriales, gracias a ese control que ha hecho la Guardia Indígena, tenemos 0 casos de Covid-19 en el Territorio Ancestral de Corinto. También gracias a nuestros martigues o nuestros médicos, nuestros saberes ancestrales, hemos hecho una serie de ritualidades para espantar la Pandemia, pero no hay una atención diferencial en el tema de salud, necesitamos nosotros una política pública diferencial en términos de salud, donde el Sistema de Salud Indígena Intercultural SISPI, sea una realidad, entonces citamos al Ministerio de Salud para que por favor haga una atención especial y dé una idea política pública en ese sentido.

Nosotros también dejamos constancia de que, por el tema del censo, no han llegado los recursos suficientes, porque teníamos proyectados 1600 millones para esta vigencia y solamente nos han llegado 140 millones y si por alguna razón muere un indígena, porque no hemos podido mitigar, no hemos podido hacer planes de inversión en el tema de los tules, en el tema agro... (se le fue la comunicación)

**HACE US DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA;  
H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ:**

Tiene el uso de la palabra el señor Armando Valbuena del Pueblo Indígena Wayuu por 3 minutos, por favor. Buenos días, señor Armando, Bienvenido a esta, su Comisión.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 23</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 29 de 120	

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR ARMANDO VALBUENA; LÍDER INDÍGENA WAYUU:**

Buenos días para todos.

En primer lugar, estamos en un escenario de un Genocidio Reforzado, primero; la Organización Mundial de la Salud el 24 de marzo de 2020 emitió una prevención y control de inspección para la gestión de los cadáveres, han cremado tres cadáveres de los pueblos indígenas Wayuu por la arrogancia médica en Barranquilla, solicito a la Ministra del Interior, que me está escuchando, que suspenda esta atrocidad humana.

Segundo, soy de un pueblo Wayuu, donde la subalimentación rural y recuerdo a todos los ministros, los indígenas somos de la ruralidad, dónde han muerto más de 5.000 niños por desnutrición, somos de desierto.

El Ministerio de la Salud administra la política pública de la salud, lleva 3 años y ha demostrado incapacidad, ha demostrado ineficiencia y no ha entendido al ser humano rural de los pueblos Indígenas.

Ahí están los hospitales públicos de Nazaret, Uribia, Maicao y Manaure, allá sólo necesitamos la presencia del Ministerio de Salud, que administra los hospitales públicos y donde la Pandemia está posesionada, debe haber una atención universal a los pueblos indígenas, ya el dinero público fue utilizado para que no quebraran los bancos, las empresas, los agroindustriales y los constructores, nuestra propuesta es que se humanicen las acciones administrativas del Estado, que se detenga el genocidio, que se detenga el genocidio reforzado hacia el Pueblo Wayuu y que, además, haya una política coherente, no es posible que hoy este Estado no determine a las personas indígenas como seres humanos, simplemente haga una alto, las normas ya están hechas, los decretos ya están hechos, todo está articulado, hay recursos públicos también para atender al ser humano, por favor, detenga el genocidio de los seres humanos, de los 115 pueblos indígenas, esa es nuestra propuesta, solamente humanizar las acciones administrativas de la política pública de la salud con el ser humano indígena y con todos los colombianos. Muchas gracias

**HACE US DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. MAURICIO PARODI DÍAZ:**

Gracias por su intervención, señor Armando Valbuena. Continúa con el uso de la palabra la señora Luisa Fernanda Sarmiento de la Organización Tejama, tiene usted

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 30 de 120

tres minutos para su intervención y le solicitamos activar la cámara, tiene el uso de la palabra, gracia.

**HACE US DE LA PALABRA LA SEÑORA LUISA FERNANDA SARMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN TEJAMA:**

Muchas gracias. Buenos días, honorables representantes, Ministra del Interior y Viceministro de Salud.

Lamentablemente, hace menos de un mes se confirmó el primer caso del virus en el Municipio de Leticia, al 10 de mayo, las muertes causadas por cada 100,000 habitantes de Leticia, supera 58 veces la del promedio nacional para los hombres y 24 veces para las mujeres, para los mayores de 75 años; esa diferencia es casi 350 veces, por lo tanto, la mortalidad es muy alta, están falleciendo los abedores y guardianes del conocimiento cultural de los pueblos indígenas del Amazonas.

Según los tamizajes realizados por la Secretaría de Salud en el Departamento de Amazonas en las comunidades de Zaragoza, Arara, Yoi y San Sebastián de los Lagos, hay casos positivos del virus, dentro del Casco Urbano de Leticia, se encuentran los 116 casos positivos de indígenas, sin embargo, esta entidad territorial no muestra claramente la ubicación de estas personas, si bien estos informes son un insumo importante, no son suficientes para construir e implementar estrategias y acciones diferenciadas y efectivas para la mitigación indígena de las áreas urbanas y comunidades indígenas de Leticia y Puerto Nariño, sumado a esto, los gobiernos nacionales de Brasil, Colombia y Perú han puesto en marcha políticas de fronteras equivocadas, erráticas, inadecuadas e insuficientes para enfrentar la actual Pandemia ocasionada por el virus que se difunde sin control, esta frontera es una sola frontera compartida por 3 países, los pueblos de las fronteras se mantienen unidos a través del comercio, las redes de parentesco y familia o los lazos culturales, las políticas públicas y los gobiernos que las impulsan, continúan a la saga y fragmentados, la informalidad e ilegalidad que campaneas fronteras son apenas unas de las manifestaciones de esta realidad ante la emergencia que estamos viviendo en Leticia y Puerto Nariño, el potencial riesgo del resto de territorios indígenas de Amazonas, los miembros de la Asociación Tejiendo Amazonas (Tejama), hacemos un llamado de alerta por la inminente amenaza del virus a la salud de la población indígena que habita en las áreas urbanas y territorios indígenas de la Amazonía. Como hijos, nietos y habitantes de este territorio, nos unimos para solicitar urgentes y diferenciales medidas que garanticen el cuidado y la protección de la vida de los pueblos indígenas y por ende, de sus territorios.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 31 de 120

En este medio transmitimos el llamado de las voces indígenas al Gobierno Nacional para que atienda de inmediato la crisis que puede provocar nuevamente el genocidio de los pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana. Llamamos a que las instancias del Gobierno actúen con compromiso y en coordinación con las asociaciones, los cabildos y asociados y con las organizaciones sociales, públicas y privadas, indiscutiblemente, vencer y superar esta situación... (se le fue la comunicación)

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Muchas gracias, Luisa Fernanda Sarmiento, por su intervención. Tiene por tres minutos el uso de la palabra Iaku Sigindioy; Líder indígena del Pueblo Kamentsá.

**HACE USO DE LA PALABRA EL LÍDER DEL PUEBLO INDÍGENA INDI IAKU SIGINDIOY:**

Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecerle, por esta convocatoria a este debate de control político, a los representantes Abel David y Carlos Ardila, para atender los reclamos y sobretodo, la insistencia al Gobierno Nacional frente a la crisis de la Pandemia del Covid-19 en los territorios indígenas, toda vez que el Gobierno ha sido insistente en anunciar protagónicamente ayudas, kits de bioseguridad para nuestra Guardia Indígena en el territorio, pero esta es la fecha, y entendemos que la logística es compleja, pero también vemos que el Gobierno Nacional ha desconocido una realidad organizativa que día a día en toda esta trayectoria de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural y que institucionalmente también se han logrado espacios y se ha consolidado el reconocimiento de organizaciones que posibilitarían esta labor y esa tarea con el Gobierno Nacional. Creemos que hay una desconfianza también de estos procesos. y la invitación es a que en este momento de coyuntura social y más en una situación donde la vida de muchas poblaciones en los territorios indígenas están en riesgo y toda vez que las autoridades de otras organizaciones como lo es en el caso de Putumayo se han manifestado y expresado de la importancia de retomar esa coordinación interinstitucional con las organizaciones indígenas, para que así podamos tener esos operativos de ingresos de las ayudas a las comunidades y que el Gobierno a través del Ministerio del Interior, cómo es la zona que hoy estoy representando; como lo es el Valle de Sibundoy, no se ha tenido una claridad de cómo pueden llegar esas ayudas y el Gobierno ha estado modificando la metodología, pienso que este es el momento de concretar para que

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 32 de 120	

ya puedan llegar nuestras ayudas a nivel de lo que es alimentos y el resto de ayudas.

Si bien es cierto, los pueblos en sus procesos propios de autosuficiencia han logrado mantenerse, este es el momento pico en el que ya las comunidades requieren de estas fortalezas, a su vez, es importante recalcar el papel de la Guardia Indígena en este territorio. El Valle de Sibundoy ha estado protegido por la labor humanitaria de este apoyo, no solamente para salvaguardar la vida de los pueblos indígenas, sino también de los campesinos de las otras poblaciones, que gracias a este mecanismo han logrado salvaguardar, estamos en riesgo, Pasto es la ciudad que está recibiendo a pacientes en Nariño y está concentrando un patrón de riesgos, a la vez que esto nos conecta... (Se le fue la voz)

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Señora Secretaria, vamos a darle a laku la oportunidad para que pueda redondear y terminar su intervención, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL LÍDER DEL PUEBLO INDÍGENA INDI IAKU SIGINDIOY:**

No me queda sino insistirle al Gobierno Nacional en esa coordinación como también al Ministerio de Salud poner los ojos en el Departamento de Putumayo, nuestro sistema de salud es precario, porque no solamente estaríamos perdiendo en caso de que el Covid-19 comience a tomar las dimensiones como está pasando en Amazonas, la existencia de pueblos y culturas que milenariamente protegen un conocimiento para la sociedad y la humanidad. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Muchísimas gracias Laku, por su intervención. Tiene el uso de la palabra y de esta manera terminamos las intervenciones de los invitados para continuar con los funcionarios del Gobierno Nacional, el Representante de la Organización Zonal Indígena de Putumayo OZIP; José Homero Mutumbajoy, bienvenido.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN ZONAL INDÍGENA DE PUTUMAYO (OZIP); EL SEÑOR JOSÉ HOMERO MUTUMBAJOY:**

Buenos días para todos, mi nombre es José Homero Mutumbajoy, soy el Presidente de la Organización Zonal Indígena de Putumayo.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 33 de 120

Quiero agradecer inmensamente por la invitación a los honorables representantes Carlos Ardila y Abel David Jaramillo, saludamos desde Putumayo, de la Organización zonal, a todos los representantes a la cámara, a los funcionarios del Gobierno Nacional, a los líderes y representantes de las diferentes organizaciones de los pueblos indígenas de Colombia.

Quiero hacer como un complemento frente a las grandes problemáticas que se vienen presentando en cada uno de los territorios, voy a hacer énfasis en nuestro Departamento; Putumayo; en el Departamento de Putumayo, habitamos 15 pueblos indígenas, de los 15 pueblos indígenas, 234 comunidades, entre cabildos y resguardos, más o menos para un aproximado de 57,000 indígenas en población, en este momento la situación ha sido precaria, cómo lo decían mis compañeros representantes de las organizaciones indígenas, en el Departamento de Putumayo hay confirmados 2 casos de Covid-19, donde esto ha alarmado no solamente a la sociedad sino también a los pueblos indígenas, donde hemos estado en un alto riesgo de contagio, ya hoy nuestra guardia indígena que ha estado prestando el servicio social territorial en diferentes puntos del Departamento de Putumayo, hoy están expuestos a un contagio debido a la falta de garantías protección de bioseguridad y ya hemos identificado 1.500 guardias haciendo la labor de control territorial en el departamento de Putumayo, estos 1.500 guardias no cuentan con esa ayuda humanitaria, con esos equipos de bioseguridad donde el día de ayer precisamente estuvimos haciendo un monitoreo en algunos puntos.

Es crítica la situación que estamos viviendo en el Departamento de Putumayo, realmente estamos haciendo un llamado al Gobierno Nacional, a la Ministra del Interior, al señor Ministro del Salud, que esas respuestas que nos están dando a las organizaciones indígenas, sean efectivas en nuestros territorios, realmente no han llegado esos apoyos humanitarios; los kits de protección de bioseguridad, esto nos preocupa demasiado, desde los pueblos indígenas de Putumayo, nos hemos declarado en estado de emergencia sanitaria, ya estamos más allá de un genocidio, los pueblos indígenas estamos declarándonos también en un etnocidio que está haciendo el Gobierno Nacional al no atender este llamado de nuestros pueblos indígenas.

De las ayudas que ha prometido el Ministerio del Interior; de los 20,000 kits de alimentos para la población indígena del Departamento de Putumayo, ya lo están hablando de otra manera, de otra suma... (Se quedó sin audio)

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 23</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 34 de 120	

## **HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

### **H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Señora Secretaria, habilitémosle el micrófono al señor José Homero para que pueda terminar su intervención en 30 segundos, por favor.

## **HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN ZONAL INDÍGENA DE PUTUMAYO (OZIP); EL SEÑOR JOSÉ HOMERO MUTUMBAJOY:**

Gracias, presidente.

El llamado que la estábamos haciendo a la Ministra del Interior frente a esas ayudas humanitarias para los pueblos indígenas, es que, ya hoy por parte del Director de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior; el doctor Fernando Aguirre, dio respuesta oficial que eran 20,000 kits alimentarios para la Población Indígena, hoy vemos otra respuesta por parte del Ministerio del Interior, en la que están reduciendo esa cantidad a 15,000 kits alimentarios para nuestra población, a la señora Ministra del Interior quiero pedirle que, por favor, lleguen estas ayudas humanitarias lo más pronto posible, es un llamado de manera inmediata para nuestra población indígena.

## **HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

### **H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, José Homero, por su intervención. Antes de darle la palabra a la señora Ministra del Interior, saludar de manera muy especial a la Representante Mónica Liliana Valencia del Partido de la U, miembro de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y es del Departamento de Vaupés, bienvenida, colega, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, también es su Comisión.

¿Desea la Comisión Segunda volver a sesión formal para escucha a los miembros del Gobierno Nacional?, aprobar por el chat de la aplicación, si son tan amables.

## **HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTORA OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES:**

Así lo quieren, señor Presidente, volvemos a sesión formal.

## **HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

### **H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, Secretaria. De esa manera, regresamos a sesión formal para escuchar a los miembros del Gobierno Nacional. Tiene en este momento el uso de la palabra la Ministra del Interior; la doctora Alicia Arango.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 35 de 120

**HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DEL INTERIOR; DOCTORA ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS:**

Gracias Presidente. Un saludo también muy especial y quiero comenzar contándoles qué hemos hecho nosotros en el Ministerio del Interior para la Población Indígena, teniendo en cuenta que es cierto que uno a veces no alcanza a llegar a todos los pueblos y a todos los indígenas, pero quiero también aclarar que se está haciendo un ejercicio muy Juicioso para lograr... (Se va la voz)

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Señora Ministra, la estábamos escuchando, pero se fue su comunicación, disculpe, que pena.

**HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DEL INTERIOR; DOCTORA ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS:**

Quería decirles que para el Ministerio del Interior los indígenas son una prioridad, que seguramente no hemos logrado atenderlos a todos, pero estamos en ese camino, desafortunadamente habíamos comenzado una ruta de atención integral, incluido todo el tema de autonomía económica para ellos directamente con el Ministerio del Interior, pero nos cogió esta Pandemia para la que no estábamos preparados, para la que nadie estaba preparado y de la que hemos tratado de salir de la mejor manera.

Quiero comenzar diciendo que los mercados son dirigidos a la población objeto de este Ministerio, que son 1´115.000 ayudas humanitarias dirigidas a la población objeto del Ministerio del Interior, ¿cuál es la población objeto de este Ministerio?; indígenas, clasificaron 483 303 ayudas, quiero aclarar que cada una de esas ayudas alcanza para 4 personas y para entre 10 y 15 días, para los negros afro, raizales y palenqueros 206.867 ayudas, para los líderes sociales 6.068 ayudas, para los líderes comunales 80.402 ayudas, para las comunidades religiosas vulnerables 44.463 ayudas, para los ediles, que por primera vez se tienen en cuenta en el país 1.272 ayudas, para los bomberos, que la mayoría son voluntarios, 9.000 ayudas y para la población ROM 478 ayudas y con la Policía, se ha hecho una repartición para poblaciones muy vulnerables que hayan quedado por fuera del censo de 38.656 ayudas.

¿Cómo se hizo este censo?, primero, es importante aclarar que el Ministerio del Interior no tenía censo de ningún tipo de ninguna población, ¿por qué? porque un censo es un tema demasiado delicado y es un tema muy serio y que tiene que

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 36 de 120

hacerse con muchísimo juicio, nosotros hemos tenido el apoyo de las autoridades, de las organizaciones indígenas para comenzar a elaborar este censo, luego de tener el censo, nosotros tenemos la obligación de pasarlo por Planeación Nacional, ¿por qué? porque la idea es que no se puedan recibir dos ayudas del Gobierno en un momento de Pandemia, es decir, por ejemplo, las personas que reciben Familias en Acción, Jóvenes en Acción, la Devolución del IVA o el Adulto Mayor, no tienen derecho a estas ayudas, es importante que eso también quede claro. El motivo principal es que simplemente los recursos desafortunadamente son limitados y estamos tratando de llegar al máximo de la población con diferentes tipos de ayudas, entonces son 483.303 ayudas humanitarias y 60.015 de bioseguridad.

Ustedes tienen toda la razón en el kit de bioseguridad, nosotros todo esto lo hemos estado haciendo a través de la Unidad de Gestión del Riesgo, ya estaba encargada de todos los programas que está llevando a cabo el Gobierno en este momento, incluidas las compras de salud, no es una justificación porque para eso no hay justificación, pero si es un motivo para que todos entendamos porque hemos ido mucho más lentamente de lo planeado, a mi principalmente, la paciencia se me está agotando, porque creo que esto es importantísimo para todas las poblaciones indígenas, sin duda, nosotros también, además de los 100.000.000.000 para mercados girados desde el Ministerio de Hacienda a la Unidad de Gestión del Riesgo, es bueno que eso quede claro, que se giraron de Hacienda a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, 100.000.000.000 de pesos, de FONSECON se giraron veinte y tres mil doscientos noventa y siete, quinientos cuarenta millones para los kits de bioseguridad, 7 carpas que tenemos para personas con condiciones muy vulnerables, esas carpas están dotadas de 200 camas con almohadas, cobijas, colchones, además de baños y tienen un personal de atención de 24/7 permanentemente. Estamos con el Ejército tratando de construir y hacer los convenios para construir unos puestos de socorro que irían en las fronteras, así como unos hospitales móviles; iría uno para Buenaventura y dos para Chocó.

Cuando hablo de hospitales móviles, me refiero a hospitales que utiliza el Ejército para momentos de urgencia, en caso de que algo suceda en alguna comunidad y tengan que llevar este tipo de hospital al sitio, además que estos hospitales no son de alta cobertura, sino que son hospitales para atender problemas de salud normales, la idea es que se atiendan en estos hospitales problemas de salud normales, para que los hospitales puedan atender ya los problemas de Covid-19 que estén ya más avanzados.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

BPX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 37 de 120	

Es importante que ustedes sepan lo que nosotros hemos entregado a la fecha y que eso se tiene que entregar a través de las Unidades de Gestión del Riesgo Territoriales, porque es la Unidad de Gestión del Riesgo Nacional la que está haciendo la compra y la repartición de acuerdo con un censo que le entregó el Ministerio del Interior, después de pasar por el DNP y por la Registraduría, o sea, que es un censo que tuvo esas dos revisiones.

Nosotros para Putumayo hemos entregado en Mocoa 2.000 ayudas, en Amazonas se han entregado 2.902 y 4.650 que se hicieron a través de giros, especialmente a líderes comunales y líderes sociales, a los ediles y efectivamente cómo se han quejado, muchas de estas negociaciones las tenemos que hacer también con alcaldes y gobernadores, no podemos desconocer esa institucionalidad, pero eso no quiere decir que el censo de ustedes no se cumpla, es una obligación cumplir con el censo, distinto es que de pronto las ayudas no sean suficientes por escasez de recursos pero los gobernadores y los alcaldes tienen la obligación de cumplir con el censo que entrega el Ministerio del Interior, así como las Unidades de Gestión del Riesgo departamentales y municipales.

En el caso de Cauca, se han repartido 65.297 ayudas, en el caso de la Guajira 58.600 ayudas repartidas y efectivamente voy a tomar en cuenta la solicitud del tema de la cremación, nosotros respetamos su cultura y sus saberes ancestrales, eso es algo con lo que nosotros nunca vamos a discutir, con mucho gusto vamos a ver el tema de estos hornos, porque del Amazonas, me están pidiendo esos hornos, pero tengo que decirles que nosotros tenemos que seguirnos por las costumbres indígenas, para cierto tipo de actividades también durante el Covid-19 y las tenemos que respetar y estamos dispuestos a respetarlas. Si ustedes tienen alguna queja sobre estos temas, que a veces no le llegan todas al Ministerio del Interior, yo quisiera, que por favor nos la cuenten, para poder actuar, no siempre nos llegan todas las quejas al Ministerio del Interior, nos enteramos a veces desafortunadamente un poco tarde, cuando hemos podido tomar decisiones anticipadas si, las comunidades, los alcaldes y gobernadores, nos ayudan con todo este tipo de quejas.

Preguntan ustedes sobre el tema de ¿cómo se entregan esas ayudas?, quiero repetir nuevamente, el Ministerio del Interior adelantó un proceso de articulación para ingreso de ayudas a puntos estratégicos escogidos por la guardia indígena y las autoridades indígenas, organizaciones que agrupan a la comunidad indígena, entonces, yo quiero saber exactamente qué es lo que está pasando en territorio y ya mismo nos vamos a poner en el tema, porque las cuentas no nos dan, algunos

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 38 de 120

de los que hablaron hoy como por ejemplo, el señor Julio César López y el señor Norman Bañol, han tenido reuniones con el Ministerio de Salud y con el Ministerio del Interior, ¿con qué fin?, con el fin de ver cómo se aplican los protocolos de salud en sus resguardos y en sus comunidades, reuniones que ya se han venido adelantando y estamos en un momento en el que se está conservando el valor de las ayudas y del Ministerio de Salud en esa zona, en eso estamos actualmente, pero son Subcomisión de Salud que sí se ha reunido con dos personas de las que hoy hablaron.

Sobre consultas previas, nosotros en el tema de salud, educación y sustento básico y en caso de emergencia, no se necesita hacer consulta previa, pero sobre ese tema también quiero aclarar lo siguiente, nosotros veníamos teniendo unas rutas metodológicas que veníamos cumpliendo con las comunidades indígenas y las comunidades NARP y sus representantes, personas que dicen ser representantes de esas comunidades para sacar adelante una consulta previa con el tema de la reglamentación de la Ley de Regalías, desafortunadamente, cuando intentamos hacerlo por una circular para que esto fuera virtual, las comunidades indígenas, no todas. pero basta con que alguna no esté de acuerdo para recapacitar, se quejaron, porque muchas no logran la participación en un sistema virtual, lo que es cierto, por eso se revocó, aunque hay algunas autoridades indígenas y autoridades NARP, pidiendo los temas de consulta previa, quiero decirles que nosotros ya lo veníamos trabajando, íbamos adelantados, íbamos ya en un 80% de adelanto en esa consulta previa, así como también repito, nosotros estábamos trabajando con las autoridades indígenas y con las poblaciones NARP, para nosotros generar unas rutas metodológicas de trabajo nuevas con ustedes, con los indígenas y con los NARP, de tal manera que pudiéramos avanzar, no solamente en temas de capacitación y de la ayuda que ustedes necesitaran desde el Ministerio del Interior, sino darle esa institucionalidad que ustedes están solicitado y que se vuelvan autónomos en el tema de contratar con el Estado, que se vuelvan autónomos económicamente, nosotros ya estábamos comenzando a hacer ese tipo de contratación cuando nos llegó la Pandemia, quiero decirles con esto, que independientemente de la Pandemia, nosotros seguiremos trabajando con las comunidades indígenas y con las comunidades NARP, para que logren una Independencia económica y además, logren la capacitación que se necesita para el manejo de ciertos programas con los que necesitamos que nos contribuyan en el Ministerio del Interior, o sea que es una combinación de capacitación y actualización, pero práctica de las comunidades indígenas y de las comunidades NARP para su contratación con el Ministerio del Interior, esto antes lo manejaba un Operador Logístico, nosotros hemos querido que sea directamente del Ministerio con nuestras comunidades indígenas y NARP.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 39 de 120	

Sobre el tema de ¿qué hemos hecho?, también para las comunidades indígenas desde el Ministerio del Interior con el tema del Covid-19, quiero decirles varias cosas primero, nosotros sacamos la Circular No. 015, que en un lenguaje muy simple pretende explicarle a las comunidades indígenas y NARP, cuáles son los cuidados que deben tener, por ejemplo, el uso del tapabocas, la distancia entre personas, la ventilación, no hacer reuniones grandes ni celebraciones de ningún tipo, no permitir que personas ajenas a la comunidad entren a la comunidad, no permitir que las personas salgan a menos que sea por tema de urgencia cuando se detecta un caso de una sospecha de covid-19, por favor, que sea atendido por el promotor de salud, aislar inmediatamente a esas personas, eso, entre otras cosas decía esa circular, pero como tenemos conciencia que muchas comunidades indígenas tienen sus propios lenguajes, le hemos pedido al Ministerio de Cultura que hiciera traducción para los siguientes pueblos: Bora, Cubeo, Nasa Yuwe, Witoto, Inga, Wayuunaiki, Ika, Ticuna, Sikuani, y Ripalénque, entre otros, esto se tradujo y se ha hecho difusión a través de las autoridades indígenas, que nosotros tenemos acá como representantes de las autoridades indígenas. También quiero que esa parte la vayamos aclarando para saber exactamente entonces quiénes son las autoridades indígenas, porque por lo que yo escuché hoy con sus invitados, no vi que hubiese como una conexión entre esos representantes y ustedes, y eso realmente me preocupa. ¿Cómo se hizo la difusión de esa Circular No. 015 en esas lenguas?, se hizo a través de difusión con las autoridades indígenas y también por emisoras comunitarias y emisoras del Ejército, eso todavía se está llevando a cabo para que llegue al máximo, teniendo en cuenta lo que ustedes han mencionado sobre los sitios en donde viven muchos indígenas, que son áreas rurales dispersas y son áreas rurales muy lejanas en muchas ocasiones.

Quiero comentarles también, que nosotros estamos hablando con Planeación Nacional para que parte del ingreso solidario, si se cumplen los requisitos, vaya para comunidades indígenas, ya DNP dijo que iba a revisar el tema, nosotros creemos que las comunidades indígenas y NARP también tienen que ser parte de ese Ingreso Solidario, cumpliendo los requisitos para tal, que es como dije anteriormente no recibir otras ayudas del Estado.

Sobre las órdenes dictadas por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, quiero decirles lo siguiente: al llegar al Ministerio, una de las primeras tareas que puse fue que por favor nos pusiéramos al día en el cumplimiento de acuerdos y en lo que ordenan las sentencias, el cumplimiento de los acuerdos y lo que ordenen las sentencias no es un tema voluntario por parte del Ministerio del Interior, es un tema obligatorio en el que

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 40 de 120	

vamos atrasados, pero quiero decirles también que tengo un grupo solamente dedicado a que nos pongamos al día en el cumplimiento de acuerdos y en el cumplimiento de la sentencia que tiene el Ministerio del Interior, les pido un poco de paciencia pero les prometo que vamos a llegar muy pronto a tener claro cuáles son los acuerdos que no hemos cumplido y cuáles son las sentencias que no hemos cumplido, porque tanto para medidas cautelares, las sentencias y los acuerdos hay que cumplirlos, lo que se firma se cumple, entonces, por eso les pido que me tengan un poco de paciencia, porque vamos a revisar esas sentencias de tal manera que se cumplan de fondo, no que nos llamen y permanentemente estemos dando explicaciones y no avancemos no esa sentencia se tienen que cumplir de fondo y de acuerdo con las instrucciones que dan las cortes.

En esas rutas de seguimiento a la Sentencia T 025 hasta la fecha hemos iniciado una ruta metodológica con 39 pueblos indígenas priorizados, esos avances dependen de la concertación que se haga con los pueblos y las comunidades indígenas, en eso también tenemos que mejorar, estamos fortaleciendo el gobierno propio, queremos fortalecer el gobierno propio de las autoridades indígenas, de los Consejos Comunitarios, de los NARP, la independencia que han buscado con tanto anhelo hace mucho tiempo y al mismo tiempo, quiero decirles que nosotros respetamos el Derecho a la No Integración, es decir, nosotros vamos a respetar todas sus costumbres, los temas ancestrales, los saberes ancestrales, sus costumbres, su cultura.

Me preguntaron sobre los Consejos Indígenas, quiero decirles que el Decreto No. 632 de 2018 y el Decreto No. 1953 de 2014, dice que las autoridades territoriales indígenas designan los Consejos Indígenas, quiero comentarles que estoy haciendo una actualización tecnológica, porque aquí en el Ministerio las cosas se hacen a mano, entonces estamos haciendo una actualización tecnológica para poder tener los datos al día y hacer como hacíamos en el Ministerio de Trabajo, tener los datos al días publicados en la página web a diario, adelanto de los acuerdos, adelanto de las sentencias, pero tengo que buscar la tecnología, que no la tiene el Ministerio, pero hay que hacerlo para poder comunicarle al pueblo colombiano y al pueblo indígena cuáles son nuestros avances y en que vamos atrasados, a la fecha se encuentran 6 solicitudes de registro para los consejos indígenas y de éstos se han reconocido tres, los restantes se encuentran en estudio jurídico y también estamos a la espera de recibir información de parte de las gobernaciones, la ubicación geográfica exacta de dónde se encuentra esa comunidad que ha pedido el registro.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 41 de 120

Sobre el tema de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la Protección de las Comunidades Indígenas, quiero decir que se han adelantado espacios de diálogos con las etnias a lo largo del país, entre ellas; Embera Chamí, Senú, Waunan, entre otras, tenemos que seguir ampliando esos espacios de diálogo y la expedición del Decreto Ley No. 4633 de 2011, dispone de medidas de tipo colectivo y con enfoque diferencial de los pueblos indígenas, es decir, que ese enfoque diferencial de los pueblos indígenas no es voluntario, es una obligación nuestra hacer un enfoque diferencial y respetar las culturas.

De las medidas otorgadas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la Protección de las comunidades indígenas, son 11 medidas otorgadas, sobre esas medidas hemos hecho sesiones de las 6 DH, comunidades Embera Katio, Embera Chamí y alto Guayabal, quiero decirles que tampoco es suficiente, también nos tenemos que poner al día y es importante que ustedes también le pregunten al Ministerio de Relaciones Exteriores que es quien hace el seguimiento de estos temas del 6 DH y de las medidas cautelares, ¿cómo vamos y cómo va ese seguimiento del tema?.

Quiero insistir en que nosotros tenemos la buena voluntad para trabajar con los indígenas, de hecho, yo he estado en contacto, personalmente no, pero vía virtual o telefónica con varias autoridades y tienen la puerta abierta para reunirse acá conmigo o con el Viceministro cuando quieran, este es un Ministerio que tiene que ser de puertas abiertas por el tema que nosotros manejamos, o sea, no podemos ser de puertas cerradas, tenemos la obligación de responder las inquietudes de las comunidades, muchas veces no estaremos de acuerdo, pero lo importante es responder, concertar para poder lograr un trabajo en equipo y un trabajo que de los resultados que se necesitan actualmente para las comunidades indígenas.

Ahora voy a tomarme un tiempo para responderle a ustedes las preguntas que me hicieron, si le parece, señor Presidente, La problemática de los indígenas es una problemática a nivel nacional y es un problema de todos, efectivamente, esos 115 pueblos indígenas representa aproximadamente el 4% de la población de Colombia, todos tienen quejas sobre lo mismo; que no han recibido las ayudas, quiero decirles que esas ayudas van a llegar, que hemos tenido, como les expliqué, el problema con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, no por mala voluntad de la Unidad, no, es porque están manejando incluso 1.1 billones de pesos de salud, entonces eso hace que el tema no se mueva con la velocidad que necesitamos, porque la Unidad de Gestión del Riesgo es menos grande de lo que uno puede pensar, pero estamos presionando lo más que se pueda para lograr eso, estamos dispuestos a

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 42 de 120	

incluir a los que faltan en el censo, con muchísimo gusto, de verdad para eso estamos, si falta alguien, por favor, cuéntenos, porque el hecho de solamente poner la queja y no comunicarse con nosotros, no es suficiente, por favor, comuníquense con nosotros para poder corregir lo que estamos haciendo mal o a quién no hayamos incluido.

Es cierto lo de la falta de infraestructura, las comunidades indígenas por el sitio donde viven, excepto las que viven en ciudades, la mayoría tiene problemas de infraestructura, estamos conscientes del problema de Amazonas, ayer hablé con el Alcalde de Leticia y quedé en unos acuerdos con él, que también vamos a hablar con el Ministerio de Salud, porque el tema de Amazonas efectivamente es muy delicado y amerita como dijo el Ministro de Salud ahorita que habló, que esto sea tomado en medida de urgencia inmediata.

El tema del Decreto especial para comunidades indígenas, quisiera que eso también lo concertáramos, lo habláramos con las comunidades indígenas, porque esos decretos no salen así como así, esos decretos tienen que ser concertados, esos decretos tienen que estar de acuerdo con la Ley, en fin, para saber exactamente a dónde vamos, porque nosotros no podemos sacar decretos así simplemente, porque nos los tumban, los decretos tienen que estar muy bien hechos, muy bien sustentados, los considerando tienen que estar muy bien argumentados, entonces, los invito a hacer un trabajo conjunto con ustedes para ver qué tipos de decretos necesitan con el Ministerio del interior.

Efectivamente hay 8 fallecido por Covid-19, como lo decía el Representante Carlos Ardila, de la población indígena, eso es grave pero ya el Ministerio de Salud está tomando cartas en el asunto con todo el tema de los pueblos afectados, ellos también están alerta en el tema de la posibilidad de contagio.

Bueno, se repite permanentemente el tema de que no han llegado las ayudas, por ahí vi un chat de la persona de Corinto – Cauca, diciendo que a Corinto no han llegado las ayudas, ya le voy a decir al Viceministro Baena que revise, por qué a Corinto no han llegado las ayudas, si a Cauca ya le llegaron 65.000 ayudas.

El Presidente también ha dicho que en caso de necesitarse, se puede hacer una nueva vuelta con estos mercados, pero yo quiero decirles lo siguiente: después de haber tenido esta experiencia en la que no hemos logrado cumplir los plazos cómo se había dicho, por temas ajenos al Ministerio del Interior, quiero decirles que estamos pensando una nueva forma para hacer eso, no sé si trabajar directamente

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: [@csegundacamara](#)

Facebook: [comisión segunda de la cámara de representantes](#)

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 43 de 120	

con las comunidades indígenas o también con las NARP, con los comunales, de tal manera que nosotros podamos salir de este tema mucho más rápido y que se puedan también mover las economías locales que hace mucho bien a nuestros departamentos y municipios, que esas economías locales, especialmente las campesinas, se muevan bastante.

Miren, yo quiero decirles a las comunidades indígenas, que no es que haya ausencia de políticas del Gobierno en las comunidades indígenas, si hay, ustedes son una prioridad y con los que hemos trabajado hasta que comenzó la Pandemia, saben que nosotros en el Ministerio estamos dando un giro a la manera como nos comunicamos con las comunidades indígenas y las comunidades NARP para lograr más acuerdos, para lograr resolver mayores inquietudes y para lograr mayor concertación.

Quiero felicitar a la guardia indígena por su disciplina, por su valor, por estar siempre presente, ya le van a llegar los kits, espero que más pronto que tarde, quiero decirles que respeto su compromiso con su comunidad y la tenemos en cuenta también como una de las prioridades de este Ministerio; la Guardia Indígena, la Guardia Cimarrona.

Me preocupa y me duele cuando mencionan la palabra genocidio, porque es muy fuerte, para un gobierno recibir ese tipo de denuncias, si así se puede decir, quiero decirles que, estamos trabajando por ustedes, que queremos trabajar con ustedes comunidades indígenas y que estamos haciendo lo posible en medio de esta Pandemia para llegarle a todo el mundo, nadie en el mundo estaba preparado para esta Pandemia, esto nos cogió a todos por sorpresa, demasiado ha logrado este país en contener esta Pandemia para evitar que haya picos más altos que exijan más pacientes en las unidades de cuidados intensivos que todavía no han llegado al país

Entonces, hemos tratado de hacer lo mejor, lo óptimo es enemigo de lo bueno, pero creo que tenemos la mejor voluntad, estamos de puertas abiertas, llámenme, llamen al Viceministro Baena, nosotros hemos estado en comunicación con algunos, muchos nos llaman, a otros me visto yo obligada llamarlos por cualquier tema, cuéntenos cualquier problemática que tienen para ver cómo se les ayuda, en fin, estamos abiertos a esto.

Creo que en eso se resume mi intervención, señor Presidente, y las respuestas a las inquietudes que tenían ustedes, que tienen sobre todo que ver con los temas de

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 23</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 44 de 120	

las ayudas, lo que tiene que ver con el Ministerio de Salud, con la ayuda humanitaria y el tema de los kits de bioseguridad para la Guardia Indígena.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Muchas gracias, señora Ministra del Interior, por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA:**

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, esta no alcanza a ser una moción, pero si sería importante que aclaremos para que no quede en el ambiente un sinsabor; la Ministra dice que no ve articulados a las autoridades indígenas con los congresistas, yo quisiera que especificáramos.

**HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DEL INTERIOR; DOCTORA ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS:**

Disculpe, Representante Ardila, no he dicho nada de los congresistas, dije que entre ellas a veces no hay articulación, yo no he pronunciado la palabra congresistas, ni más faltaba. Que eso quede claro, pueden revisar en la grabación, si quieren, sería muy atrevido de mi parte decir que no tienen coordinación con ustedes, no señor, yo eso jamás lo he dicho.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Muchas gracias, señora Ministra. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA:**

Muchas gracias, Presidente.

Qué bueno, Ministra, halla iba la aclaración, textualmente se dijo “no veo que hay una conexión entre representantes y ustedes”, seguramente se refería a representantes de las autoridades indígenas.

**HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DEL INTERIOR; DOCTORA ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS:**

Sí señor, eso fue lo que yo dije, me refería a los representantes de las autoridades indígenas.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 45 de 120

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Válida la aclaración, colega Ardila y señora Ministra, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra señor Viceministro de Salud; doctor Moscoso, tiene 10 minutos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE SALUD; DOCTOR LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO:**

Buenas tardes, señor Presidente y demás representantes, señora Ministra y demás miembros del Gobierno Nacional.

Voy a dividir estos 10 minutos en dos escenarios; primero el que tiene que ver con el cuestionario que hicieron los honorables representantes Abel David Jaramillo y Carlos Adolfo Ardila, en los que básicamente hacen referencia a la infraestructura de prestación de servicios de salud y cómo vamos con ese plan de mejoramiento y reforzamiento de la red asistencial. Empezamos en el país con alrededor de 5.400 unidades de cuidados intensivos de las cuales hoy alrededor de la mitad, está desocupada, las cuales ya hemos venido fortaleciendo con el ingreso de algunas camas en algunas ciudades, pero hay que tener algo más de 3000 camas disponibles en este momento de unidades de cuidado intensivo, las cuales están ocupadas con pacientes con Covid-19, con alrededor de 130 pacientes y tenemos alrededor de 300 pacientes con infecciones de vías respiratorias, algunos de los cuáles pueden ser Covid-19 y el resto de ocupación están los eventos normales del día a día de la prestación de servicios de salud, esa capacidad instalada que era liberar estas camas en la mitad, viene funcionando adecuadamente y no solamente tenemos liberadas las camas de Unidad de Cuidado Intensivo, tenemos liberadas camas de Cuidado Intermedio y camas de hospitalización, lo que permite en corto plazo tener una capacidad para atender los casos que se están presentando, sin embargo, tenemos una proyección de crecimiento de la Pandemia, que indica que vamos a necesitar un número superior de capacidad instalada, alrededor de 8.900 camas de unidad de cuidados intensivos, que por efectos de la dispersión y los temas de ubicación en diferentes zonas, se han proyectado sobre 10.000 camas de Cuidado Intensivo, entonces esperamos al final de las cuatro fases, 10,000 de cuidados intensivos, incluyendo las que hoy tenemos disponibles para Covid-19.

Esto va en cuatro fases, la primera es la liberación de las camas existentes, la segunda fase es de alrededor de 2,500 camas de Cuidado Intensivo que se van a colocar donde hoy están las unidades de cuidados intermedios, donde hay camas

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
 Elaboró: Sharick Sierra López.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 46 de 120

de hospitalización que están distribuidas por toda la Geografía Nacional, de estas 2.500 camas, ya tenemos la contratación de estos ventiladores, tenemos alrededor de 2.800 ventiladores ya contratados y los elementos necesarios para dotar estas camas en la fase 2, desafortunadamente el periodo de entrega de estos ventiladores, como lo preguntan los honorables representantes, no es un proceso fácil, es un proceso de negociación muy compleja y con unos periodos de entrega no tan rápido, algunas de ellas se entregarán este mes, otras pocas en el mes de junio y el gran número se entregarán entre julio y agosto, lo que permitirá en ese momento completar esa segunda fase, ya las entidades territoriales están trabajando fuertemente en organizar las entidades hospitalarias para atender esta segunda fase, ya tenemos un buen avance en temas de infraestructura que esperamos que cuando lleguen los equipos, completamos esta segunda fase. Hay una tercera fase de otras 2.500 camas de cuidado intensivo que se van a dar en las instituciones que actualmente tienen cuidado intensivo y en algunas otras de características regionales y locales, por ejemplo, Tumaco y Buenaventura, estas capitales de la Colombia profunda que no disponían de Cuidado Intensivo, esta fase ya se está organizando y se va a complementar con unidades de cuidado intensivo en camas hospitalarias de las actuales entidades, ya iniciamos el proceso de compra de estos ventiladores y equipos para la dotación, estamos buscando que estos equipos lleguen prontamente. Las entidades hospitalarias ya se están preparando para esta fase y tenemos buenos avances en esta cronología. Y la última fase, algo más de 2.000 camas de unidades de cuidados intensivos, está destinada a ampliarla, en esta contamos con entidades, las cuales hoy por alguna razón estaban cerradas, como por ejemplo, las antiguas clínicas de Saludcoop, los pisos altos del Hospital del Caribe, todas estas van a complementar todo un apoyo para colocar estas camas paralelamente con la dotación e implementación de estas camas de cuidado intensivo, estamos colocando camas de cuidado intermedio y camas hospitalarias, entendemos que gran parte de nuestras instituciones que hoy atienden cuidado intensivo y cuidado intermedio, van a quedar saturadas con este tipo de camas, por lo cual se están haciendo programas de expansión externa a hoteles, albergues y otras instituciones que permitan complementar la capacidad instalada que ya se tiene para la atención de alta complejidad.

Con esta capacidad instalada, esperamos cumplir y esperamos atender las necesidades, lógicamente esto hace parte de una proyección de crecimiento, que no depende solamente del sector salud ni del sector hospitalario, depende es de todos los ciudadanos, de que tomemos las medidas preventivas, todas las medidas de distanciamiento y de quedarnos en casa para limitar la enfermedad y para permitir que podamos estar preparados para los momentos de más altos picos.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 47 de 120	

El segundo espacio, tiene que ver con comunidades indígenas, comunidades que son muy importantes, con las que hemos venido trabajando en toda oportunidad, desde el comienzo de la Pandemia se hicieron protocolos para el manejo de estas comunidades, protocolos y guías que se buscaron llevar a cada una de las comunidades concertadas con las diferentes comunidades, y otros protocolos ajustados a la parte cultural de cada una y ajustados a la Medicina Tradicional de cada una de las comunidades indígenas.

Y sí, señor Representante Carlos Ardila, usted tiene razón, hoy estamos muy preocupados, muchos pueblos indígenas están afectados por el Covid-19, de las cerca de 500 personas que desafortunadamente han fallecido, en el país 8 corresponden a comunidades indígenas y tenemos muchas familias en alerta, por eso hemos venido trabajando con las autoridades indígenas en las diferentes mesas y en los diferentes grupos que los representen, lo primero para construir una política de atención comunitaria, qué entendemos los factores culturales, entendemos que cada comunidad tiene sus formas y tiene sus tradiciones, las cuales respetamos y estamos intentando interactuar con ellos para que se logre la atención, por eso este tema de participación comunitaria, este tema de evaluación y de cómo podemos hacer seguimiento dentro de cada una de las comunidades, conservando sus rituales y sus formas, esperamos rápidamente, en esta semana, sacar un protocolo adicional al que ya se emitió, ajustado a estas condiciones y dentro de estos protocolos, está el apoyo para esa medicina tradicional, estos elementos de protección ajustados a sus factores culturales para estos profesionales o personas que imparten salud a sus comunidades, elementos de protección dentro de los lineamientos que ellos tienen.

Se viene trabajando con el Viceministro Baena para el tema de elementos de protección, para las guardias indígenas, lo cual es un factor importante y venimos trabajando en la construcción para la atención de estas comunidades entendiendo las dificultades que tenemos, por ejemplo, de temas refrigerados, porque algunas son comunidades muy distantes en las cuáles estos elementos son complejos, por eso venimos trabajando no solamente en la implementación de PCR, a través de los puntos donde hoy las IPS indígenas y las EPS, tienen puntos de atención a las entidades públicas, sino también poder hacer testeo de pruebas rápidas a estas comunidades, estamos organizando la mejor forma de poder hacer lectura en el terreno, porque los temas de garantizar esta cadena de frío, esta cadena es muy compleja, entonces estamos ajustando todos nuestros protocolos, estamos trabajando también en ayudas para la protección de estas comunidades, por ejemplo en Leticia donde hay un buen porcentaje de comunidades indígenas, vamos

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 48 de 120

a enviar una importante cantidad de tapabocas, no solamente para el personal asistencial, sino también para la comunidad en general.

Aparte de este protocolo comunitario o de atención comunitaria, de este sistema de testeo, estamos mirando en la construcción o en la implementación de puntos intermedios de contactos, donde los pacientes con cuadros leves no necesitan ir a la ciudades más grandes, sino que puedan ser atendidos de forma oportuna pero también en todos los mecanismos de transportes, para que lleguen a los centros, porque definitivamente las unidades de cuidados intensivos tenemos que tenerlas donde existan las capacidades y los recursos suficientes para tenerlas, Esquema de Diagnóstico, Tomógrafo, Sistema de Gases, Sistemas de Suministro de Oxígeno, y pues, lógicamente, profesionales de la salud capacitados en Cuidado Intensivo y con experiencia necesaria para tener un buen resultado, entonces, también el trabajo hacia las zonas donde tenemos comunidades indígenas, es el fortalecimiento y este fue uno de los factores que determinó una mayor cantidad de infraestructura o de recursos para estas zonas, porque entendemos la prioridad y la importancia, desafortunadamente, estamos expuestos a la dinámica mundial para la entrega de estos equipos, esperamos en los sitios de afluencia tener la capacidad instalada suficiente para atenderlos, igualmente estamos revisando cómo podemos sin cambiar las naturalezas y las formas de trato, ajustarlo a nuestra dinámica y nuestra forma de atención, esto que estamos haciendo para todas las comunidades, incluye todo el tema del país, estamos trabajando con el Viceministro Baena y con el resto del equipo del Ministerio en acuerdos, en una mesa y en acuerdos, de un plan de acción general con todas las comunidades indígenas y sus grupos representativos, esperamos tener esta semana adelantó si de pronto acuerdos más fuertes.

Creo que con esto respondo a las preguntas, existen unas preguntas sobre modelo especial, sobre la Ley 100 y sobre el funcionamiento, pues, en este momento nosotros estamos trabajando con lo que tenemos, tenemos un sistema de seguridad social conformado y con diferentes responsabilidades tanto nacionales, territoriales, como los diferentes actores, como lo son las IPS y EPS, estamos trabajando con ellos incluyendo las EPS indígenas (Se perdió el sonido)... Creo que se había cortado, creo que con esto ya se había terminado, Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Muchas gracias, doctor Moscoso. De esta manera, damos inicio a las intervenciones de los honorables representantes, tiene el uso de la palabra el Representante José

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
 Elaboró: Sharick Sierra López.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 49 de 120

Vicente Carreño del Departamento de Arauca, Partido Centro Democrático, colega Carreño máximo 5 minutos, si es tan amable, Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Ministra, Viceministro y queridos compañeros de la Comisión, quiero saludarlos, de igual manera, a mi amigo John López, gracias, John, siempre está pendiente de contestarnos ese teléfono y a usted, María Paula Suárez, muchas gracias, quiero hacerle un especial reconocimiento, Viceministro, usted también nos contesta siempre, en las regiones siempre se presentan dificultades y usted siempre está muy atento.

Querida Ministra, quiero decirle que el tema de los enlaces sé que va por buen camino, muchas gracias, esa información ya nos la proporcionaron sus funcionarios, también quiero decirle que a Arauca no ha llegado aún el tema de las ayudas. Les cuento que en Arauca hay 7 pueblos indígenas, son aproximadamente 8.000 ciudadanos indígenas en el Departamento de siete comunidades, los Hitnu, los U'wa, los Betoyes, los Sikuaní, Makaguán, Ingas, y los Chichuas y ellos están cómo estamos todos en el país; cumpliendo con cuarentena, pero no les ha llegado ningún tipo de ayuda, yo le agradecería, Ministra, que nos colaborara, han estado llamándome líderes para ver qué razón le podemos tener a estos ciudadanos. Igualmente, usted sabe, Ministra, que los ediles y los presidentes de juntas o los miembros de juntas comunales, son trabajadores incansables, a ellos también hay que mirar cómo podemos llegarles. En mi departamento hay 667 presidentes de juntas y esto multiplicado por 5 personas que hacen parte de la juntas, serían más o menos 3.000 personas que de una u otra manera a veces están inhabilitadas para ejercer otras funciones, ediles solamente hay en la capital de Arauca, que son alrededor de 78 ediles y ellos también están inhabilitados, sé que usted y el Gobierno han hecho grandes esfuerzos y lo valoramos, pensemos a ver cómo podemos ayudar a estos líderes que hoy lo necesitan más que nunca.

Quiero dirigirme ahora al señor Viceministro de Salud, en Arauca tenemos grandes dificultades, sé que en el resto del país pasa igual, pero yo debo tocarle hoy el tema de mi departamento, es el tema de volver a repetir lo de las EPS, las EPS le deben mucho dinero a las IPS de Arauca, por ejemplo, al Hospital de Arauca, le deben más de 9 mil millones de pesos, a una EPS que cubre cinco municipios de los siete de Arauca, le deben alrededor también de nueve mil millones de pesos y hoy hay una dificultad grande, porque a varios funcionarios de OPS y de planta de los hospitales

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 50 de <b>120</b>	

se les adeudan 4, 5 y 6 meses de años anteriores de sueldos, no es justo y hoy especialmente es el Día del Enfermero, sería un buen regalo que a estos funcionarios se les pueda cumplir con el pago, no faltaba más.

Y, por otra parte, Viceministro, quiero que se voltee la mirada al departamento y se tenga en cuenta el tema de los recursos de las ETB'S, porque en Arauca no se ha hecho ese giro ni se ha hecho la resolución siquiera, entonces, me gustaría que lo tuvieran en cuenta.

Sobre las transferencias al Sistema General de Participaciones, para que se pueda de aquí también suplir los pagos de las comunidades de los profesionales de la salud, pues, se hagan a tiempo, sé que hace dos semanas se hizo una parte de ese pago, pero mi intervención es para que los tengan más en cuenta. Básicamente es eso, querida Ministra. Muchas gracias, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, Representante Carreño, por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa, que me ha solicitado una Moción de Orden.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA:**

Señor Presidente, mil gracias.

Puede ser Moción de Orden y/o Procedimiento; yo ruego a los colegas que van a hacer uso de la palabra, que, por favor, la intervención sea sobre el debate citado, que guarde relación con la temática que ha convocado a este debate, ruego a usted, señor Presidente, quién tiene la oportunidad de organizar el debate, que así se haga.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

De acuerdo, colega Ardila, compañeros, recuerden que este debate de control político fue establecido por los citantes con un cuestionario enviado hacia ustedes, sobre la situación indígena en el país y las ayudas que el Gobierno Nacional está tratando de hacer llegar a la población indígena. Muchas gracias, Representante Carlos Ardila, por la Moción de Orden.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 51 de <b>120</b>

Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Mónica Liliana Valencia, del Partido de la U, miembro de la Comisión Sexta de la Cámara.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA:**

Gracias, Presidente, reciba un cordial saludo a usted y toda la Mesa Directiva, también mis colegas citantes Abel David Jaramillo y Carlos Ardila y demás representantes que integran esta Comisión tan importante, reciba un cordial saludo, Ministra Alicia Arango, todo su equipo de Gobierno y también el Viceministro de Salud que nos acompaña en este importante debate.

Ministra, muy bueno para ustedes como Gobierno que los pueblos indígenas seamos prioridad, sin embargo, estamos pendientes de que las ayudas lleguen a nuestras comunidades indígenas, hasta el momento en el Departamento de Vaupés en las 255 comunidades indígenas, no ha llegado, como usted bien lo sabe, esta es una población muy vulnerable, que no siempre cuenta con salud, ni con educación, y hasta el momento, al cumplir la cuarentena, le ha sido difícil vender sus productos agrícolas, requieren que el Gobierno Nacional los apoye con estas ayudas humanitarias, los invito a priorizar las ayudas integrales a las poblaciones indígenas que se encuentran en alto riesgo de contagio en este momento, por ejemplo, en el Departamento de Vaupés, las comunidades indígenas que se encuentran en la frontera con Brasil, son casi 255 comunidades que estamos prácticamente en riesgo de contagio por ser cercanos a Brasil, nuestra frontera es una frontera abierta y no hemos recibido ningún apoyo por parte de las entidades territoriales, entonces, Ministra, le pido el favor muy comedidamente, que estas comunidades, sean atendidas, ellos mismos han activado su sistema de protección propio, ellos mismos con la preocupación que hay, porque la Población de Brasil está cerca, han activado su sistema de guardia indígena y por lo tanto, ellos nos han solicitado a los representantes a la Cámara, que les mandemos apoyo con temas de mercados; lo hemos hecho con mucho cariño pero necesitamos que ustedes como Gobierno y las entidades territoriales, nos colaboren en esta situación y no solamente pasa eso con los habitantes que están cerca a Brasil, también pasa con los habitantes que están cerca de la Amazonía, nosotros somos vecinos de Amazonas y los indígenas han expresado su preocupación, como ya se propagó el Covid-19 en el Departamento de Amazonas, ya está la preocupación de los pueblos indígenas, porque esas comunidades vecinas se están pasando al Departamento de Vaupés, Ministra, le pido el favor muy comedidamente de que este departamento también sea tenido en cuenta, somos 27 grupos étnicos que nos encontramos en esta situación, el Covid-19 no ha llegado a nuestro departamento pero esas

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 23</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 52 de 120	

preocupaciones nos las han manifestado los pueblos indígenas del Departamento de Vaupés.

También quiero pedirle muy comedidamente al Viceministro que está encargado en este debate de la cartera de salud, Viceministro en el Departamento de Vaupés, llevamos 4 meses sin auxiliares de enfermería, en estas comunidades no hay atención de nada, no hay medicamentos para atender otras patologías, entonces, le solicito, Viceministro y Ministra del Interior, que ponga su mirada en estos departamentos que necesitan el apoyo de ustedes y que, asimismo, hagan las veedurías las entidades territoriales, si bien la Secretaría de Salud ha hecho anuncios, pero las comunidades están en este momento abandonadas, solas, sin salud, y en este momento requieren de su ayuda tan importante, Ministra, quiero concluir felicitándola por sus programas adelantados, pero necesitamos fortalecer la presencia de ustedes en los territorios indígenas.

Muchas gracias, Presidente, por la oportunidad participar, felicito a mis colegas Abel David Jaramillo y Carlos Ardila, por manifestar y por traer esto que está sucediendo con nuestros territorios indígenas. Muchas gracias, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias por su intervención, colega Mónica, es siempre bienvenida a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Anatolio Hernández, del Partido de la U, por el Departamento de Guainía.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo a todos mis colegas y quiero saludar también de una manera muy especial a la Ministra Alicia Arango y al Viceministro de Salud.

Dos temas muy puntuales de acuerdo al debate, señora Ministra, Guainía requiere con urgencia atención en la frontera con Brasil, especialmente en San Felipe y Guadalupe, en San Gabriel de Cachoeira se están presentando muchos casos de Covid-19 y en un municipio cercano a San Felipe, no más de 200 metros cruzando el río, están muy preocupados, nos han pedido que los auxiliemos con elementos esenciales para la prevención y alimentos urgentemente para este corregimiento.

Quisiera saber cómo va el proceso de los 8.153 mercados, sé que se han presentado dificultades, usted lo dijo muy bien, nadie estaba preparado para esta

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 53 de 120	

Pandemia, el Gobernador ha tomado las medidas muy buenas, pero se ha quedado corto en el tema de agilizar algunas ayudas.

Viceministro de la Salud, yo veo con preocupación y le manifesté en varias oportunidades, en Bogotá hay unos albergues, ya gracias a Dios se tomaron pruebas, pero hay ya casos positivos en unos albergues, en Sukurame, donde un albergue de estos es para 50 u 80 personas y tienen sobrecupo de más de 110 personas, entonces hay que hacer separarlas, identificar quién está contagiado y proteger la vida de todos.

Estamos prestos a trabajar con el Gobierno, pero estos territorios necesitan una mirada con más agilidad, con más prontitud, nosotros queremos que el Departamento de Guainía esté protegido. Entiendo que el Presidente de la Cámara está muy ocupado en plenarias, porque no lo he escuchado intervenir mucho, pero yo tengo que ver con el Departamento de Guainía, allá hay 15,000 indígenas entre curripacos y cuinaves, ojalá también nos puedan asignar un traductor y aproveché la oportunidad para enviarle un mensaje a la gente de la Frontera en San Felipe, en la lengua nativa de la región; estoy trabajando fuertemente reclamando los derechos de ustedes al Gobierno, para que les hagan llegar las ayudas. Les recomiendo que se queden en casa para prevenir el contagio del Covid-19.

Le agradezco, Presidente y señora Ministra, lo que puedan agilizar por esta tierra; Guainía. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias a usted, colega Anatolio Hernández.

Tiene el uso de la palabra la Representante Neyla Ruiz, del Partido Verde, por el Departamento de Boyacá, por 5 minutos, por favor, colega.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. NEYLA RUIZ CORREA:**

Gracias, Presidente.

Un saludo muy especial para todos los mis colegas, a la Ministra Alicia Arango, al Viceministro Moscoso y a todo su equipo, a todos los representantes de las etnias que nos acompañan el día de hoy, un agradecimiento especial obviamente a Abel Jaramillo y Carlos Ardila, por la convocatoria a este debate tan importante que lleva a buscar soluciones para nuestras comunidades indígenas.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 54 de 120

En Boyacá también tenemos comunidades indígenas, especialmente la Comunidad U´wa, ellos en su asociación hace unos 8 días emitieron un comunicado al Gobierno precisamente, porque todos los temas o las solicitudes que han hecho nuestros representantes en estos momentos, respecto a que las ayudas no llegan, pues, estábamos en la misma situación pero me confirman desde la Gobernación, que ya en el transcurso de estos últimos días, se ha estado haciendo la entrega de las ayudas humanitarias a nuestra Comunidad U´wa, sin embargo, nos asignaron 762 paquetes de ayudas humanitarias que consideramos que no son suficientes para la comunidad indígena de nuestro departamento, por lo cual pedimos el favor se pueda llegar a toda la comunidad, obviamente, nos unimos al llamado de nuestros representantes indígenas para que el Gobierno nos atienda lo más pronto posible, estamos muy preocupados, al menos en nuestro departamento, Cubará, es la zona donde más asentamiento de indígenas tenemos, ya tenemos dos casos positivos de Covid-19, que obviamente preocupa que pueda llegar a nuestra comunidad indígena y que estos contagios se empiecen a multiplicar.

Podría decir que dejo una constancia de la preocupación, señora Ministra, señor Viceministro, por la muerte de uno de nuestros militantes del Partido Alianza Verde; el Diputado Camilo Suárez, falleció en Leticia - Amazonas el pasado viernes, era llamado el Diputado de la Selva, un Diputado que también hace parte de una etnia llamada la Etnia Murui, donde por fuente cercana a su familia conocemos que él estuvo insistiendo varios días en que fuese atendido y en que se le practicaría la prueba de Covid-19, desafortunadamente esta atención no llegó en su momento y él falleció, Viceministro Moscoso, queremos pedirle el favor, porque está pendiente la prueba a ver si fue por Covid-19 la muerte de este gran líder que defendía mucho las comunidades indígenas de Amazonas, que dio una lucha muy grande por defensa a la naturaleza, nuestro saludo a toda la familia y amigos no solo de este Líder Indígena, sino también a toda las familias y amistades de todos fallecidos en los pueblos indígenas que ha ocurrido por este mismo motivo.

Conocemos la situación de Amazonas y obviamente nos preocupa enormemente, creo que a todos, veo que en las redes todos los partidos políticos hemos estado pidiendo ese S.O.S por Amazonas, por la proliferación tan masiva de casos de Covid-19 en los últimos días y tenemos conocimiento que la entidad hospitalaria más grande del departamento; el Hospital San Rafael, está intervenida en este momento y tiene muchos problemas con el tema del personal médico, queremos proponer, Viceministro Moscoso, si hay la posibilidad de pronto de poder acudir al servicio o al apoyo de Nuestra Fuerza Pública, al personal médico de nuestro Ejército, de nuestra Policía, para que puedan ellos entrar a respaldar el servicio en

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 55 de <b>120</b>	

el Departamento de Amazonas, miremos a ver si esto puede solucionar el problema que se está presentando allí, porque tenemos conocimiento de la poca capacidad de personal y el personal médico tampoco quiere estar allá, porque no hay las condiciones necesarias para que ellos puedan prestar su servicio.

Con el respeto del Representante Carlos Ardila, señor Viceministro, un punto muy importante la ESE, de nuestro Municipio de Turmequé, allí tenemos dos casos de Covid-19, es una ESE, que está totalmente endeudada, deben nómina desde enero, en todo lo que va de este año, no se ha podido cancelar nómina, nos dicen que no están incluidos dentro del programa que tiene el Ministerio de los recursos que van a distribuir para apoyar precisamente estas falencias en algunas de las entidades de salud como es el pago de nómina, señor Viceministro, por favor, ayúdenos para que esta ESE también entre a este programa y podamos poner al día por lo menos por ahora el tema de la nómina y de esta manera atender los casos que se están presentando. Muchas gracias

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Muchas gracias, apreciada colega Neyla. Tiene el uso de la palabra la Representante Astrid Sánchez, por 5 minutos, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA:**

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial a todos los representantes de mi Comisión, un saludo a la Ministra, al Viceministro Baena y a todo su equipo.

Quiero manifestar, señor Presidente, que cuando sea el momento correspondiente voy a dejar una constancia relacionada con los militares pensionados por invalidez, para que nosotros podamos ayudarles en el tema de los pagos que están congelados.

Atendiendo el tema del debate, que está relacionado con la parte étnica, con los afros y con los indígenas, quiero decirle a esta Comisión y al Gobierno, que es cierto lo que dice la Ministra, nadie estaba preparado, sabemos también que se están haciendo demasiadas actividades para atender, pero igualmente necesitamos resultados, necesitamos la efectividad en estos momentos.

En el Departamento de Chocó y la situación de los indígenas y afro, rayamos con la repetidora, porque conocemos la situación de pobreza y la situación de marginalidad en la que está esta población afro-indígena, nosotros contamos en el Departamento

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 56 de 120

de Chocó alrededor de 34.055 indígenas y hay un 64% que vive en la parte rural y la ubicación geográfica donde viven son sitios dispersos, alejados de la parte urbana y si nosotros hablamos del rezago de la atención del Estado con estas comunidades, cómo serán ahora con el tema del Covid-19 y cómo serán ahora con la cuarentena.

Específicamente, quiero decirle al señor Viceministro, que ayer estábamos con la Comisión Afro y quedamos insatisfechos con la intervención del Ministerio de Salud, porque no se respondieron los interrogantes que se hicieron en ese momento y quedó en el ambiente de parte de la ciudadanía de Chocó, que el Ministro de Salud dijo que los gobernantes de Chocó no habían sido capaces de presentar las cuotas auditadas para que pudieran llegar los recursos al departamento, igualmente, el Ministro de Salud en su momento manifestó en la Comisión Séptima y en varias comisiones, que los recursos para el Departamento de Chocó estaban listos y también habló de Buenaventura, pero estos recursos no han llegado a nuestro departamento, entonces mi pregunta al Viceministro de Salud, concretamente es ¿cuál es la demora, o cuál es la falla para que estos recursos no hayan llegado? y si la responsabilidad está de parte de los mandatarios, también sean claros para nosotros poder decirle a la ciudadanía por qué no han llegado sus recursos.

Con la venia del señor Presidente, quiero pasar una imagen que ya tiene la Secretaría, para concretarle a la señora Ministra, porque ella dice que hay seleccionadas para el Departamento de Chocó 206.267 ayudas, entonces quiero preguntarle a la Ministra, ¿cuál de esas ayudas ya ha llegado a los afro y a los indígenas?, y como ella habla de unos giros a los líderes sociales, a los líderes comunales y ediles, yo pregunto, ¿qué personal del Departamento de Chocó se ha visto beneficiado por eso giros?

Quiero presentar la imagen, porque en el Departamento de Chocó se está presentando, señora Ministra del Interior, demasiado desorden en los barrios porque no están las ayudas. La imagen es de hoy.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Por cuestiones de internet, colega Astrid, la imagen no puede presentarse, pero el mensaje quedó demasiado claro, continué con su intervención, Representante Astrid...

Ya salió el video, colega Astrid, ya se ve clarito.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
 Elaboró. Sharick Sierra López.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 57 de 120	

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA:**

Perfecto, Presidente. Dice la imagen que, por el incumplimiento, hoy nuevamente el Sector Sur de Quibdó que se encuentra con vías de acceso a Cabí y Poblado, es un sitio donde pasa uno para los municipios de San Juan, para poder salir a la vía Risaralda, las personas están exigiendo las ayudas, más o menos este es el mensaje que todos tienen en las redes, pero esta imagen, señora Ministra, no solamente es en el día de hoy, sino que se han presentado muchos disturbios por el tema de las ayudas. Muchas gracias, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Muchas gracias, colega Astrid, por compartir la imagen y por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el Representante Abel David Jaramillo para comenzar a concluir este debate de control político.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle, señor Presidente a usted, por deferencia de liderar este importante debate de control político frente a la atención de la emergencia de la Pandemia del Covid-19 que se presenta muy especialmente en los territorios indígenas. Gracias por la participación de todos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Disculpe, colega Abel David, se le escucha demasiado entrecortado, no alcanzamos a entender nada.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO:**

Está bien, Presidente, entonces que haga la conclusión el Representante Ardila mientras puedo mejorar mi conexión. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Así será, colega Abel David, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila, citante también de este debate, quien hará su conclusión.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 58 de 120

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA:**

Presidente, permítame plantear unas conclusiones constructivas, habíamos hablado al inicio del debate, que procurábamos que fruto de este debate lográramos acuerdos que ayudaran a resolver la cantidad de necesidades que tienen nuestros territorios, más que concluir, permítame construir, por favor, para lo que se aporte aquí, tenga respuesta de parte de los ministros y podamos empezar a construir soluciones.

Señora Ministra, en relación al censo, ¿el censo ministerio se encuentra ya hoy firme, se encuentra construido?, de no ser así, me genera gran preocupación dado que todo requiere de un censo, censo que los pueblos indígenas envían al Ministerio y que desafortunadamente en la cartera que usted llegó a presidir hace muy poco no lo tenía al día, si tenemos ese tema resuelto... (Se le fue la comunicación)

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

El Representante Carlos Ardila acaba de perder conexión. Colega Abel David Jaramillo ¿podría usted dar su conclusión mientras el Representante Ardila, citante, vuelve a Conectarse?

Hemos tenido problemas de conectividad hoy, pido excusas a muestra audiencia.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO:**

Claro que sí, señor Presidente.

Queremos agradecer a los ministerios; al Gobierno y dejar algunos planteamientos, entre ellos, la solicitud que nos hace la Organización de Amazonía; la OPIAC, en la cual solicitan una mesa de trabajo con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y desde luego, con el Ministerio de Salud, eso queda como tarea, señora Ministra y desde luego, la coordinación de la expedición del decreto especial para las comunidades indígenas y ojalá se nos establezca un cronograma, la fecha y desde luego, la programación debida para que podamos sacar esta propuesta adelante, como usted lo ha mencionado, señora Ministra, que sea concertado, y que pueda llegar directamente a las comunidades.

En lo que respecta al Ministerio de Salud, de todas las medidas que habló el Viceministro, lo que me dicen las autoridades y las organizaciones, es que ninguna de esas medidas ha sido contactada directamente con las comunidades y, por

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 59 de <b>120</b>

ende, la Subcomisión de Salud de la MPC, no ha tenido la presencia del señor Ministro y por eso, estas acciones no se han logrado concertar con las comunidades directamente como en este momento se está planteando.

Hay un llamado de la comunidad y de los pueblos indígenas Wayuu, señora Ministra, para que se coordine también con el Ministerio de Salud, para saber a quién se le da la orden para que no se cremen los cadáveres de los comuneros indígenas fallecidos, que se tome una medida lo más pronto posible para que respeten las costumbres de las comunidades cómo respecta la Constitución Política de nuestro país y de ahí en adelante, poder establecerse el diálogo formal y permanente con ustedes, señora Ministra y con el señor Ministro de Salud, para poder seguir avanzando dentro de los protocolos correspondientes a la atención de la emergencia y poder coordinar para que realmente puedan llegar a nuestras comunidades directamente estas ayudas que aún no llegan, como es el tema de los mercados y el tema de los productos de bioseguridad para la Guardia Indígena. Señor Presidente, Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

A usted, colega Abel David, muchas gracias por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila para retomar su conclusión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA:**  
 Gracias, señor Presidente.

Retomo, primera preocupación, Presidente, el tema del censo; queremos tener claridad sobre si ya se encuentra consumado, si se encuentra ya elaborado o construido y lamentable que el Ministerio no lo tuviera, porque esto nos define absolutamente todo, en materia de kits alimentarios, en materia de protección y en todas las ayudas que el gobierno valla a destinar a las comunidades indígenas, como a bien se tenga denominarle, y también de elementos de bioseguridad, ese es un tema que debemos resolver y que fruto de este debate quede claro, dado que la Ministra expresó aquí que tenía serias dificultades con el censo, yo comparto también, señora Ministra, el agotamiento de la paciencia y celebro que usted lo haya anunciado con tanta sinceridad, nos preocupa muchísimo que más de 100.000.000.000 de pesos, cien mil que giraron desde Hacienda, bien lo enunció aquí y más de 20.000.000.000 para elementos de protección, aún no se hayan

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
 Elaboró: Sharick Sierra López.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 60 de 120	

ejecutado por parte de la Unidad de Gestión para la Atención de Riesgos y Desastres, y quiero que aquí evaluemos varios temas, el primero de ellos, es importante indagarnos si es hoy el vehículo para ejecutar este tipo de recursos, entiéndase indígenas y comunidades que están a cargo del Ministerio del Interior, la Unidad de Gestión, aquí lo anunciaban, cerca de 1.3 billones de pesos aún pendientes por ejecutar en materia de salud, esto quiere decir que estamos en una fila bastante considerable para poder ejecutar lo que tenemos pendiente y el enemigo adicional al virus es el tiempo, debemos llegar de manera pronta, porque si llegamos de manera extemporánea, pues, no tendrá el mismo efecto, efecto que usted, señora Ministra, se ha propuesto, hace ya más de un mes, nos lo anunció en esta Comisión; llegar con tiempo, celebramos el anuncio pero aquí hemos evidenciado que la ejecución que el llegar a territorio, ha tenido grandes complicaciones.

Y sigo con el cómo llegar a territorio, aquí se anunció, señora Ministra, qué adicional a estos elementos de protección, se van a comprar también unas carpas para atender de manera especial la emergencia y quiero hacer un llamado al Ministerio del Interior, a la Cancillería y a las autoridades locales, es la tercera vez que escucho que se anuncia por parte de una entidad la compra de carpas y en este caso para el Departamento de Putumayo, también lo ha anunciado su Gobernación, me angustia que nos vamos a llenar de carpas y nuestros hospitales, que son los que hoy requieren atención urgente, aún no cuentan con los mínimos para brindar la atención, lo decíamos al inicio del debate, no existen las camas de Cuidado Intermedio y tampoco existen las camas para el cuidado de pacientes que se encuentren ya en estado de mayor gravedad; Unidades de Cuidado Intensivo, así que este es un llamado a todas las autoridades a que nos articulemos en este sentido, para saber qué es lo que vamos a comprar y quién lo va a comprar, para que no vayamos a duplicar esfuerzos, reitero, la Cancillería anunció compra de carpas aquí en esta Comisión, el señor Gobernador del Departamento de Putumayo también lo anunció en una Comisión de Moralización y hoy le escuchamos también a la señora Ministra del Interior, la compra de las carpas, así que es bueno hacer un ejercicio de articulación en ese sentido.

Y para cerrar estas conclusiones, Presidente, colegas invitados y señores ministros, hay unos espacios ganados, existen unas autoridades reconocidas y toda una infraestructura de diálogo con las comunidades indígenas que debemos aprovechar para implementar las medidas y planes, con ellos podemos llegar de manera ágil, podemos llegar de manera pronta y evitar que esta emergencia nos pase una costosa factura a los pueblos indígenas de nuestro país. Aquí estamos con toda la

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 61 de <b>120</b>

disposición particular, con toda la disposición para ayudar desde territorio, estamos hoy en el Departamento de Putumayo y estoy seguro de que ustedes, colegas, lo que puedan hacer desde sus departamentos, están prestos a ayudar. Mil gracias, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias a usted, colega Ardila. Tiene el uso de la palabra, por 10 minutos, la Ministra del Interior, para conclusiones y respuestas a algunas inquietudes de los representantes.

Señora Ministra, tiene el micrófono inhabilitado, ¿el enlace por el que esta la señora Ministra es Edwin Fabián Sánchez?, sí, tiene el micrófono inhabilitado, para que le colaboren y habiliten el micrófono de la señora Ministra.

**HACE USO DE LA PALABRA LA MINISTRA DEL INTERIOR; DOCTORA ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS:**

Gracias, señor Presidente.

Quiero responder primero las dudas y las inquietudes que han manifestado los representantes que tomaron la palabra en esta sección, efectivamente, hemos tenido problemas con el tema de las ayudas para Arauca, son 12.000 ayudas, pero a la fecha no ha llegado ninguna, tengo que ser clara y decir la verdad.

Le agradezco al Representante Carlos Ardila, por sus palabras en el sentido de decir que quiere unas conclusiones constructivas, se lo agradezco de verdad, porque es una manera de poder construir en conjunto y mejorar lo que tenemos hasta ahora, usted tiene varias preocupaciones; una es la del censo, con respecto a eso, nosotros estamos tratando de mejorarlo cada día, Representante, usted sabe que los censos son dinámicos, se muere una persona, entra otra, no tenemos la tecnología, pero estamos tratando de actualizarla lo mejor que se pueda para las comunidades indígenas y para las comunidades NARP, porque hay gente que se muere, hay otra que nace y no se va actualizando el censo a medida de que esto pasa, en eso estamos trabajando para tener el mejor censo que se pueda para las comunidades indígenas y NARP.

Usted también dijo, Honorable Representante Ardila, con respecto a las ayudas alimentarias, que la diferencia entonces podría ser grande entre lo que se entrega por el censo en ayudas comunitarias y el censo real que no tenemos, eso puede ser cierto, estamos construyendo el censo y lo que se hizo del censo también es

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
 Elaboró. Sharick Sierra López.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 62 de <b>120</b>	

importante que se tenga claro, se hizo con las comunidades indígenas, con las organizaciones y autoridades indígenas, ese censo salió de allí, en primera instancia.

Con respecto al tema del diálogo formal permanente, aquí tenemos las puertas abiertas, además, creo que es un tema absolutamente necesario, nos evitaría una cantidad de malos entendidos y nos permitiría actuar mucho más rápidamente.

Yo estoy de acuerdo con usted, también creo que el vehículo para entregar los recursos no es la Unidad de Riesgo, no hemos tenido éxito, no hemos podido cumplir con los tiempos que teníamos, entonces, estamos viendo otro mecanismo para poder ver qué hacemos con las próximas entregas.

Sobre lo de las carpas, lo que nosotros dijimos fue que teníamos alquiladas en este momento 7 carpas para las 200 personas más vulnerables, esas carpas tienen baño, almohadas, colchones, cobijas, y son lo más dignas posibles, pero las carpas de la frontera, tengo entendido que las va a comprar el Ministerio del Interior, nosotros en las fronteras lo que queremos poner son algunos puestos de socorro con el Ejército, eso es un tema más de salud que para recibir personas en las carpas que vienen de las fronteras.

La Representante Mónica Valencia dijo que también están pendientes de las ayudas humanitarias, ahora yo les daré los datos sobre Vaupés, porque para Vaupés se le giró a su Gobernador para comprar 7.464 mercados, eso ya lo giraron, lo tiene el Gobernador para que adelante el tema de las ayudas de Vaupés, hasta ahora en ese departamento se han entregado 272 ayudas. Tenemos la misma preocupación que tiene usted y el Ministerio de Salud con el tema de contagio a estos pueblos, la presencia del Ministerio de Salud, como lo han dicho el Viceministro y el Ministro, tiene que fortalecerse y nosotros como Ministerio del Interior, usted tiene razón tenemos la obligación de fortalecer la relación con las comunidades indígenas de Vaupés.

Al Representante Anatolio Hernández, quiero contarle que son Guainía 12.253 mercados, hasta ahora se han entregado físicamente 493, al Gobernador 5.933 y al Alcalde 6.320, yo les pido el favor que hablen también con alcaldes y gobernadores, para ver qué es lo que está pasando con la compra de estos mercados que tienen una destinación específica con un censo específico, o sea, no es a la voluntad del Gobernador y el Alcalde, la entrega.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 63 de 120	

A la Representante Neyla Ruiz de Boyacá, le digo que ya comenzamos a entregar en Boyacá efectivamente, quiero contarle que en Boyacá el total de ayudas de 12.392, se le entregaron al Comité Departamental De Riesgo, 7.662 y los giros han sido 969, el resto nos hace falta.

El nacional de mercados, porque sé que tiene la preocupación de que se ha hecho con esos recursos, pero independientemente de la lentitud y de que no hayamos podido cumplir con unos plazos, quiero contarles que el total entregados hasta ahora es de 428.075, porque hemos sido muy estrictos en que la entrega se haga a quienes, Representante Astrid, no tienen ningún tipo de ayuda del Estado, esta parte también es muy importante, porque muchas veces las personas van a pedir ayudas humanitarias y ya recibieron subsidio de Familias en Acción, la Devolución del IVA y estas son para familias que no han tenido ningún apoyo del Estado es importante que eso también quiere claro.

Efectivamente, las ayudas siempre serán insuficientes, esto tiene mucho que ver, no con la voluntad, sino con la realidad fiscal del país, porque si fuera por la voluntad del Presidente, nosotros hubiésemos podido duplicar o triplicar estas ayudas.

Me preocupa mucho lo que dijo la Representante Neyla Ruiz, que es el tema de salud, me imagino que el Viceministro de Salud va a responder sobre el tema del Diputado Camilo Suárez en Amazonas.

En Chocó, 46.800 mercados entregados de un total de 76.130, y 511 giros, y al Alcalde de Quibdó, se le giraron para 5.000 mercados más, entonces, hay que estar pendiente de esos temas.

Al Representante Jaramillo, le quiero decir, que sus solicitudes son todas muy lógicas; la mesa de trabajo con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Salud y con el Ministerio de Defensa la vamos a montar con la OPIAC, así debe ser, la coordinación de los decretos con las comunidades indígenas para fijar también cronograma, se puede fijar en la medida de que lleguemos a la concertación de qué es lo que ellos necesitan y qué es lo que quieren, para poder nosotros expedir esos decretos dentro de un cronograma después que haya una concertación con ellos.

Insistimos como usted, en el tema del respeto por las comunidades indígenas y NARP, en este caso, los Wayuu, estamos haciendo todos los esfuerzos para que esas costumbres y saberes ancestrales, se respeten, también creo que el tema del diálogo formal permanente es supremamente necesario y estamos aquí para

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 64 de <b>120</b>	

servirles, quisiera terminar diciendo que para el Ministerio del Interior es muy importante tener una conexión con todos ustedes los representantes y los senadores que tienen dentro de su misión trabajar con los pueblos indígenas o pueblos NARP, que tengamos más contacto, que nos denuncien más cosas para nosotros poder ir mejorando.

Quiero decirles, para cerrar, que tenemos toda la amplitud para mejorar, usualmente no salgo a la defensiva, salgo a reconocer las realidades del país, salgo a reconocer lo que yo encontré y como queremos mejorar. Muchas gracias por la atención.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Señora Ministra, muchas gracias, usted como siempre tan deferente y tan especial con la Comisión Segunda, gracias a usted por su tiempo y por sus respuestas, gracias también por todo el trabajo que está realizando por todos los colombianos.

Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Salud, el doctor Moscoso.

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE SALUD; DOCTOR LUIS**  
**ALEXANDER MOSCOSO OSORIO:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero atender los diferentes interrogantes de los señores representantes, al Congresista José Vicente Carreño, quiero contarle que, conocemos las dificultades que tienen las relaciones IPS - EPS, por eso, este Gobierno determinó la Ley de Punto Final, y le cuento que no ha sido un tema nada fácil, desenredar las cuentas de las EPS, desenredar las cuentas de las IPS no ha sido un proceso nada fácil, la Viceministra está trabajando muy duramente para organizar todo un flujo de caja, se determinaron unos recursos de compra de cartera de los cuales autorizaron 400 mil millones, lógicamente no se puede comprar cartera, quien no tiene respaldo para dicha compra pero se está trabajando muy fuertemente, en la respuesta que les dimos se les indicaron los valores que se han girado a cada una de las EPS, y atendiendo su solicitud, le pondremos especial cuidado a las IPS de Arauca y especial cuidado a la deuda que usted mencionó.

A la Representante Mónica Liliana, quiero decirle que, estamos ya en comunicación con el Departamento de Vaupés, no conocíamos lo de los 4 meses sin auxiliares de enfermería, ni que no hay medicamentos, pero inmediatamente, en el espacio,

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
 Elaboró: Sharick Sierra López.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 65 de <b>120</b>	

intentamos comunicarnos, lastimosamente no pudimos, pero tenga la plena seguridad, vamos a atender y revisar este tema.

Conocemos que tenemos casos positivos en albergues, conocemos que tenemos casos positivos en muchos sitios, en muchos conglomerados, estamos trabajando sobre este tema, representantes Neyla y Anatolio, incluyendo todas las comunidades indígenas.

Representante Neyla Ruiz, sobre la muerte del Diputado, esta mañana averigüe con la doctora Martha y la prueba aún no la habían mandado, esperamos que en las pruebas que llegaron en la madrugada, se encuentre, apenas tengamos el resultado, inmediatamente les comentamos.

Sobre el Hospital de Leticia, venimos trabajando muy fuertemente, ustedes saben que Leticia tiene un problema muy grande que es que tiene una frontera común de coexistencia como Bosa y Soacha, casa con casa, lo cual limita los puntos fronterizos, más de 38 puntos que se han identificado donde las personas entran con comercio, parte de los habitantes de Leticia su comercio está con Tabatinga, pero parte de los medicamentos y otros elementos, partes de las personas brasileñas se compran en Leticia, unos trabajan en un lado, otros trabajan en otros, temas muy complicados, dos políticas de gobierno, una política como la nuestra de contención, de reducción de número de casos, otra abierta, en donde hay otros pensamientos, esa coexistencia, pues, lógicamente nos ha generado una mayor tasa de contagio, la mayor tasa de contagio hemos venido trabajando desde el principio en el fortalecimiento, se hicieron visitas al hospital, hoy se encuentra que tiene problemas importantes, por eso se realizó la intervención del mismo por parte de la Superintendencia, para adicionalmente colocarle elementos de experiencia y de apoyo, se han remitido recursos médicos para Leticia, por ejemplo, hoy salió un avión con parte de equipo de los cuales hemos reforzado cada semana.

Venimos trabajando también dándole insumos, medicamentos, se remitieron camas ventiladores, desafortunadamente, hemos tenido limitantes con la planta de oxígeno sobre la cual estamos trabajando para lograr una mejor capacidad de esta planta y adicionalmente, para lograr colocar otra para montar todas las unidades, tenemos todo el apoyo de las fuerzas militares y la Policía, se reforzaron con un Batallón de ESMAD y con más recursos, se han hecho cerca de tres PMU y se han hecho dos consejos de gobierno y todos los días estamos pendientes.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 66 de <b>120</b>	

Estamos pendientes también del hospital que mencionó, vamos a revisar la razón por la cual no hizo solicitud de pago de deudas, de todos modos, si no la presentó y tiene deudas pendientes, igual lo podemos incluir, señora Representante.

Sobre los recursos de Choco, no conozco ninguna limitación para que lleguen los recursos, es más, el Departamento de Chocó está dentro de los entes territoriales donde se le van a girar recursos para nómina, vamos a reforzar recursos para el fortalecimiento hospitalario y se está trabajando todo el tema de cartera.

Representante, Abel David Jaramillo, venimos trabajando fuertemente con todas las autoridades indígenas, no es un proceso sencillo, es un proceso complejo, son muchas las autoridades con pluralidad de pensamiento, lógicamente, son pluralidad de comunidades en las cuales intentamos ajustar y trabajar con ellas y sacar conjuntamente una política, no es fácil pero seguimos trabajando, seguimos avanzando, ya tenemos una buena parte definida; unas formas, unos recursos, por ejemplo, pruebas diagnósticas, equipos de protección para el personal que atiende la salud de las comunidades y otras, seguimos avanzando y esperamos que la política o el acuerdo que saquemos de participación comunitaria contribuyan con este proceso. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias a usted, Viceministro de Salud, doctor Moscoso, por su tiempo, por su presencia, muchas gracias por acudir al llamado de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y especialmente, de los señores citantes a este debate de control político.

Quiero hacerle un reconocimiento especial como Presidente de esta Comisión, a los representantes Abel David Jaramillo y Carlos Ardila, por este importante y oportuno debate de control político, estoy seguro de que las comunidades indígenas de sus departamentos y del país se los agradecerán enormemente y nosotros vamos a estar muy atentos y pendientes para que las ayudas que requieren y necesitan nuestras comunidades indígenas, puedan llegar con la mayor prontitud posible.

De esta manera, señora Secretaria y señores citantes, damos por terminado el debate de control político, le ruego a usted, señora Secretaria, si es tan amable, continúe con el Orden del Día establecido.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 23</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 67 de 120	

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA:  
DOCTORA OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES:**

Con mucho gusto, señor Presidente, Cuarto Punto; lo que propongan los honorables representantes y me permito informarle que sobre la mesa hay una proposición de la Representante Neyla Ruiz Correa y la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca quiere dejar una constancia, pero ella misma la quiere leer.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA  
H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Con mucho gusto, Representante Astrid Sánchez, tiene un minuto para que deje la constancia, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA:**  
Esperemos que en un minuto me alcance, señor Presidente, muchas gracias.

La Constancia, señor Presidente, Mesa Directiva y demás compañeros es para que hagamos un SOS al Gobierno Nacional y al Ministerio de Defensa para que se les descongelen los sueldos a los militares pensionados por invalidez, en estos momentos muchos de estos militares no han recibido sus sueldos del mes de marzo por el tema de la Pandemia y de la cuarentena, porque solicitan para la revaluación de su historia clínica, que ellos vayan a Bogotá, y no han podido desplazarse hacia allá, por las circunstancias que ya conocemos, a esto se le suma que estos sueldos están congelados, ellos no han recibido sus sueldos y necesitamos que el Presidente de esta Comisión, junto con mis compañeros, nos puedan ayudar, ya que somos la Comisión Segunda, la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional, a que el Gobierno Nacional atienda a estos pensionados por invalidez, ya conocemos la situación en la que se encuentran, además, hay que observar que muchos no tienen cómo llegar a Bogotá por su situación económica, se ganan \$800.000 o \$1'000.000 máximo, también hay personas que están lisiadas en todas las condiciones de su discapacidad y no pueden llegar allá solos, tienen que llegar en compañía de alguien externo que los ayude a estar allá, entonces, concretamente es eso, señor Presidente, que nosotros podamos ayudar a este personal a que reciba su mesada hasta el tanto se supere el tema de la cuarentena y del Covid-19 y ellos puedan justificar la razón por la cual no llegaron a Bogotá y las circunstancias especiales.

Este es un tema de mayor discusión, porque hay más arandelas, pero lo importante en este momento es que ellos puedan recibir su mesada y que los puedan atender. Sabemos que ellos no están en actividad y que viven, a veces, como decía mi

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 68 de <b>120</b>	

compañero; del “rebusque”, entonces ni la mesada, ni el “rebusque”, entonces que se revalúe de parte del Ministerio de Defensa esta llegada. Aquí vemos en esta imagen a una de las personas que nos ha solicitado ayuda; hay un audio, pero este lo vamos a obviar para que continúe la actividad de la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Muchas gracias, apreciada colega Astrid. Le ruego el favor a la señora Secretaria, que haga lo pertinente para tramitar la constancia de la Representante Astrid Sánchez ante las autoridades correspondientes. Puede continuar con el Orden del Día, señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;**  
**DOCTORA OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES:**

Sí, Presidente, con su venia, voy a leer la proposición de la Representante Neyla Ruiz Correa.

Proposición.

Coadyuvando y respaldando el interés de la Comisión para conocer de primera mano la realidad del efecto de la Pandemia Covid-19, es mi deseo adherirme a la proposición presentada y aprobada por el Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra, quien cita al señor Superintendente Financiero; doctor Jorge Castaño Gutiérrez, para la sesión que se realizará en la Comisión Segunda Constitucional Permanente próximamente.

De ser aprobada la presente, allegare el cuestionario respectivo dentro de los términos previstos en la Ley quinta de 1992.

Firma la Honorable Representante Neyla Ruiz Correa, por el Departamento de Boyacá.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA**  
**H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, señora Secretaria. Por favor, votemos la proposición de la Honorable Representante Neyla Ruiz, por el chat de la aplicación.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 23</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 69 de <b>120</b>	

Los representantes Chacón y Neyla Ruiz, ya votaron, yo ya voté, los representantes Abel David Jaramillo, Germán Blanco, Mauricio Parodi, Juan David, Cesar Eugenio Martínez, Nevardo y José Vicente Carreño también votaron, al igual que el Representante Anatolio.

¿Señora Secretaria, tenemos ya resultado de la votación?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;  
DOCTORA OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES:**

Sí, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA  
H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

Gracias, señora Secretaria, entonces ha sido aprobada la proposición de la Representante Neyla Ruiz.

Puede continuar con el Orden del Día, Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA;  
DOCTORA OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES:**

Ha sido agotado el Orden del Día de hoy, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA  
H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO:**

De esta manera, damos por terminada la sesión del día de hoy martes 12 de mayo de 2020, siendo la 1:27 P.M., muchas gracias, queridos compañeros y queridos colombianos, Dios los bendiga. Feliz tarde.

**ADJUNTOS:**

- Orden del Día, 12 de mayo de 2020
- Chat Sesión
- Respuesta Ministerio de Salud
- Respuesta Ministerio del Interior
- Respuesta Ministerio de Educación.

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 70 de 120

- Anexo Respuesta Ministerio de Educación
- Proposición H.R. Neyla Ruiz Correa.

**- ORDEN DEL DÍA, 12 DE MAYO DE 2020:**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	1 de 6

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**Cuatrenio Constitucional 2018-2022**

Legislatura 2019-2020  
Segundo Período Marzo 16 al 20 Junio de 2020  
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES**  
**VIRTUALES APLICACIÓN MEET**  
Decreto 491 del 28 de marzo de 2020  
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

**ORDEN DEL DÍA**  
Martes 12 de Mayo de 2020  
10:00 A.M.

I

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

II

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

III

**DEBATE DE CONTROL POLITICO**

**PROPOSICIÓN No. 13**  
(abril 24 de 2020)

*Colombia es un Estado pluriétnico y multicultural cuya Constitución Política reconoce los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV 2018 existen en el territorio nacional 115 pueblos indígenas y 1.905.617 indígenas. En el marco de la actual pandemia por COVID-19 se expidió el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, a través del cual el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. A pesar de dicha declaratoria salvo contadas excepciones (circulares del Ministerio de Salud y Ministerio del Interior) y la entrega de algunos de los mercados del programa "Colombia Está Contigo: Un millón de familias", muchos pueblos y comunidades han manifestado que no han recibido esas ayudas. Junto a esta situación medidas como la devolución del IVA, ingreso solidario no llegan a la mayoría de comunidades.*

*A lo anterior se suma, una drástica disminución de los recursos del SGP en resguardos de la región Andina, el Chocó biogeográfico y la región Caribe. Todo esto en un notorio contexto de violencia sociopolítica y el conflicto armado que afectan a la población indígena. Los intereses y las economías ilegales que se ciernen sobre sus territorios generan desplazamientos masivos que han tenido como consecuencia cientos de familias en las grandes ciudades sin techo y alimentación con una alta probabilidad de*

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaderrepresentantes  
PBX 4325100 Ext. 5101/5102

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext: 4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 71 de 120

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	2 de 4

contagio ante la imposibilidad de llevar a cabo la cuarentena preventiva obligatoria en un lugar seguro. Desde 2004 la Corte Constitucional constató a través de su sentencia T 025 y especialmente mediante los autos de seguimiento el desamparo institucional que sufren las comunidades étnicas en el país, situación que pervive y

se agrava. Por su parte en la última década la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha ocupado de la inminencia de riesgo que sufren diversos grupos étnicos en el país decretando medidas cautelares en su favor, entre otras las ordenadas en pro de los niños de cero a cinco años, madres gestantes, madres lactantes y adultos mayores de la población WAYUU por su especial vulnerabilidad frente a la hambruna, la sequía y el deterioro ambiental.

El contexto antes mencionado sigue vigente en los territorios étnicos: Algunas de las situaciones que actualmente se presentan son: el confinamiento del pueblo WOUNAAN y EMBERÁ en el Chocó; los enfrentamientos y la presencia de grupos ilegales en los territorios AWA, NASA y EPERARA SIAPIDARA en los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo, entre otros. En cuanto a la región Caribe los pueblos ARHUACO, KANKUAMO, KOGUI y WIWA son víctimas de violencia, actualmente están en grave riesgo de contagio ante el no acatamiento de terceros y grupos armados de sus directrices, en el marco del derecho propio, de prohibición de ingreso a sus territorios ancestrales. Los pueblos YUKPA y ETTE ENNAKA, afrontan una difícil situación humanitaria producto de la crisis alimentaria y la falta de acceso a fuentes de agua potable en sus territorios. Pueblos como el UWA y BARI también se encuentran sometidos a la presencia de grupos armados en sus territorios. Volviendo al pueblo WAYUU, este afronta una crisis alimentaria agravada por la explotación minera de carbón más grande de América, así como por la inestabilidad social y política de la frontera con Venezuela. La situación de los pueblos de Amazonia y Orinoquia afectados por los grupos armados ilegales, el despojo de tierras y el narcotráfico. Estas son solo algunas de los cientos realidades de los pueblos indígenas, sumado a la inexistencia de la infraestructura necesaria para la atención del COVID-19.

Con el fin de indagar sobre las medidas diferenciadas y específicas dirigidas a la protección de la salud, vida, mínimo vital, los derechos colectivos de la población indígena y con fundamento en artículo 233 de la Ley 5ta de 1992, cítese a la Ministra del interior y al Ministro de Salud a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. Para que se sirvan responder ante la Honorable Comisión Segunda el siguiente cuestionario:

1. Informe específico sobre familias y comunidades indígenas beneficiadas con la campaña "Colombia Está Contigo: Un millón de familias".
2. ¿Cuáles son los procesos de concertación y consulta previa surtidos en el marco del COVID-19 para atender los temas de salud propia, etnoeducación (ausencia de medios tecnológicos en una gran parte de los territorios para clases virtuales) y sustento básico con los pueblos indígenas y las autoridades en los territorios?
3. ¿Qué medidas se han concertado con el Ministerio de Defensa para hacer llegar las ayudas humanitarias a los territorios en los que persiste confrontación armada y ataques contra la población indígena que confinan y bloquean los suministros alimentarios y de salud con destino a las comunidades?
4. El Ministerio del Interior y el Ministerio de salud expedieron la Circular 015 de 2020 en la cual daban una serie de recomendaciones generales a la población étnica para el cuidado en esta pandemia ¿Cuántos kits de protección e higiene como tapabocas, guantes, antibacteriales, se han entregado a las comunidades indígenas?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaderepresentantes)  
PBX 4325100 Ext.5101/5102

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 23</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 72 de 120</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 72 de 120
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 72 de 120							
<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>								

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Orden del Día</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>72 de 120</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	72 de 120
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	72 de 120							
<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período</b>								

5. *¿Cuáles han sido los protocolos con enfoque diferencial establecidos por el Ministerio del Interior para la entrega de kits de protección y alimentos? En relación con las cosmovisiones diferenciadas, pueblos y comunidades que no hablan el castellano, articulación alcaldías -cabildos indígenas?*

6. *¿Cuál es el estado actual de registro y funcionamiento de los consejos indígenas en los territorios indígenas en áreas no municipalizadas que se articularon para la materialización de las políticas estatales para la atención y mitigación del COVID-19?*

7. *¿Fuera de la circular 015 de 2020 ¿qué acciones específicas se han adoptado desde el Ministerio de Salud para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de especial protección constitucional y en el marco del SISPI?*

8. *¿Qué acciones se han implementado para garantizar los derechos fundamentales al trabajo y a la educación frente a las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional para la población indígena, teniendo en cuenta sus planes de vida?*

9. *¿Cuál es el Presupuesto específico asignado por el Ministerio del Interior, Ministerio de salud y otras carteras para la prevención, atención, contención y mitigación del COVID-19 para los pueblos indígenas?*

10. *Teniendo en cuenta la Circular 015 de 2020 anteriormente mencionada ¿cómo se viene articulando con la guardia indígena y las autoridades tradicionales el ingreso y la vigilancia en puntos estratégicos de ingreso a los territorios étnicos para evitar el contagio de las comunidades con el COVID-19? ¿Cuántas comunidades se han visto beneficiadas con la dotación de su guardia indígena?*

11. *¿Cuál es el estado actual de la implementación de las órdenes dictadas por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, especialmente en relación con la agudización de la situación de urgencia producto de pandemia conforme a las situaciones ya descritas en el contexto?*

12. *¿Cuál es el estado de cumplimiento de las Medidas Cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la protección de las comunidades indígenas en el país, especialmente de los departamentos de Guajira, Caldas, Nariño y Cauca?*

#### **Al Ministro de Salud**

1. *Por favor indíqueme a la Comisión cuál es el avance real, desde el inicio de la contingencia, en la expansión de Número de camas de cuidados intensivos. ¿Cuántas camas más tenemos desde que inició la pandemia? cuántas se espera tener al momento del pico máximo?*

2. *¿Cuál es el avance a la fecha con la compra de ventiladores en el mercado internacional?*

3. *¿Sigue siendo viable y favorable a los intereses de la Nación el comprar ventiladores en ese mercado internacional, teniendo en cuenta su volatilidad, su incapacidad para entregar equipos a tiempo, y teniendo en cuenta que últimamente se ha degradado hasta el punto de la piratería entre países?*

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B – 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara-de-representantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara-de-representantes)  
PBX: +325-100 Ext. 516/5103

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: [comisión segunda de la cámara de representantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara-de-representantes)

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 23</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 73 de 120</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 73 de 120
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 73 de 120							
<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>								

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Orden del Día</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>73 de 120</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	73 de 120
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	73 de 120							
<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>								

4. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a las iniciativas de la academia y la industria nacional para producir ventiladores de bajo costo?

5. ¿El gobierno piensa comprar de este tipo de ventiladores de producción nacional para atender la crisis?

6. ¿Cuál es el plan de acción que tiene contemplado el Ministerio para las regiones apartadas y con red hospitalaria dispersa y de poca capacidad técnica, frente a un eventual brote de COVID 19 y frente a un paciente que requiera de una UCI?

7. ¿A la fecha qué hospitales públicos o privados de las regiones representadas en la Comisión Segunda han recibido recursos del Ministerio para la Atención de la pandemia?

Conforme a lo expuesto, cítese a la Doctora Alicia Arango Ministra del Interior y al Doctor Fernando Ruiz Ministro de Salud.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HH.RR. **ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, aprobada por unanimidad en sesión del día 24 de abril de 2020.

IV

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**JAIME FELIPE LOZADA POLANCO**  
Presidente

**MAURICIO PARODI DIAZ**  
Vicepresidente

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria

**CARMEN SUSANA ARIAS P.**  
Subsecretaria

Thaya Vanegas

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadecamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadecamara)  
PBX 4325100 Ext.515/5102

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](https://www.camara.gov.co) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](https://www.camara.gov.co)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 74 de 120

## - CHAT SESIÓN:

SESION VIRTUAL DEBATE DE CONTROL POLITICO (2020-05-12 at 08:05 GMT-7)

```

00:00:50.201,00:00:53.201
subsecret comision 2: llamdo a lista

00:03:24.689,00:03:27.689
subsecret comision 2: Aprobación del Orden del Día

00:03:39.903,00:03:42.903
Neyla Ruiz Correa: registro mi asistencia

00:04:34.129,00:04:37.129
Juan David Velez: Aprobado

00:04:38.960,00:04:41.960
Mauricio Parodi Diaz HR: Apruebo el orden del día

00:04:39.050,00:04:42.050
Hector Javier Vergara Sierra HR: apruebo

00:04:44.903,00:04:47.903
Jaime Lozada: Apruebo.

00:04:50.571,00:04:53.571
Neyla Ruiz Correa: aprobado

00:05:02.229,00:05:05.229
Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo abel david

00:05:03.253,00:05:06.253
Germán Blanco Alvarez: Apruebo el orden del día. Germán Blanco

```

SESION VIRTUAL DEBATE DE CONTROL POLITICO (2020-05-12 at 08:05 GMT-7)

```

00:05:11.963,00:05:14.963
CARLOS ARDILA: Apruebo

00:05:31.506,00:05:34.506
Gustavo Londoño: Aprobado

00:05:33.280,00:05:36.280
Anatolio Hernandez Lozano HR: apruebo

00:10:35.159,00:10:38.159
Jose Vicente Carreño Castro HR: presente carreño Arauca

00:15:19.554,00:15:22.554
Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Buen día presente

00:15:39.699,00:15:42.699
Olga Lucia Grajales Grajales: ok Repre Atilano bienvenido

00:16:48.798,00:16:51.798
Cesar Eugenio Martinez Restrepo HR: apruebo el orden del día

00:17:24.982,00:17:27.982
Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo el orden del día. 🙌🙌

00:18:18.391,00:18:21.391
Alejandro Carlos Chacón: Olguita querida secretaria reporto mi asistencia a la sesión

00:20:57.761,00:21:00.761
Astrid Sanchez Montes de Oca HR: Astrid Sanchez montesdeoca presente y apruebo el orden del día

00:21:37.519,00:21:40.519
Nevardo Eneiro Rincon Vergara HR: Presente

```

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 75 de 120

SESION VIRTUAL DEBATE DE CONTROL POLITICO (2020-05-12 at 08:05 GMT-7)

00:21:58.672,00:22:01.672  
Olga Lucia Grajales Grajales: Bienvenido Representante Eneiro

00:22:59.337,00:23:02.337  
Olga Lucia Grajales Grajales: Bienvenido Representante Alejandro Carlos Chacon

00:27:57.178,00:28:00.178  
Germán Blanco Alvarez: No se escucha nada

00:29:53.850,00:29:56.850  
Juan David Velez: Yo tambien estoy presente!

00:30:31.203,00:30:34.203  
Olga Lucia Grajales Grajales: Representante Vélez son los que no estaban cuando llame a lista. Tu si estabas

00:53:57.411,00:54:00.411  
Jose Vicente Carreño Castro HR: si apruebo

00:53:58.882,00:54:01.882  
subsecret comision 2: sesion informal

00:53:59.193,00:54:02.193  
Neyla Ruiz Correa: si

00:54:01.004,00:54:04.004  
Mauricio Parodi Diaz HR: Apruebo sesión informal

00:54:01.659,00:54:04.659  
CARLOS ARDILA: Si

00:54:01.997,00:54:04.997  
Juan David Velez: Si

SESION VIRTUAL DEBATE DE CONTROL POLITICO (2020-05-12 at 08:05 GMT-7)

00:54:02.120,00:54:05.120  
Jaime Lozada: apruebo.

00:54:09.692,00:54:12.692  
Gustavo Londoño: Apruebo

00:54:09.737,00:54:12.737  
Alejandro Carlos Chacón: Si

00:54:10.152,00:54:13.152  
Cesar Eugenio Martinez Restrepo HR: apruebo

00:54:13.142,00:54:16.142  
Abel David Jaramillo Largo HR: si sesion informal

00:54:14.950,00:54:17.950  
Alejandro Carlos Chacón: si

00:54:22.700,00:54:25.700  
Astrid Sanchez Montes de Oca HR: Apruebo

01:07:42.591,01:07:45.591  
CARLOS ARDILA: Colegas

01:08:31.462,01:08:34.462  
CARLOS ARDILA: Seguimos registrando fallas, les invito a apagar las cámaras, esto nos puede ayudar a "alivianar" la transmisión

01:12:18.042,01:12:21.042  
Hector Javier Vergara Sierra HR: apruebo sesion informaql

01:13:14.839,01:13:17.839  
Jose Vicente Carreño Castro HR: presidente pido la palabra cuando ustedes lo estimen gracias

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 76 de <b>120</b>

SESION VIRTUAL DEBATE DE CONTROL POLITICO (2020-05-12 at 08:05 GMT-7)

01:26:19.034,01:26:22.034  
Jose Vicente Carraño Castro HR: si

01:26:22.672,01:26:25.672  
Jaime Lozada: Apruebo.

01:26:23.857,01:26:26.857  
subsecret comision 2: seson forma

01:26:26.012,01:26:29.012  
CARLOS ARDILA: Si

01:26:27.369,01:26:30.369  
Abel David Jaramillo Largo HR: si sesion formal

01:26:27.421,01:26:30.421  
Neyla Ruiz Correa: si

01:26:29.296,01:26:32.296  
Mauricio Parodi Diaz HR: Apruebo retorno a sesión formal

01:26:30.732,01:26:33.732  
Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Si

01:26:34.922,01:26:37.922  
Astrid Sanchez Montes de Oca HR: Aprobado

01:28:45.722,01:28:48.722  
Germán Blanco Alvarez: Si apruebo volver a sesión formal

01:33:17.992,01:33:20.992  
Hector Javier Vergara Sierra HR: apruebo sesion formal

SESION VIRTUAL DEBATE DE CONTROL POLITICO (2020-05-12 at 08:05 GMT-7)

01:41:21.743,01:41:24.743  
Marino Ovidio Fiscue: Yo Gerardo autoridad de Corinto no hemos recibido ninguna clase de ayudas

01:41:46.479,01:41:49.479  
Cesar Eugenio Martinez Restrepo HR: apruebo

02:00:03.049,02:00:06.049  
Juan David Vélez: Muy bien!

02:01:43.969,02:01:46.969  
Abel David Jaramillo Largo HR: No se a dado la voluntad del Gobierno para que las organizaciones atiendan la pandemia.  
  
Desde la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indigenas - MPC, para prevenir y atender la pandemia se reasigno y redefinió el presupuesto sobre los acuerdos que se generaron en la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Facto por Colombia pacto por la equidad", debidamente justificada por la Subcomisión Nacional de Salud Propia e Intercultural en el marco del S

02:03:38.247,02:03:41.247  
Iaku: El resguardo Kamentsa ingas del municipio de San Francisco Putumayo á año está en la lista de apoyo humanitario y bioseguridad

02:03:45.757,02:03:48.757  
monica valencia: presidente pido la palabra

02:04:17.075,02:04:20.075  
Marino Ovidio Fiscue: Genocidio estadístico por parte del Dane en Corinto borro 11245 indigeas solo censo 669

02:04:19.342,02:04:22.342  
Olga Lucia Grajales Grajales: Representante Monica ya esta en la lista

02:22:43.167,02:22:46.167  
CARLOS ARDILA: Presidente, ruego a usted una moción de orden y/o procedimiento, una vez termine la intervención del Representante

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 77 de <b>120</b>

SESION VIRTUAL DEBATE DE CONTROL POLITICO (2020-05-12 at 08:05 GMT-7)

02:23:11.135,02:23:14.135  
Flora Trochez: Las ayudas solo llegan a la alcaldía municipal el cabildo en el auto censo figuran 4426 familias con una población de 13626 , la alcaldesa municipal a manifestado que el cabildo indigena debe responder por esas familias que las ayudas del gobierno llegan directamente al cabildo indigena y asta ahora no ando llegado el kit alimenticio.

02:29:02.012,02:29:05.012  
Flora Trochez: Necesitamos por medio del ministerio salud una politica pública en salud con atención diferencial, que legitiman el sistema indigena intercultural (SISPI), desde la sabiduria ancestral contrarrestar el covib 19.

02:52:31.466,02:52:34.466  
Juan David Velez: No se escucha

02:52:39.394,02:52:42.394  
Juan David Velez: Se escucha muy lejos

02:52:49.849,02:52:52.849  
Juan David Velez: PERFECTO!!!

03:06:17.431,03:06:20.431  
Astrid Sanchez Montes de Oca HR: ya que pena

03:20:44.141,03:20:47.141  
Alejandro Carlos Chacón: Voto la proposición

03:20:48.823,03:20:51.823  
Alejandro Carlos Chacón: Si

03:20:53.626,03:20:56.626  
Jaime Lozada: si

03:20:58.690,03:21:01.690  
subsecret comision 2: proposion

SESION VIRTUAL DEBATE DE CONTROL POLITICO (2020-05-12 at 08:05 GMT-7)

03:20:58.884,03:21:01.884  
Neyla Ruiz Correa: apruebo

03:21:01.972,03:21:04.972  
subsecret comision 2: jvota

03:21:03.274,03:21:06.274  
Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo la proposición

03:21:08.224,03:21:11.224  
Jose Vicente Carreño Castro HR: apruebo

03:21:13.694,03:21:16.694  
Germán Blanco Alvarez: Voto si

03:21:14.263,03:21:17.263  
Astrid Sanchez Montes de Oca HR: Apruebo

03:21:14.309,03:21:17.309  
CARLOS ARDILA: apruebo

03:21:15.522,03:21:18.522  
Mauricio Parodi Diaz HR: Apruebo

03:21:15.681,03:21:18.681  
Juan David Velez: Aprobado

03:21:18.526,03:21:21.526  
Cesar Eugenio Martinez Restrepo HR: apruebo

03:21:20.322,03:21:23.322  
Nevardo Eneiro Rincon Vergara HR: Apruebo

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 78 de 120

<p>SESION VIRTUAL DEBATE DE CONTROL POLITICO (2020-05-12 at 08:05 GMT-7)</p> <p>03:21:08.224,03:21:11.224 Jose Vicente Carreño Castro HR: apruebo</p> <p>03:21:13.694,03:21:16.694 Germán Blanco Alvarez: Voto si</p> <p>03:21:14.263,03:21:17.263 Astrid Sanchez Montes de Oca HR: Apruebo</p> <p>03:21:14.309,03:21:17.309 CARLOS ARDILA: apruebo</p> <p>03:21:15.522,03:21:18.522 Mauricio Parodi Diaz HR: Apruebo</p> <p>03:21:15.681,03:21:18.681 Juan David Velez: Aprobado</p> <p>03:21:18.526,03:21:21.526 Cesar Eugenio Martínez Restrepo HR: apruebo</p> <p>03:21:20.322,03:21:23.322 Nevardo Eneiro Rincon Vergara HR: Apruebo</p> <p>03:21:26.681,03:21:29.681 Neyla Ruiz Correa: gracias</p> <p>03:22:06.511,03:22:09.511 Juan David Velez: Muchas gracias señor Presidente</p> <p>03:22:11.818,03:22:14.818 Mauricio Parodi Diaz HR: Feliz tarde para todos</p>
---

## - RESPUESTA MINISTERIO DE SALUD:



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
**Radicado No.: 202016000639201**  
**Fecha: 06-05-2020**  
**Página 1 de 16**

Bogotá D.C.,

Doctora  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CARRERA 7 # 8 - 68 EDIFICIO DEL CONGRESO  
 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.

**ASUNTO:** Respuesta a cuestionario citación proposición No.13 de 24 de abril de 2020 - Radicado MinSalud No. 202042300652912.

Respetada doctora Olga Lucía.

El Ministerio de Salud y Protección Social (en adelante Ministerio o MSPS) comprende las preocupaciones y dudas expresadas en el oficio de la referencia, en la cual remite la agenda y cuestionarios de los honorables Congresistas sobre la situación de salud de los pueblos y comunidades indígenas frente a la emergencia nacional por COVID-19.

Ahora bien, frente a los cuestionarios realizados por los honorables parlamentarios, nos permitimos atenderlas de la siguiente forma:

**CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO – HONORABLES REPRESENTANTES ABEL DAVID JARAMILLO LARGO Y CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**

1. Por favor indíqueme a la Comisión cuál es el avance real, desde el inicio de la contingencia, en la expansión de Número de camas de cuidados intensivos. ¿Cuántas camas más tenemos desde que inició la pandemia? cuántas se espera tener al momento del pico máximo?

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró. Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 79 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 2 de 16

**Respuesta:** De acuerdo a los análisis realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia se contaba a febrero de 2020, con 372 servicios habilitados de internación por cuidado intensivo de adultos, 397 servicios habilitados de cuidado intermedio adultos, 127 servicios habilitados de cuidado intensivo pediátrico, 130 servicios de cuidado intermedio y 678 servicios habilitados para neonatos (en lo correspondiente a cuidado básico, intermedio e intensivo). En las condiciones del territorio nacional, la oferta de servicios permita una satisfacción de las necesidades de la población. No obstante, dadas las proyecciones del Gobierno Nacional frente a los casos probables que pueden presentarse en el país, el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un plan de expansión de la capacidad instalada para la atención de la población por SARS-CoV-2 (COVID-19).

La proyección de la capacidad de expansión requerida para atender la pandemia se realiza tomando en consideración la estimación de la población que posiblemente se vea afectada por el SARS-Cov-2 (COVID-19) en cada departamento y el comportamiento de la infección por el COVID-19 en Colombia.

Los parámetros considerados son los siguientes:

- En Colombia se estima que la población colombiana es menos susceptible a la infección por el virus debido a las condiciones particulares de la misma: i) se consume cigarrillo en menor cantidad y frecuencia que en los países de Europa y Asia, ii) la población colombiana es menor en cuenta al promedio de edad y, iii) en Colombia existe una mayor dispersión de la población que en los países de referencia.
- La estimación del número de camas se realiza a partir de la información presentada por el Instituto Nacional de Salud, que señala cuatro opciones de comportamiento según las medidas determinadas por el Gobierno Nacional: i) implementación de medidas que lleven el R0 efectivo a 1,0 y el 80% de los pacientes son asintomáticos, ii) implementación de medidas que lleven el R0 efectivo a 1,2 y el 80% de los pacientes son asintomáticos, iii) implementación de medidas que lleven el R0 efectivo a 1,28 y el 80% de los pacientes son asintomáticos, y iv) implementación de medidas que lleven el R0 efectivo a 1,28, cuarentena del 20 de junio al 20 de julio y 80% de los pacientes son asintomáticos. Ver gráfico 1.
- Según la información del Instituto Nacional de Salud, se espera que por 80% de los pacientes son asintomáticos partiendo del índice de mortalidad (4,72%) a abril 19 de 2020, deberíamos contar con cerca de 24.000 infectados y solo tenemos sintomáticos 3.792 personas.
- De acuerdo con lo anterior, se establece que, del total de los pacientes sintomáticos, el 80% requerirán de atención en casa con las medidas de aislamiento y los medicamentos necesarios para la atención de su sintomatología, así como el seguimiento estricto de su evolución por canales virtuales o telefónicos.
- El restante 20% de las personas que presenten sintomatología requerirán una atención con internación en un prestador de servicios de salud.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 80 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 3 de 16

- Del total de los pacientes que requerirán atención hospitalaria, el 10% requerirán una hospitalización en camas generales destinadas a adultos (la necesidad en hospitalización pediátrica no se espera que tenga un aumento significativo). El 10% restante se estima que tendrá enfermedad respiratoria severa que requerirá hospitalización en cuidado intermedio (5%) o en cuidado intensivo (5%).
- Para las necesidades de internación por paciente se define un estándar de 10 días para hospitalización general, en cuidados intermedios y en intensivos.
- De manera adicional se contabiliza un 5% de los casos que requieren hospitalización que deberán mantenerse en espacios dentro de la atención en salud en lo correspondiente a albergues con una estancia de 7 días de los pacientes determinados en estas condiciones, las cuales son: i) pacientes que pueden ser dados de alta y no pueden ingresar a su lugar de residencia debido a que en ella hay personas con riesgo para la enfermedad, ii) pacientes que pueden ser dados de alta pero no pueden desplazarse hasta su ciudad de residencia por sus condiciones sociales particulares, o iii) pacientes que puedan ser ubicados en albergues debido a la necesidad de contar con disponibilidad de camas de hospitalización para pacientes en condiciones de salud que requieran atención hospitalaria.

Adicionalmente, se determinaron criterios para ajuste de acuerdo a condiciones específicas del territorio en lo correspondiente a:

- Población con mayores factores de riesgo por severidad de la enfermedad: Se toma como referencia la población mayor de 60 años. En este caso, si la población mayor de 60 años es mayor al promedio nacional se incrementa la necesidad de camas de UCI en un 10%; si por el contrario es menor, se disminuye la necesidad en un 10%.
- Tasa de UCI por 1.000 habitantes: si la tasa de UCI por 1.000 habitantes es menor al promedio nacional se incrementa la necesidad en un 10%; si por el contrario es mayor, se reduce la necesidad en un 10%
- Zona de riesgo: si corresponde a departamentos de frontera, se realiza un incremento en la necesidad en un 10%.
- Regionalización: Se identifican aquellos departamentos que actúan como sitios de recepción de pacientes de otras entidades territoriales. Si existe una recepción de población de otros departamentos se aumenta la necesidad en un 5%; si por el contrario es menor, se disminuye en un 5%.
- Casos COVID-19 comparado con el País: si existe un número de casos confirmados en el departamento superior al promedio nacional se incrementa la necesidad en un 5%, de lo contrario la disminuye en un 5%
- Casos COVID-19 en UCI comparado con el País: se analiza de acuerdo a la proporción de casos confirmados de COVID-19 hospitalizados en unidades de cuidados intensivos. Se determina en aquellos departamentos donde dicha proporción es superior al promedio nacional se incremente la necesidad en un 5%; si por el contrario es menor al promedio nacional, se disminuye la necesidad en un 5%.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró. Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 81 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 4 de 16

A partir de los análisis anteriores, se determinó que partiendo de la implementación de medidas que lleven al RO efectivo de 1,2, con 80% de asintomáticos, se requerirá un máximo de 17.854 camas para hospitalización adultos habilitadas, 8.927 camas de hospitalización para cuidados intermedios y 8.927 camas de cuidado intensivo para adultos proyectadas a necesitarse estas últimas el 4 de agosto de 2020.

Para efectos de contar con un margen de suficiencia en este número de camas, determinamos contar un 11% de camas adicionales para los tres tipos de hospitalización, con lo cual sumamos entonces 20.000 camas de hospitalización general, 10.000 camas para hospitalización en unidades de cuidados intermedios y 10.000 camas para hospitalización en unidades de cuidados intensivos.

En términos de disponibilidad actual se cuenta a 17 de abril de 2020, según lo determinado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, con 41.774 camas de hospitalización para adultos habilitadas, 3.305 camas de hospitalización para cuidados intermedios y 5.462 camas de Cuidado intensivo para adultos.

Con la mencionada oferta y estimando una liberación de la capacidad instalada para la atención de personas con sintomatología respiratoria generada por la infección por el COVID – 19 en los servicios antes mencionados del 50%, se realiza una comparación de los requerimientos con la disponibilidad actual en cada departamento. A partir de esta información, se planifica el plan de expansión de la capacidad instalada hospitalaria para el COVID-19 ha sido formulado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con las Direcciones territoriales de salud y esta principalmente orientado a el fortalecimiento de los servicios de internación.

Con base en las anteriores estimaciones se determinó la necesidad de expansión de los servicios ya mencionados. La modulación de la posible necesidad de camas para hospitalización de pacientes evidencia un incremento progresivo en el requerimiento de la capacidad instalada hospitalaria a nivel nacional y el mantenimiento de la misma por al menos 14 meses. Lo anterior siempre y cuando se contenga la evolución rápida y desordenada de la pandemia y sus consecuencias en la presión para la oferta de servicios disponible.

El Ministerio de Salud y Protección Social, bajo este escenario, ha proyectado varias fases a lo largo de la pandemia de acuerdo al número de personas que se estima se infectarán dependiendo de la efectividad de las medidas de aislamiento social.

Para el efecto el Ministerio de Salud dispuso una herramienta que monitorea el número de casos presentados en el territorio nacional y compara la necesidad de atención con la disponibilidad de camas y

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 82 de 120



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 5 de 16

recurso humano en el territorio, a fin de poder activar las fases siguientes para la prestación de servicios de salud durante la Pandemia.

**Primera Fase: Capacidad Instalada Existente.**

Con este comportamiento la liberación progresiva de camas hasta llegar a aproximadamente el 50%, mediante la optimización de la capacidad instalada permitirá prestar la atención de la pandemia en una primera fase.

**Segunda Fase: Optimización Capacidad instalada existente; Medidas para Re – Direccionar la capacidad instalada o ampliarla en infraestructuras de salud que estén prestando servicios.**

Cuando la capacidad de respuesta llegue a una utilización cercana al 40%, se activará una segunda fase de optimización de la capacidad instalada existente mediante medidas para re direccionar capacidad instalada dentro de la institución o ampliarla en infraestructuras de salud que estén prestando servicios.

**Tercera Fase: Ampliación de la capacidad instalada (respuesta): Uso de infraestructura en salud que se encuentre cerrada o sin utilización u hoteles**

Cuando la capacidad de respuesta establecida llegue a un 40% de la fase anterior, se activará la tercera fase en la cual:

- Se convertirán más camas hospitalarias en camas de cuidados intensivos.
- Se incorporará la infraestructura de salud que se encuentre fuera de funcionamiento pero que rápidamente pueda garantizar condiciones mínimas y respuesta para la ampliación de la capacidad instalada.
- Se culminará la expansión de la capacidad instalada de camas de hospitalización general en áreas de las instituciones de salud actualmente existentes.
- Durante esta fase se propenderá que algunas instituciones de salud queden destinadas específicamente al manejo de paciente respiratorio entre ellos el paciente con COVID -19 en áreas debidamente aisladas.
- Se ampliará la capacidad instalada en equipamiento de salud que actualmente se encuentren cerrados.
- Se iniciará la expansión de hospitalización de paciente con patologías generales no complicadas en hoteles de acuerdo a la disponibilidad de los mismos.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró. Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

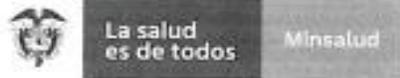
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 83 de 120



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 6 de 16

- Se realizará la adecuación de edificaciones de uso diferente al de salud, siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones mínimas; aplica en el caso de edificaciones como hoteles, pabellones, auditorios, coliseos, colegios, universidades, etc.

**Cuarta Fase: Estado Crítico: Expansión a otras infraestructuras existentes**

Cuando la capacidad de respuesta establecida llegue a un 40% de la fase anterior, se activará la cuarta fase que comprende:

- Utilización de hoteles adicionales u otros sitios de hospedaje.
- Uso de infraestructura con uso diferente a salud, como espacios comunitarios, coliseos y otros disponibles en el territorio, que tengan las condiciones básicas para hospitalizar y expandir servicios de salud, principalmente para pacientes con patologías generales no complicadas. También se podrán hospitalizar pacientes con condiciones de salud no severas causadas por el COVID-19.

Complementario al plan enunciado, se ha previsto la utilización de la modalidad domiciliaria y telemedicina para la prestación de los servicios de salud, entre otros, al igual que la flexibilización de la autorización para la prestación de servicios de salud durante el término de la emergencia, establecida mediante el Decreto Legislativo 538 del 12 de abril de 2020 que adopta medidas para contener y mitigar la pandemia de COVID – 19 y garantizar la prestación de servicios de salud en el marco del Emergencia Económica Social y Ecológica.

**2. ¿Cuál es el avance a la fecha con la compra de ventiladores en el mercado internacional?**

**Respuesta:** El Ministerio de Salud y Protección Social está realizando los procesos para la adquisición, recibo y distribución de los ventiladores para la expansión y ampliación de la capacidad instalada de unidades de cuidados intensivos – UCI, la cual está proyectada en que sea hasta un total de 10.000 unidades.

En este contexto, a 5 de mayo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de atender la emergencia ocasionada por la pandemia de la COVID-19, ha contratado la adquisición de 2.767 ventiladores por un valor total de \$230.002.328.780; y 50 más que se encuentran en perfeccionamiento contractual.

La distribución de estos equipos se realizará de acuerdo al comportamiento de la pandemia en los departamentos y distritos y la disponibilidad o adecuaciones de áreas para su utilización, una vez sean recibidos los equipos adquiridos.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 84 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 7 de 16

3. ¿Sigue siendo viable y favorable a los intereses de la Nación el comprar ventiladores en ese mercado internacional, teniendo en cuenta su volatilidad, su incapacidad para entregar equipos a tiempo, y teniendo en cuenta que últimamente se ha degradado hasta el punto de la piratería entre países?

**Respuesta:** Dada la disponibilidad actual de la capacidad instalada para la atención de pacientes con COVID – 19 que requieran tratamiento intrahospitalario, según la severidad de los casos, se ha priorizado la ampliación de infraestructura y dotación para su atención, como las Unidades de Cuidado Intensivo, Unidades de Cuidados Intermedios, servicios de hospitalización y urgencias.

En el país se cuenta, con corte a abril de 2020, con 1.837 camas de cuidado intensivo neonatal, 915 camas de cuidado intensivo pediátrico y 5.406 camas de cuidado intensivo adultos, para un total de 8.158 camas de cuidado intensivo. Como se señaló previamente, para suplir la demanda de camas progresiva ante la pandemia por COVID - 19, el Ministerio de Salud y Protección Social tiene planeado que el país disponga de diez mil nuevas Unidades de Cuidado Intensivos – UCI para la atención de estos pacientes.

Cabe señalar que, para las Unidades de Cuidado Intensivos, además de las adecuaciones en infraestructura, la dotación de un cubículo para la atención de pacientes en estado crítico, requiere como mínimo: ventilador, monitor de signos vitales, cama tipo UCI, bomba de infusión, así como la disponibilidad de desfibrilador y carro de paro. De este modo, tanto para nuevas camas de cuidado intensivo, como para la conversión de las actuales camas de cuidado intermedio en cuidado intensivo, se requieren los equipos necesarios, por lo que el Ministerio para la adquisición de ventiladores ha llevado a cabo rigurosos estudios de mercados tanto a nivel nacional como internacional, para su consecución en las mejores condiciones.

Actualmente, el Ministerio de salud y Protección Social continúa en la búsqueda de ventiladores y proveedores que cumplan las garantías de idoneidad, representación en Colombia y calidad de sus equipos, y entrega de los mismos, de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Esta búsqueda y compra continuará a nivel internacional dado que a la fecha no existen equipos nacionales que puedan ser adquiridos hasta que se complete la cantidad antes anotada o hasta que la proyección de equipos a adquirir se modifique con base en el comportamiento de la pandemia en el país.

4. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a las iniciativas de la academia y la industria nacional para producir ventiladores de bajo costo?

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 85 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 8 de 16

**Respuesta:** El Gobierno Nacional valora las iniciativas desarrolladas por la industria nacional para la creación de ventiladores y la elaboración de otros insumos requeridos para la atención de la pandemia por COVID - 19, dado que las mismas contribuyen a la mitigación de los efectos de la misma en la población colombiana y por otra parte pueden constituirse en un foco de desarrollo empresarial para Colombia.

Cabe señalar, que en la actualidad en el país hay varios desarrollos de equipos para soporte ventilatorio, los cuales están en la fase de pruebas o de registro ante el INVIMA, una vez los mismos concluyan los procesos antes mencionados podrán ser utilizados de acuerdo a como continúe el comportamiento de la pandemia en el país.

Así mismo, hay un importante número de microempresas y empresas que están participando en la elaboración de dispositivos e insumos requeridos para la bioseguridad tanto del talento humano de salud como de la población en general se desatascan en esta línea la elaboración de mascarillas o, caretas, alcohol, jabones y geles para asepsia y antisepsia.

5. **¿El gobierno piensa comprar de este tipo de ventiladores de producción nacional para atender la crisis?**

**Respuesta:** Una vez que los ventiladores producidos por la industria nacional cuenten con las pruebas y procesos requeridos y el consecuente registro ante el INVIMA, serán considerados en los procesos de compra que se adelanten, y si cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas podrán ser adquiridos en la cantidad que sea requerida y según disponibilidad de los mismos, conforme a la proyección de compra de ventiladores o al ajuste de la misma según el comportamiento de la pandemia a nivel nacional.

6. **¿Cuál es el plan de acción que tiene contemplado el Ministerio para las regiones apartadas y con red hospitalaria dispersa y de poca capacidad técnica, frente a un eventual brote de COVID 19 y frente a un paciente que requiera de una UCI?**

**Respuesta:** Debe tenerse en cuenta que de manera independiente a la capacidad instalada requerida en un territorio se requiere considerar la gestión del aseguramiento y de la prestación de los servicios de salud por parte de la EAPB -EPS, en este sentido dicha institución deberá continuar garantizando la gestión de la prestación de los servicios para la población afiliada en condiciones de accesibilidad, continuidad, integralidad, resolutivez y calidad a través de las redes de prestadores de servicios de salud.

Esta organización para la atención integral en salud por SARS-Cov-2 (COVID) tendrá en consideración los servicios de atención domiciliaria, consulta externa de medicina general primordialmente y la referencia a los servicios de hospitalización, o cuidados intermedios e intensivos, en condiciones de *integralidad, continuidad, calidad, oportunidad y resolutivez*, teniendo en cuenta la oferta de servicios habilitados en el

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 86 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 9 de 16

departamento o distrito en consonancia con los requerimientos de los afiliados determinados como caso confirmado.

De acuerdo a las condiciones del territorio, la EAPB – EPS, debe determinar las modalidades de atención extramurales y de telemedicina requeridas incluyendo los procesos y procedimientos que garanticen la atención en salud de los pacientes con caso confirmado por SARS-Cov-2 (COVID). La planificación de las estrategias y los procesos para cubrir los déficits de oferta de servicios requeridos para la atención integral por SARS-Cov-2 (COVID) para los casos confirmados, y determinar con los prestadores de servicios de salud que conforman la red para la ampliación o incremento de la oferta de servicios de salud, que sea requerida.

En los casos que los prestadores de servicios de salud con los que conforman la red no cuenten con disponibilidad y suficiencia para la atención, deberán establecer relaciones contractuales con los prestadores de servicios de salud adicionales en el respectivo departamento, para lo cual deberán articular con las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, la disponibilidad de dichos servicios en el territorio; cuando no exista disponibilidad y suficiencia dentro del territorio, se deberán establecer los acuerdos de voluntades requeridos para garantizar la atención a la población con prestadores de servicios de salud ubicados en otros departamentos, bajo el principio de contigüidad.

En lo correspondiente a los planes de expansión de la capacidad instalada dispuesta en los departamentos y distritos, implicarán la reorganización de la red de prestación de servicios en el departamento o distrito donde la EAPB cuenta con afiliados de acuerdo a las condiciones actuales de sus prestadores de servicios de salud, que realizan la liberación u optimización de camas. De manera adicional, determinará y realizará los acuerdos con los prestadores de servicios de salud para solventar los posibles déficits de oferta ante dicha operación, para lo anterior, deberán establecer relaciones contractuales con los prestadores de servicios de salud adicionales en el departamento, para lo cual deberán articular con las entidades departamentales y distritales de salud la disponibilidad de dichos servicios en el territorio.

Para los procesos de referencia y contra-referencia que sean requeridos, las EAPB deberán definir los procedimientos y trámites, de acuerdo a la normatividad vigente, para la derivación oportuna de sus afiliados en los casos que requieran atenciones de mayor complejidad con los prestadores de servicios que conforman su red en el departamento o el distrito y cuando la oferta no se encuentre disponible o sea insuficiente en éste, a través de la referencia adecuada a otros territorios los afiliados con caso confirmado por SARS-Cov-2 (COVID-19), con los correspondientes protocolos de manejo de la referencia definidos y procesos administrativos adecuados y oportunos que garanticen la atención en salud. Del mismo modo, la contra-referencia dentro de la red conformada y organizada, deberá contar con protocolos de manejo de la misma, así como con procesos de continuidad y de seguimiento sobre el estado de los afiliados con caso confirmado por SARS-Cov-2 (COVID-19) y su evaluación.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 87 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 10 de 16

De manera adicional, el Ministerio de salud está adelantando gestiones con la Fuerza Aérea para que, mediante convenios con las EPS, se transporten pacientes por vía aérea desde puntos cercanos a las vías fluviales o terrestres más cercanas a los municipios que tengan alta dispersión de su población.

En este mismo sentido, de acuerdo al comportamiento actual de la Pandemia el Ministerio de Salud y Protección Social estima que el 50 % de la población colombiana es susceptible a la infección por el virus y que de ese 50%, el 12 % de la población que se contagie, tendrá una infección asintomática mientras que el 88% de los contagiados tendrán alguna sintomatología relacionada con la infección por el COVID-19.

De la población que presente sintomatología, el 85% de las personas de acuerdo a lo observado requerirán de atención en casa con las medidas de aislamiento y los medicamentos necesarios para la atención de su sintomatología. El 15% de las personas que presenten sintomatología requerirán una atención con internación en un prestador de servicios de salud, estimándose que el 10% requerirán una hospitalización camas generales destinadas a adultos (la necesidad en hospitalización pediátrica no se espera que tenga un aumento significativo). El restante 5%, se estima que tendrá enfermedad respiratoria severa que requerirá hospitalización en cuidado intermedio (2%) o en cuidado intensivo (3%).

Es necesario precisar que en poblaciones que habiten en territorios con alta dispersión, la probabilidad de contagio disminuye en forma importante y la necesidad de ampliar la capacidad instalada o necesidad de internación para su atención por ende también.

Es así como, con base en lo anteriormente mencionado, se estima que la capacidad de hospitalización en camas para adultos y pediátricas será suficiente para la atención de las personas que estén contagiadas con enfermedad respiratoria leve las cuales deben ser hospitalizadas luego que sean valoradas por el médico. Las personas que evolucionen a sintomatología severa serán remitidas a instituciones que cuenten con cuidado intensivo o intermedio. Estas personas harán uso de los mecanismos ya establecidos por las EPS correspondientes, de acuerdo a su competencia, para la referencia de pacientes.

**7. ¿A la fecha qué hospitales públicos o privados de las regiones representadas en la Comisión Segunda han recibido recursos del Ministerio para la Atención de la pandemia?**

**Respuesta:** Desde el Gobierno Nacional, los mecanismos de financiación definidos son de tres tipos. El primero, consiste en acelerar los mecanismos de saneamiento de deudas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y contemplados en la política pública denominada Acuerdo de Punto Final, para generar la

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 88 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 11 de 16

liquidez, permitiendo poner al día obligaciones entre los actores del Sistema, quienes deberán con los recursos recibidos, priorizar el pago de deudas laborales.

De manera simultánea a los mecanismos de saneamiento, el Gobierno Nacional está garantizando que el flujo de los recursos corrientes, como son la **Unidad de Pago por Capitación-UPC** y los presupuestos máximos, no se detenga, e incluso se han realizado anticipos de los recursos de presupuestos máximos para garantizar así la prestación de servicios en el marco de la emergencia.

Cabe precisar que el Gobierno Nacional mediante la Ley 1436 de 2011 estableció el giro directo con el fin de agilizar el flujo de recursos en nombre de las Entidades Territoriales y las Entidades Promotoras de Salud – EPS a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y a los proveedores de servicios y tecnologías.

Sobre el particular, se reglamentó la medida de giro directo a través de las Resoluciones 2320 de 2011 y 4182 de 2011, modificadas por las Resoluciones 1587 y 4621 de 2016, las cuales establecieron el mecanismo para que las Entidades Promotoras de Salud que operan el Régimen Subsidiado reporten los montos a girar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y a los proveedores de servicios y tecnologías financiados con la Unidad de Pago por Capitación – UPC. A su vez, el literal d) del artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 señala como función de la ADRES, realizar los giros directos de acuerdo con lo autorizado por el beneficiario de los recursos, que para este caso es la EPS. Aplica igualmente para el giro directo del Régimen Contributivo, reglamentado por el artículo 10 de la Ley 1608 de 2013, el Decreto 2464 de 2013, la resolución 654 de 2014, la Resolución 3503 de 2015 y los artículos 2.6.4.3.1.3.1 y 2.6.4.3.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, adicionado por el Decreto 2265 de 2017.

En este sentido, y con el fin de proveer liquidez a los agentes del sistema así como asegurar el flujo anticipado de los recursos corrientes, la ADRES como resultado de los procesos de compensación del régimen contributivo, realizó giros a las IPS públicas, privadas y mixtas, entre el 1 de enero y el 27 de abril de 2020, por valor de \$1,27 billones. Así mismo, con relación al régimen subsidiado la ADRES realizó giros entre los meses de enero y abril de 2020, por \$5,19 billones, distribuidos por departamento así:

**Giros realizados a IPS – Régimen Contributivo (Cifras en millones)**

DEPARTAMENTO	Valor girado a las IPS
Amazonas	166.54
Antioquia	303.722.01
Arauca	5.859.10
Atlántico	93.889.61
Bogotá D.C	233.594.29
Bolívar	31.658.04
Boyacá	20.947.95

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 23</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 89 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 12 de 16

Caldas	22.447,71
Caquetá	3.165,20
Casanare	14.895,53
Cauca	12.763,18
Cesar	11.141,56
Chocó	1.198,03
Córdoba	4.719,53
Cundinamarca	21.742,21
Guaviare	55,09
Hulla	27.349,91
La Guajira	2.049,28
Magdalena	5.949,76
Meta	14.079,06
Nariño	22.111,47
Norte de Santander	30.499,45
Putumayo	5.530,42
Quindío	12.321,27
Risaralda	92.740,24
Santander	62.031,38
Sucre	2.848,27
Tolima	13.258,46
Valle del cauca	203.914,78
Vaupés	20,94
Vichada	1,09
<b>Total general</b>	<b>1.276.671,34</b>

Fuente: ADRES

**Giros realizados a IPS – Régimen Subsidiado (Cifras en millones)**

DEPARTAMENTO	Valor girado a las IPS
Amazonas	12.209,52
Antioquia	729.470,00
Arauca	51.550,92
Atlántico	360.641,00
Bogotá D.C	569.513,82
Bolívar	252.944,54
Boyacá	157.767,30
Caldas	101.208,99
Caquetá	47.127,28
Casanare	47.925,71
Cauca	159.317,07
Cesar	168.978,95
Chocó	52.817,60
Córdoba	177.404,28

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 90 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 13 de 16

Cundinamarca	114.816,12
Guainía	143,66
Guaviare	10.800,00
Huila	184.723,31
La Guajira	84.016,05
Magdalena	98.169,50
Meta	100.800,58
Nariño	278.370,70
Norte de Santander	176.069,38
Putumayo	37.720,12
Quindío	49.856,69
Risaralda	97.959,99
San Andrés y Providencia	244,78
Santander	211.628,96
Sucre	114.345,65
Tolima	112.581,80
Valle del cauca	409.530,96
Vaupés	3.552,05
Vichada	4.171,00
<b>Total general</b>	<b>5.194.559,69</b>

Fuente: ADRES

De otro lado, el artículo 41 del Decreto 4107 de 2011 creó, dentro del Fondo de Solidad y Garantía (FOSYGA), la Subcuenta de Garantías para la Salud con el objeto, entre otros, de generar liquidez a las instituciones del sector salud a fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud. En este sentido, el artículo 9 de la Ley 1608 de 2013 establece que los recursos asignados a esa Subcuenta se podrán utilizar de manera directa para la compra de cartera reconocida de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) con Entidades Promotoras de Salud (EPS), facultando al Ministerio de salud y Protección Social para reglamentar el procedimiento para implementar lo dispuesto en dicho artículo.

Cabe precisar que el mecanismo de compra de cartera contempla el giro a las Instituciones Prestadoras de Salud -IPS como resultado de la cartera reconocida y conciliada con las Entidades Promotoras de Salud -EPS, con el fin de garantizar que los recursos lleguen de forma oportuna a facilitar la prestación de servicios de salud. Así mismo, se aclara que la compra de cartera no contempla priorización regional pero sí garantiza el flujo de recursos prioritariamente para las IPS públicas.

En este contexto, con cargo a los recursos administrados por la ADRES, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica, Declarada mediante el Decreto 417 de 2020, se realizó el giro de \$407.516 millones para la compra de cartera de IPS públicas, privadas y mixtas.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 91 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 14 de 16

9. ¿Cuál es el presupuesto específico asignado por el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y otras carteras para la prevención, atención, contención y mitigación del COVID-19 para los pueblos indígenas?

**Respuesta:** Para determinar los posibles requerimientos financieros, el Ministerio realizó un estudio de las necesidades para las atenciones en salud que demandaría el COVID 19 en el país<sup>1</sup>; el cual consideró entre otros tres elementos: i) las atenciones individuales en salud; ii) las incapacidades de los cotizantes; iii) la oferta de camas de cuidado intensivo. Con base en estos análisis se estimó y dispuso una **inyección de \$6,8 billones de la línea de salud para la mitigación de la emergencia** y se plantearon unas medidas que fortalecerán el aseguramiento en salud y otras relacionadas con la salud pública y prestación de servicios. En cuanto a las medidas para el aseguramiento se destacan:

- La compensación económica temporal de aislamiento para afiliados al régimen subsidiado** con el objeto de incentivar un aislamiento preventivo por parte de las personas que pertenecen a este régimen, se realizará un reconocimiento equivalente a 7 días de salario mínimo legal diario vigente, por una sola vez y por núcleo familiar. Recursos disponibles **\$350.000 millones**
- El reconocimiento de incapacidades por enfermedad general** considerando que el valor de las incapacidades derivadas del COVID19 y su frecuencia no se contemplaron en el porcentaje que se destina para el cubrimiento de incapacidades por enfermedad general, se van a reconocer estas incapacidades mediante reembolso a las EPS que realizará ADRES. Recursos disponibles **\$248.000 millones**
- Canasta de atenciones en salud**, el Ministerio definirá el conjunto de los posibles servicios y tecnologías en salud que requieren los pacientes con Coronavirus COVID-19 y los respectivos valores máximos de reconocimiento y pago; los cuales serán reconocidos por la ADRES directamente a las IPS que conformen la red de prestadores para la atención de COVID 19 de las diferentes EPS. Los pagos se harán mediante anticipos u otros mecanismos que permitan el flujo a los prestadores, los cuales serán legalizados una vez las EPS realicen las respectivas auditorías a la facturación.

Es importante precisar que esta fuente de financiamiento diferente a los ingresos corrientes de las EPS, esto es UPC y presupuestos máximos, se reconocerá en el momento en el cual, de conformidad con los modelamientos del Ministerio de Salud y Protección Social las frecuencias de los servicios contemplados en las canastas incrementen y no puedan ser financiados con la UPC y los presupuestos máximos. Los recursos disponibles son de **\$4,6 billones**.

<sup>1</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Inf/Institucional/Procesos%20y%20proyectos/Institucionales/IPS05.pdf>

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 92 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 15 de 16

- d) **Reconocimiento económico temporal** para el talento humano de salud que preste servicios durante la pandemia a pacientes con COVID-19, se reconocerá por una sola vez una bonificación, y corresponde a un porcentaje del IBC promedio por perfil profesional, el cual será determinado por el Ministerio y se pagará por ADRES. Esta bonificación no constituye factor salarial y los recursos destinados a la misma ascienden a **\$452.700 millones**
- e) **Pruebas diagnósticas:** Para efectos de realizar una compra centralizada de pruebas diagnósticas que permitan realizar tamizaje en grupos o conglomerados de población vulnerable o en riesgo, se dispusieron recursos por **\$20.000 millones**. La compra se realizará a través de ADRES.
- f) En **salud pública** esta Ministerio ha determinado el fortalecimiento de los laboratorios de las entidades territoriales para análisis de muestras y el diagnóstico oportuno de los casos de COVID-19. Adicionalmente se han destinado recursos para el fortalecimiento de las redes de vigilancia epidemiológica a nivel nacional, así como ampliar la capacidad del Instituto Nacional de Salud. **Recursos por \$32.000 millones.**
- g) Por el lado de las medidas relacionadas con la **ampliación de la oferta** que permitirían aumentar la capacidad instalada en el país para la atención de la enfermedad, se prevé la adecuación de camas hospitalarias de cuidados intermedios y cuidados intensivos, la compra de ventiladores y monitores, camas hospitalarias, bombas de infusión, unidades portátiles de rayos X, la dotación de elementos de bioseguridad, y demás adecuaciones físicas necesarias para la atención de la pandemia. **Recursos por \$721.000 millones.**
- h) Dentro de las medidas de apoyo económico destinadas a garantizar la sostenibilidad de los hospitales públicos, se consideró como estrategia el pago de nóminas y servicios personales indirectos con recursos del FOME por un monto de **\$300.000 millones.**

En este sentido, y en atención su pregunta de cuánto será destinado a los pueblos indígenas, es pertinente mencionar que teniendo en cuenta las estrategias relacionadas anteriormente, su ejecución depende del comportamiento de la epidemia, del diseño de esta y de la implementación definida en el Decreto 538 de 2020. Por ejemplo, en relación con la compensación económica temporal de aislamiento para los afiliados al régimen subsidiado dependerá de los afiliados a este régimen con diagnóstico confirmado de COVID 19. En el caso de las canastas de atenciones en salud, estas se encuentran supeditadas a la evolución de la pandemia y serán reconocidos de manera directa por parte de la ADRES a las IPS. Por su parte el reconocimiento económico temporal para el talento humano en salud se realizará a los profesionales de la salud que presten sus servicios durante y se reconocerá por parte de la ADRES a través de las EPS. De acuerdo con lo anterior, las medidas serán ejecutadas a través de las entidades territoriales, EPS e IPS.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 93 de 120



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

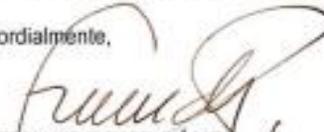
Radicado No.: 202016000639201

Fecha: 06-05-2020

Página 16 de 16

En espera de haber atendido su solicitud.

Cordialmente,

  
**FERNANDO RUIZ GÓMEZ**  
**MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Elaboró y consolidó: tgozalez  
 Revisó y aprobó: mbenicio / cmanosalva / tquidog / osiza

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020

Elaboró: Sharick Sierra López.

Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 94 de 120

## - RESPUESTA MINISTERIO DEL INTERIOR:



El futuro es de todos MinInterior

Al responder cite este número:  
**OFI2020-13792-DVR-3000**  
 Bogotá D.C. viernes, 8 de mayo de 2020

Doctora  
**OLGA GRAJALES G.**  
 Secretaria General  
 Comisión Segunda Constitucional  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.

**Asunto: Respuestas a la Proposición No. 13 (abril 24 de 2020)  
 Acciones Implementadas en el Estado de Emergencia  
 Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno  
 Nacional en las Comunidades Indígenas.**

Respetada Secretaria:

En atención a la citación efectuada por la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, presentada a consideración por los **H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO** y el **H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, y que fuera aprobada por unanimidad en sesión del día 24 de abril de 2020, mediante la proposición referida en el asunto, conforme al cuestionario remitido en aplicación del literal d' del artículo 249 de la Ley 5 de 1992, atentamente se da respuesta a los mismos en los siguientes términos:

**1. Informe específico sobre familias y comunidades indígenas beneficiadas con la campaña "Colombia Está Contigo: Un millón de familias".**

El Ministerio del Interior ha diseñado la estrategia "**Colombia está contigo, Un millón de Familias**", a través de la cual se prevé entregar de forma presencial, ayudas humanitarias de emergencia a un total de 483.303 indígenas<sup>1</sup> que han sido referidos ante el Ministerio del Interior por sus comunidades y organizaciones, las cuales se distribuyen a nivel departamental de la siguiente manera:

<sup>1</sup>Fuente: UNGRD, con base en Ministerio del Interior. Corte: 17 de abril.

Sede Correspondencias  
 Edificio Casargo, Calle 12B nº 8-44  
 Tel: 343 7400 - www.mininterior.gov.co  
 Bogotá, D.C., Colombia - Sur Occidente

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadanomininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadanomininterior.gov.co)  
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
 Elaboró: Sharick Sierra López.  
 Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 95 de 120

Continuación OFI2020-13792-DVR-3000

Página 2 de 9

MINISTERIO DEL INTERIOR - UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COLOMBIA ESTÁ CONTIGO - RESUMEN DEPARTAMENTAL INDÍGENAS	
DEPARTAMENTO	No. DE AYUDAS
AMAZONAS	9683
ANTIOQUIA	9581
ARAUCA	1809
ATLANTICO	9480
BOGOTÁ	5522
BOUVAR	1772
BOYACA	762
CALDAS	22349
CAQUETA	1883
CASANARE	512
CAUCA	113997
CESAR	9790
CHOCO	23392
CORDOBA	36705
CUNDINAMARCA	5909
GUAINIA	8153
GUAVIARE	1198
HUILA	3885
LA GUAJIRA	68715
MAGDALENA	6982
META	6997
NARIÑO	53990
NORTE DE SANTANDER	1470
PUTUMAYO	15171
QUINDIO	998
RISARALDA	5050
SAN ANDRÉS	0
SANTANDER	198
SUCRE	21031
TOLIMA	15553
VALLE DEL CAUCA	6109
VAUPES	5781
VICHADA	8936
<b>TOTAL</b>	<b>483303</b>

Fuente: UNGRD, con base en Ministerio del Interior. Corte: 17 de abril. Cifras en verificación

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 96 de 120

Continuación OFI2020-13792-DVR-3000

Página 3 de 9

La entrega de las ayudas es realizada por medio de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en articulación con los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo.

**2. ¿Cuáles son los procesos de concertación y consulta previa surtidos en el marco del COVID-19 para atender los temas de salud propia, etnoeducación (ausencia de medios tecnológicos en una gran parte de los territorios para clases virtuales) y sustento básico con los pueblos indígenas y las autoridades en los territorios?**

De acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 1 del 26 de marzo de 2010 cuyo asunto refiere a la "Garantía del Derecho Fundamental a la Consulta Previa de los Grupos Étnicos Nacionales" las medidas tomadas en temas de salud, en el marco del COVID-19, no requieren consulta previa, toda vez que, existe una situación de emergencia que compromete el derecho a la vida.

En el marco de la emergencia sanitaria y con el propósito de establecer recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en grupos étnicos, el Ministerio del Interior impartió la instrucción de suspender las actividades misionales de los grupos étnicos objetivo que implicarán reuniones y rutas metodológicas de consultas previas mientras dure la emergencia sanitaria. CIR2020-24-DMI-1000 – Suspensión Temporal Consultas Previas. (Anexo 1)

Dentro de lo previsto por el Convenio OIT 169, que establece el derecho a la Consulta Previa, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, relacionadas con el Derecho a la Educación de los pueblos indígenas o dirigidas a garantizar su sustento básico, no requieren de la realización de la consulta previa, debido a que han sido tomadas en forma inmediata, urgente y prioritaria, en aras de salvaguardar la vida e integridad física de las comunidades étnicas, sin que se presente un cambio en su situación jurídica o sus derechos colectivos, toda vez que las determinaciones tomadas, como la suspensión de clases o la modificación en su metodología y el otorgamiento de ayudas humanitarias, tienen carácter temporal y responden al actual Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Por último cabe indicar, que en el proceso de reconocimiento y entrega de ayudas humanitarias, efectuado por este Ministerio, se han tenido en cuenta las solicitudes de los gobiernos propios y autoridades indígenas, quienes han sido los encargados de suministrar la información respecto de los beneficiarios de la estrategia Colombia Está Contigo.

**3. ¿Qué medidas se han concertado con el Ministro de Defensa para hacer llegar las ayudas humanitarias a los territorios en los que persiste confrontación armada y ataques contra la población indígena que confinan y bloquean los suministros alimentarios y de salud con destino a las comunidades?**

Sede Correospostales  
Edificio Omasco, calle 128 n° 4-44  
Tel: 343 7400 www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
servicioalciudadanoministerio.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 97 de <b>120</b>

Continuación OFI2020-13792-DVR-3000

Página 4 de 9

La entrega de las ayudas humanitarias de emergencia, se encuentra a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, el Ministerio del Interior, ha contribuido a la articulación con las autoridades, líderes y organizaciones indígenas y el Ministerio de Defensa ha facilitado el transporte aéreo a lugares de difícil acceso de la geografía nacional, como Tumaco, Amazonas o Guajira.

4. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud expidieron la Circular 015 de 2020 en la cual daban una serie de recomendaciones generales a la población étnica para el cuidado en esta pandemia ¿Cuántos kits de protección e higiene como tapabocas, guantes, antibacteriales, se han entregado a las comunidades indígenas?

El Ministerio del Interior, dispuso recursos en apoyo a la Guardia Indígena para suministrar aproximadamente **60.000 kits de bioseguridad<sup>2</sup>**, compuestos por: Alcohol, guantes de látex, cloro líquido para limpieza, tapabocas de tela, atomizadores plásticos, que serán adquiridos y entregados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a la que se realizó la transferencia de los recursos necesarios.

5. ¿Cuáles han sido los protocolos con enfoque diferencial establecidos por el Ministerio del Interior para la entrega de kits de protección y alimentos? En relación con las cosmovisiones diferenciadas, pueblos y comunidades que no hablan el castellano, articulación alcaldías-cabildos indígenas.

En el proceso de entrega tanto de los 60.000 Kits de bioseguridad con destino a la protección de las Guardias Indígenas, como de las ayudas humanitarias de emergencia correspondientes a la estrategia "Colombia Está Contigo", inicialmente se identificó la población beneficiaria, acorde con la información suministrada por las mismas organizaciones indígenas.

Así mismo, partiendo del enfoque diferencial y con el propósito de que los distintos idiomas, no afecten el conocimiento que deben tener los pueblos indígenas respecto del virus SARS-COV2-COVID19 y sus medidas de prevención, gracias a la articulación del Ministerio del Interior con el Ministerio de Cultura, se realizó la traducción a lenguas nativas, de la explicación de las medidas y orientaciones sobre el coronavirus, para lo cual se ha trabajado con la ayuda de traductores indígenas para los pueblos bora, cubeo, nasayuwe, inga,

<sup>2</sup>Fuente: Base de Datos Kits para Guardia Indígena consolidada y verificada por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, remitida mediante radicado MEM2020-12474-DAI-2200

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 98 de 120

Continuación OFI2020-13792-DVR-3000

Página 5 de 9

witoto, wayunaiki, iku, tikuna, sikuani, romaní y el ripalénque.

**6. ¿Cuál es el estado actual de registro y funcionamiento de los consejos indígenas en los territorios indígenas en áreas no municipalizadas que se articularon para la materialización de las políticas estatales para la atención y mitigación del COVID-19?**

De conformidad con las disposiciones de los Decretos 632 de 2018 y 1953 de 2014, las Autoridades Territoriales Indígenas, designan los Consejos Indígenas en las áreas no municipalizadas. Estas designaciones pueden realizarse en el marco de la actual Emergencia Sanitaria, acorde con la autoridad de la que gozan las comunidades indígenas.

Las solicitudes de registro presentadas por las comunidades indígenas, ya sea por medio de sus autoridades, representantes o consejos, deben ser tramitadas por este Ministerio, una vez recibidas por alguno de los canales dispuestos para tal fin por esta cartera.

A la fecha cuenta con 6 solicitudes de registro, de las cuales solo se han reconocido 3. Los restantes registros se encuentran en estudio jurídico y en algunos de los casos, a la espera de recibir información de parte de las Gobernaciones, en relación con la ubicación geográfica de las comunidades indígenas que pretenden conformar los respectivos consejos.

Es importante señalar que este registro será objeto de revisión técnica durante este año, con el propósito de evidenciar la necesidad de una actualización tecnológica, que permita una mejor articulación en el registro de los mencionados consejos.

**7. Fuera de la circular 015 de 2020 ¿qué acciones específicas se han adoptado desde el Ministerio de Salud para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de especial protección constitucional y en el marco del SISPI?**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 538 de 12 de abril de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", se remitirá esta respuesta al Ministerio de Salud y Protección Social para que en el marco de las competencias legales que se le atribuyen atienda este cuestionamiento.

**8. ¿Qué acciones se han implementado para garantizar los derechos fundamentales**

Sede Correspondencias  
Edificio Delgado, calle 12B nº 8-16  
Tel: 343 7480 - www.minsitector.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
servicioalciudadano@ministerio.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 93

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 99 de 120

Continuación OFI2020-13792-DVR-3000

Página 6 de 9

**al trabajo y a la educación frente a las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional para la población indígena, teniendo en cuenta sus planes de vida?**

Frente a las consultas de las acciones implementadas para garantizar el derecho fundamental a la educación, se tiene que el Ministerio de Educación es la entidad encargada de liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, en razón de ello y de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley 115 de 1994, el Decreto 5012 de 2009 y el Decreto 1075 de 2015 se remitirá esta respuesta a la mencionada entidad para que conforme a sus facultades legales atienda lo correspondiente.

En idéntico sentido y dado que garantizar el derecho al trabajo es competencia del Ministerio del Trabajo, entidad que durante la emergencia sanitaria a través entre otras de la Circular No. 021 del 17 de marzo de 2020, adoptó medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19, se remitirá esta respuesta a dicha cartera, para que de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 4108 de 2011 tramite lo correspondientes a este cuestionamiento.

**9. ¿Cuál es el Presupuesto específico asignado por el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y otras carteras para la prevención, atención, contención y mitigación del COVID-19 para los pueblos indígenas?**

En lo que compete al Ministerio del Interior efectuó una transferencia a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres, para prevenir, atender, contener y mitigar el COVID 19:

- Resolución No. 0448 de 30 de abril de 2020 mediante la cual se transfiere a la Subcuenta para la Mitigación de Emergencia-COVID 19, administrada por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la suma de 23.297.540.000.

**10. Teniendo en cuenta la Circular 015 de 2020 anteriormente mencionada ¿cómo se viene articulando con la guardia indígena y las autoridades tradicionales el ingreso y la vigilancia en puntos estratégicos de ingreso a los territorios étnicos para evitar el contagio de las comunidades con el COVID-19? ¿Cuántas comunidades se han visto beneficiadas con la dotación de su guardia indígena?**

El Ministerio del Interior, mediante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, ha adelantado un proceso de articulación para el ingreso a puntos estratégicos de los resguardos indígenas con las Guardias Indígenas, manteniendo contacto directo con las

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 100 de 120

Continuación OF/2020-13792-DVR-3000

Página 7 de 9

organizaciones que agrupan las comunidades indígenas, quienes vienen siendo informados de la labor que está adelantando la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entidad a cargo de la entrega de toda la asistencia humanitaria de emergencia.

Se vienen suministrando un total de 483.303 ayudas humanitarias de emergencia y además, a las Guardias Indígenas, se les entregará aproximadamente 60.000 kits de bioseguridad compuestos por: Alcohol, guantes de látex, cloro líquido para limpieza, tapabocas, atomizadores plásticos, los cuales beneficiaran a Pueblos Indígenas que tiene presencia en 24 departamentos del país<sup>3</sup>.

**11. ¿Cuál es el estado actual de la implementación de las órdenes dictadas por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, especialmente en relación con la agudización de la situación de urgencia producto de pandemia conforme a las situaciones ya descritas en el contexto?**

Desde la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, el Grupo Auto 004 continúa trabajando, de manera permanente, en el cumplimiento de las órdenes constitucionales dictadas mediante la Sentencia T-025, Auto 04 y Autos de Seguimiento.

Al respecto, la DAIRM, para dar cumplimiento a lo ordenado, realiza principalmente las siguientes actividades:

- Implementar las fases y ruta metodológica para la construcción de los planes de salvaguarda étnicos.
- Fortalecimiento al gobierno propio y/o gobernanza de los pueblos indígenas en el marco del Auto 004 de 2009.
- Las gestiones pertinentes para el cumplimiento del Auto 004 de 2009.

En los autos 004 de 2009, 382 de 2010 y 266 de 2017, la Corte Constitucional estableció que los 39 pueblos indígenas debían ser priorizados con la formulación de dichos planes.

A la fecha se ha iniciado la ruta metodológica con los treinta y nueve (39) pueblos indígenas priorizados, cuyos avances dependen de la iniciativa de la DAIRM y de la concertación con las autoridades indígenas.

**12. ¿Cuál es el estado de cumplimiento de las Medidas Cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la protección de las comunidades indígenas en el país, especialmente de los departamentos de Guajira,**

<sup>3</sup>Fuente: Base de Datos Kits para Guardia Indígena consolidada y verificada por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, remitida mediante radicado MEM2020-12474-DAI-2200

Sede Correspondencias  
Edificio Casargo, calle 128 n° 8-49  
Tel: 342 7400. [www.ministerio.gov.co](http://www.ministerio.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur Occidente

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 101 de 120

Continuación OFI2020-13792-DVR-3000

Página 8 de 9

### Caldas, Nariño y Cauca?

De la base de datos de medidas cautelares enviada por Cancillería a esta Entidad en enero del año 2020, se encuentra que existen un total de 11 medidas cautelares en favor de comunidades indígenas. Esta Cartera desconoce el estado cumplimiento total de las medidas cautelares por lo cual se refiere únicamente al estado de cumplimiento de los compromisos a cargo del Ministerio del interior.

COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (COMPROMISOS MININTERIOR)
Comunidad Emberá Katio del Alto Sinú (2076) (MC-180-01)	Córdoba	Ministerio del Interior conjuntamente con Defensoría y la Comisión Colombiana de Junistas tienen a cargo la Secretaría Técnica de la Comisión Mixta de Protección.  Hasta la fecha no se ha convocado nuevamente reunión de seguimiento. No se encuentran compromisos pendientes.
Pueblo Indígena Embera Chami (MC-265-02)	Caldas Risaralda	El Ministerio del Interior ha avanzado en el cumplimiento de los órdenes dictadas por la CIDH y sólo se encuentra gestionando la realización de un taller para la formulación del Plan Integral de Prevención solicitado por los líderes de este pueblo.
Pueblo Indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (MC-21-05)	Guajira, Magdalena y Cesar	No existen compromisos pendientes de cumplimiento
Líderes de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca. - ACIN (MC-197-05)	Cauca	No existen compromisos pendientes de cumplimiento
Dirigentes del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC y sus Asesores (MC-301-08)	Cauca	No existen compromisos pendientes de cumplimiento
Comunidad Alto Guayabal - Coredocito del Pueblo Embera (MC-12-09)	Chocó	El Gobierno Nacional se encuentra gestionando la realización de una visita a territorio. En cumplimiento de esta y otras medidas cautelares.
Miembros del Pueblo Indígena Awá de los Departamentos de Nariño y Putumayo (MC-61-11)	Nariño y Putumayo	No existen compromisos pendientes de cumplimiento

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 102 de 120

Continuación OFI2020-13792-DVR-3000

Página 9 de 9

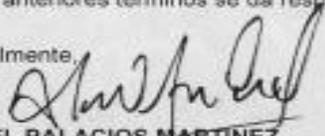
21 familias de la comunidad indígena Wounaan (MC-355-10)	Valle del Cauca	No existen compromisos pendientes de cumplimiento
Pueblo Nasa de los Resguardos Toribio, San Francisco, Tacueyo y Jambalo (MC-255-11)	Cauca	No existen compromisos pendientes de cumplimiento
Pueblo Wayuu (MC-51-15)	La Guajira	No existen compromisos pendientes de cumplimiento
Autoridades y miembros de los Resguardos Gonzaya (Buenavista) y Po Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del Pueblo Indígena Siona (Ziobain) (MC-395-18)	Putumayo	Previa concertación con los gobernadores de los Resguardos Gonzaya y Po Piyuya del pueblo Siona, se instalaron 42 de las 45 vallas acordadas, como medida de protección material. A este respecto, es importante tener en cuenta que finalizando el mes de febrero se remitió al operador logístico la solicitud allegada por los gobernadores de los resguardos Piñuña Blanco y Buenavista, correspondiente a la instalación de 42 vallas, conforme los acuerdos suscritos el 8 de agosto de 2019 y ratificados el 17 de diciembre del mismo año.

Es importante destacar que la entidad encargada del seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares dictadas en favor de las comunidades indígenas y en general todas aquellas que han sido otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se debe tener en cuenta que el cumplimiento de las medidas cautelares se realiza con la participación de las comunidades ya que en su gran mayoría las órdenes dispuestas requieren que éstas se definan de manera concertada.

En los anteriores términos se da respuesta a los cuestionamientos planteados.

Cordialmente,

  
**DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ**  
Viceministro de Relaciones Políticas

Elaboró: Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos  
Revisó: María Paola Suárez Morales – Directora – Dirección de Asuntos Legislativos  
Silvia Juliana Corzo – Asesora Viceministro de Relaciones Políticas

Sede Correspondencias  
Edificio Cezargo, calle 128 n° 8-44  
Tel: 332 7400 - www.mininterior.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia - Sur Andino

Servicio al Ciudadano  
@ccrccioalciudadano@mininterior.gov.co  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 103 de 120

## - RESPUESTA MINISTERIO DE EDUCACIÓN:



Bogotá D.C.

Doctora  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaría General Comisión Segunda Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 85-30-2020 2:47:15 PM  
Al contestar cite este No. 2020-EE-108472 FOLIO ANEX:1  
Origen: Asesores del despacho  
Destino: Congreso de la República de Colombia / OLGA LUCÍA GRAJALES  
REBAÑALES Estado Ministerio del Interior-Proposición 013 de 2020 Radicado MEN 2020-ER-103340

Asunto: Traslado Ministerio del Interior-Proposición 013 de 2020  
Radicado MEN 2020-ER-103340

Respetada doctora Olga Lucía, reciba un cordial saludo.

En atención al traslado realizado por el Ministerio del Interior, relacionado con la pregunta 8 del cuestionario de debate para la Proposición 13, sobre las "acciones implementadas en el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional en las comunidades indígenas", de manera atenta el Ministerio de Educación Nacional (MEN) da respuesta en los siguientes términos.

El Ministerio de Educación Nacional, consciente de la emergencia que vive el mundo y el país y de los múltiples desafíos para la sociedad y, por supuesto para el sector educativo, ha tomado decisiones con responsabilidad y oportunidad, acompañadas del liderazgo del Presidente Iván Duque. El conjunto de medidas desarrolladas se ejecutan de manera articulada con las entidades e instituciones del sector, así como con las entidades territoriales, reflejando el compromiso y la solidaridad de todos para garantizar el derecho a la educación, pensando en el cuidado y la salud de los niños, niñas jóvenes y maestros e igualmente, dando al sector los lineamientos, recursos y apoyos para responder con metodologías flexibles al proceso de aprendizaje, diseñando estrategias para lo urbano y rural, mientras los estudiantes estén en casa.

**8. "¿Qué acciones se han implementado para garantizar los derechos fundamentales al trabajo y a la educación frente a las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional para la población indígena, teniendo en cuenta sus planes de vida?"**

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada en el país por el Ministerio de Salud y Protección Social, y las directrices normativas emitidas por la entidad, el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de dar continuidad a la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en esta situación, ha tenido el reto de orientar y acompañar con recursos, apoyos y lineamientos a las entidades territoriales para el diseño e implementación de estrategias flexibles, innovadoras y contextualizadas para la permanencia escolar durante el tiempo de la emergencia.

Ahora bien, en esta apuesta, se encuentran reconocidos los 414.914 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los 115 pueblos indígenas registrados en el Sistema de Matricula (SIMAT) con corte a marzo de 2020; que al igual que el resto de la población se encuentra en aislamiento, y requiere de propuestas particulares que favorezcan su derecho a la educación desde su identidad cultural como parte de su desarrollo integral.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

1

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>104</b> de <b>120</b>



El Ministerio de Educación Nacional, reconociendo las condiciones de los territorios indígenas para los procesos de pervivencia cultural de estos pueblos, se encuentra desarrollando las orientaciones necesarias para guiar la organización pedagógica in situ y el trabajo académico propuesto por los docentes y directivos docentes que se encuentran en estas zonas, para que los recursos educativos y pedagógicos atiendan los principios de la educación propia privilegien la participación de las familias desde sus prácticas y saberes culturales como una oportunidad en el aprendizaje en ambientes educativos no convencionales.

Es importante aclarar que desde el Ministerio de Educación Nacional no hablamos solamente de virtualidad, sino de presencialidad asistida con tecnologías de la información y la comunicación para acompañar los ejercicios de flexibilidad curricular y didáctica con sus estudiantes. El alcance del uso de los medios digitales de orden virtual es más instrumental, es un recurso didáctico. Es así como el alcance de la virtualidad propuesta por el MEN se convierte en un dispositivo de inclusión digital, un trabajo en casa con ayudas pedagógicas como agente de innovación educativa, donde se tiene en cuenta el contexto, la cultura regional, los recursos educativos, los medios de comunicación, las relaciones familiares, el temor al cambio y las concepciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En virtud de ello, el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto al servicio de la comunidad académica una diversidad de estrategias para los niños y niñas que tienen o no acceso a internet. Se han dispuesto recursos adicionales en los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas para la impresión y distribución de guías de aprendizaje, talleres o libros de texto.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha orientado a los docentes el diseño de estrategias pedagógicas flexibles tomando en consideración que hay un número importante de escuelas y hogares ubicados en zonas sin acceso a internet o sin acceso a computadores, por lo cual, cada Secretaría de Educación durante las dos semanas de desarrollo institucional direccionó a los establecimientos educativos en la planeación de dichas estrategias para garantizar que los niños sin acceso a estos medios tecnológicos puedan adelantar su actividad pedagógica en casa a partir del 20 de abril con el uso de guías y talleres pedagógicos, aprovechando los recursos del canal institucional y de la Radio Nacional de Colombia a través de la estrategia 3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos que creamos en alianza con RTVC y MinTIC; así como, el préstamo de textos de la biblioteca escolar y los textos de lenguaje y matemáticas del Programa Todos Aprender (PTA) que llega a las sedes educativas focalizadas o de inglés.

Estas orientaciones se encuentran definidas en el anexo 3 de la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020, directiva dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y no Certificadas en Educación, Ordenadores del Gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas, en la cual se presentan las orientaciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional para que sean adelantadas estrategias de flexibilización curricular del plan de estudios que será posible adelantar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha organizado una selección de recursos educativos, con el propósito de enriquecer la gestión de planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del MEN y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia. En este sentido, el material se constituye en un listado inicial de en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo, propositivo y orientador del trabajo en casa, y el cual podrá ser ajustado con la retroalimentación de las Secretarías de Educación, de los

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

2

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 105 de 120



docentes y directivos docentes y por supuesto del trabajo adelantado por las familias en casa, el cual se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló en equipo con las Secretarías de Educación, los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales, la estrategia ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, que permita garantizar la continuidad de la trayectoria educativa de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la emergencia sanitaria. La estrategia tiene en cuenta las particularidades de cada territorio y las características de la población (incluidas limitaciones de conectividad y de acceso a nuevas tecnologías), compuesta por cuatro acciones:

**I. Período de desarrollo institucional:** entre el 16 y el 27 de marzo los docentes y directivos docentes realizaron la planeación de las actividades pedagógicas, que incluyen los contenidos digitales y físicos que ha puesto a disposición el Ministerio de Educación Nacional, para que los estudiantes desarrollen el material con sus familias y/o cuidadores.

**II. Disposición de material de apoyo pedagógico:** el Ministerio de Educación Nacional ha adelantado un proceso de selección de materiales entre las estrategias y programas que ha desarrollado con éxito en los últimos años, como: Todos a aprender, Leer es mi cuento, Retos para gigantes y Secundaria activa, entre otros. Adicionalmente, y para el acceso virtual, ha preparado un repositorio de contenidos digitales denominado **"Aprender Digital: Contenidos para Todos"**, donde pueden acceder a más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Como se mencionó en la respuesta anterior, la selección se nutre de material propio del Ministerio de Educación Nacional y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia sanitaria.

La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

**III. Acceso a herramientas y material pedagógico:** (i) en los casos que los estudiantes y familias tengan conectividad y acceso a material digital, los docentes identificarán y utilizarán las herramientas y contenidos pertinentes para cada nivel educativo y acordes con las apuestas establecidas en sus programas educativos institucionales. (ii) Para quienes no tienen acceso a conectividad y TIC, las Secretarías de Educación contarán con recursos técnicos y financieros, del nivel nacional y propios, que les permitirán disponer de material físico, como guías y textos impresos, para que los establecimientos educativos puedan desarrollar sus estrategias pedagógicas con los estudiantes, con el acompañamiento de las familias y cuidadores. Se prevé complementar el paquete de guías y textos, con literatura infantil y juvenil, así como material lúdico para complementar las actividades académicas y favorecer la convivencia en el hogar.

**IV. Contenidos en medios masivos para todos:** Somos conscientes de la difícil situación, económica y emocional, que están viviendo muchos hogares por el confinamiento, la crisis generada por la pandemia y el nivel de exigencia que implica para padres y cuidadores tener a sus hijos en casa. Para contribuir a aliviar esta situación se utilizarán medios masivos como radio y televisión, pública y privada, que lleguen a todas las casas con mensajes orientadores para las familias y contenidos educativos y culturales para diversificar las formas de acercarse a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes al aprendizaje y al disfrute del tiempo libre. Actualmente, se está transmitiendo por Señal Colombia, en la franja infantil Mi Señal,

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

3

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>106</b> de <b>120</b>



contenidos que han sido programados junto con el Ministerio de Educación Nacional pensando en la población que no tiene acceso a medios digitales.

Cada franja creada apunta al desarrollo de competencias básicas, y competencias transversales como las socioemocionales, artísticas y tecnológicas de los niños, niñas y jóvenes, en el marco de la política educativa del país definida por el Ministerio de Educación Nacional. Algunos de los programas educativos que transmitimos cuentan con sugerencias de uso y guías pedagógicas que se pueden descargar en la plataforma de RTVC PLAY o desde la plataforma Aprender Digital, contenidos para todos.

Dentro de la programación, en el horario de 10 a.m. a 11 a.m. y de lunes a viernes tenemos oferta en televisión y radio. A través de Señal Colombia se transmite en vivo el programa 'Profe en tu casa', que cuenta con secciones como "tu voz" donde todos los ciudadanos pueden participar en el tema del día, "La trivía", "Sabías qué" y "el Meme positivo", con las cuales se genera interacción con la familia, docentes, niños, niñas y jóvenes; desde la Radio Nacional de Colombia, con profesores invitados se abordan de manera práctica y entretenida temas que trabajan competencias básicas y transversalmente competencias ciudadanas, socioemocionales, artísticas y/o tecnológicas.

Es de mencionar que, gracias a una alianza entre RTVC y los canales regionales, el programa 'Profe en tu casa', ya está siendo transmitido simultáneamente por Telecafé, Telecaribe y TeleAntioquia, Telepacífico, Tele Islas, Canal Tro, Canal 13 y Canal Capital.

De acuerdo con los reportes de sintonía de RTVC son los niños y niñas de ciudades pequeñas y zonas rurales los que más se conectan a la señal diariamente. Reportes del mes de marzo, indican que el contenido de programa 'Profe en tu casa' ha permitido un crecimiento del 199% en la audiencia para el Canal Institucional. En general, sumando la Franja educativa, esto ha representado un 52% de crecimiento en Señal Colombia y 92% en Canal Institucional.

Así mismo, se cuenta con una propuesta de radio educativa, a través de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, la cual cuenta con contenidos que promuevan el aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de manera divertida, mediante actividades didácticas orientadas por los profesores en donde se cuenta con una apuesta por la narración, la escucha y la lectura de los saberes y prácticas culturales de los pueblos indígenas.

De igual manera, el Gobierno del presidente Iván Duque sigue fortaleciendo las estrategias de aprendizaje en casa con metodologías flexibles para brindar a niños, niñas, jóvenes y sus familias contenidos diversos en distintos medios y formatos, por eso a partir del lunes 4 de mayo arrancó la nueva franja educativa de Señal Colombia llamada 'Mi Señal' con tres bloques de programación para fortalecer el aprendizaje en casa de niños, niñas y adolescentes, con el fin de seguir fortaleciendo las estrategias de aprendizaje en casa con metodologías flexibles para brindar a niños, niñas, jóvenes y sus familias contenidos diversos en distintos medios y formatos. 'Mi señal', inició con emisiones de manera gradual por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales, el cual llegará a millones de familias, a través de la televisión y la radio pública, se verá por Señal Colombia, la señal de TDT (Televisión Digital Terrestre) y Telecaribe, Teleantioquia, Telecafé, Canal TRO, Telepacífico, Canal Trece y Teleislas, que incorporarán los contenidos de 'edumentreñimiento' a la parrilla de programación en forma paulatina.

La parrilla de programación fue diseñada y montada gracias al trabajo articulado entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalcitadano@mineducacion.gov.co

4

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 107 de 120



Comunicaciones (MINTIC) y la Radio y Televisión de Colombia (RTVC). Los tres bloques de programación de 'Mi Señal' están organizados así:

- De 7:00 a. m. a 9:30 a. m., dirigido a niños y niñas entre 0 y 9 años y ofrece contenidos especiales que mezclan la educación y el entretenimiento.
- De 9:30 a. m. a 1:00 p. m., está dirigido a niños y niñas entre 8 y 12 años.
- De 1:00 p. m. a 6:00 p. m., está dirigido a adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años, quienes podrán disfrutar documentales y contenidos audiovisuales que apoyan la investigación.

De igual forma, gracias a la alianza realizada entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se cuenta con acceso a versión móvil del portal educativo "Colombia aprende" en la que se encuentran contenidos y guías digitales para la educación, dirigida principalmente a los hogares que no cuentan con conectividad fija, ya que se accede a través de las redes de telefonía móvil sin consumo del plan de datos, situación que se adapta a los territorios donde está ubicada la población indígena.

Dentro de los contenidos de este portal podemos encontrar un material educativo, para ser utilizado para el trabajo en casa, el cual podrá ser ajustado con la retroalimentación de las Secretarías de Educación, de los docentes y directivos docentes y por su puesto del trabajo adelantado por las familias en casa.

La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

En este sentido, las orientaciones dirigidas para los estudiantes de preescolar tratan de un material educativo, atractivo y divertido que puede ser llevado a cabo en casa por parte de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. Los materiales sugeridos para la educación inicial – preescolar son:

- En un dos por tres. Así crecen las niñas y los niños.** Material prácticas de cuidados desde la gestación y hasta los tres años.
- Portafolio Seres de Cuidado.** Prácticas de cuidado integral de niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes.
- Llegan las cartas CuidArte.** "Preguntario" 21 situaciones de la vida cotidiana para orientar familias y cuidadoras y promover bienestar, desarrollo y cuidado.
- Cuentos para promover hábitos de auto cuidado que nos ha facilitado Plaza Sésamo,** estos son:
  - Somos diferentes, somos iguales
  - Súper Limpios.
  - Buen Comer. A movemos.
  - Aventuras del Espacio
- Cartilla Podemos Ayudar.** Estrategias para prevenir enfermedades y realizar actividades en casa.
- Pequeñas aventuras: Libro de Actividades.** Aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico y lógico matemático.
- Boletines Plaza Sésamo.** 25 boletines por categorías: autocuidado, nutrición saludable, actividad física y salud dental.
- Guía de Recuperación Afectiva.** Orienta familias para que los niños y niñas expresen sus emociones sobre emergencia
- Colorea Pisetón.**

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4053  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

5

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 108 de 120



j) **Juego de las emociones.** Promover la expresión de emociones e ideas sobre la estadía en casa.

Respecto a las orientaciones propuestas para la Educación básica primaria se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: **Retos para Gigante: Transitando por el Saber**, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias que cita el artículo 23 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y responden a las necesidades de los diversos contextos y saberes necesarios para el desarrollo de competencias. En socioemocionales se sugiere el material *Emociones para la Vida* niños y niñas de primero a quinto de primaria.

En cuanto a básica secundaria se han seleccionado una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: **Secundaria Activa**, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación. Para los grados octavo y noveno, se sugiere el material de socio emocionales, *Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional*.

Las orientaciones para la educación Media están encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediana y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional. Los materiales sugeridos para Media son:

- a) **Caja de Herramientas de camino a la U: Estrategias para el fortalecimiento de capacidades en competencias básicas y socio emocionales 10 y 11.** Serie de ejercicios para reconocer las capacidades y debilidades que presentan los jóvenes en las áreas de lenguaje y matemáticas, así como aquellos conocimientos, actitudes, emociones y juicios de valor que fortalecen o debilitan su desempeño académico.
- b) **Pilatela y aprende: Competencias socio emocionales para el fortalecimiento de la Educación media.** Mediante una secuencia de talleres va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediano y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.
- c) **Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional. Cuaderno de trabajo para estudiantes Décimo Grado.** Cuaderno de trabajo que a través de ejercicios sencillos que reflejan situaciones cotidianas, permite a los estudiantes reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

6

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 109 de 120



- d) **Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional. Cuaderno de trabajo para estudiantes Once Grado.** Dando continuidad al cuaderno de trabajo de grado decimo, profundiza en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro, para ello invita a imaginar situaciones futuras y plantea diferentes formas de desenvolverse.
- e) **Guía fortalecimiento competencias en matemáticas y lenguaje para grado 10 y 11. Formación corporal sensible y afectiva Grado 10.** A través de una serie de reflexiones, este material invita a generar nuevas formas de pensar, sentir, desear y actuar en torno al futuro de los jóvenes, teniendo como referente el entorno inmediato y luego ampliar las posibilidades en otros territorios. En conjunto la cartilla busca desarrollar un pensamiento prospectivo para anticipar un tanto el futuro y, por ende, visualizar proyectos de vida.
- f) **Formación Económica y productiva Grado 10.** Con una propuesta de ejercicios prácticas, se busca incentivar el aprendizaje productivo, para que los contenidos desarrollados resulten pertinentes y significativas frente a la vida cotidiana de los jóvenes. En suma, los ejercicios permiten que los jóvenes descubran que es posible transformar positivamente su realidad, tanto a nivel de creencias como a nivel práctico en su entorno inmediato.
- g) **Formación Social y comunicativa. Grado 11.** Son una propuesta de organización práctica de actividades para desarrollar pensamiento crítico, planificador, productivo y prospectivo. Busca que los jóvenes logren construir proyecciones de vida razonables hacia el futuro, tanto en la continuidad de los estudios en cualquier posibilidad posmedia como en la vinculación al mundo cotidiano, en personas mayores de edad: ciudadanos, productores y seres sensibles que desarrollan una vida moral y afectiva propia.
- h) **Ruta de emprendimiento naranja.** Plantea una ruta de trabajo para emprendedores creativos y culturales que quieran conocer el ecosistema actual de la economía naranja. Para ello se desarrolla una serie de pasos que brindan información y herramientas que motivan y presentan alternativas para la construcción de una idea que puede convertirse en un proyecto de emprendimiento y de vida.
- i) **Libro de trabajo del estudiante emprendimiento.** Mediante ejercicios sencillos, los jóvenes pueden perfilar una idea de negocios que brinde una solución a su comunidad. Cada uno de los pasos sigue el proceso de construcción mediante la metodología canvas.
- j) **Cartilla de orientación socio-ocupacional para la selección de carrera.** Una serie de tips para los jóvenes y las familias que ayudan reflexionar e informarse sobre aspectos que permiten tomar una decisión clara, consiente e informada acerca de sus posibilidades de estudio al terminar el bachillerato.

Particularmente para las sedes rurales y rurales dispersas que usan los modelos educativos flexibles con enfoque de pedagogía activa en preescolar, básica y media, la recomendación del MEN ha sido apalancarse en estos recursos y reproducir, distribuir y acompañar la implementación de las guías de trabajo por parte de los estudiantes, en casa. Estos materiales pueden ser consultados y descargados a través de los siguientes vínculos:

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionciudadano@mineducacion.gov.co

7

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 23</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 110 de 120



**Tabla 1. Contenidos para estudiante en edad regular**

Modelo Educativo Flexible	Ubicación	Enlace
Escuela Nueva	Página Web MEN	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340089.html">https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340089.html</a></li> <li><a href="https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/">https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/</a></li> </ul>
Postprimaria	Página Web MEN	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340091.html">https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340091.html</a></li> <li><a href="https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/">https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/</a></li> </ul>
Aceleración de Aprendizaje	Página Web MEN	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340092.html">https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340092.html</a></li> <li><a href="https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/">https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/</a></li> </ul>
Caminar en Secundaria	Página Web MEN	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340093.html">https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-340093.html</a></li> <li><a href="https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/">https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/</a></li> </ul>
Educación Media Rural	Página Web MEN	En proceso de cargue en página web

Fuente: Subdirección de Permanencia- MEN

**Tabla 2. Contenidos para educación formal para personas jóvenes, adultos y mayores**

Modelo Educativo Flexible	CLEI	Ubicación	Enlace
PACES Propuesta para Cambiar entornos Sociales	CLEI 1	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	<a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106501">http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106501</a>
Modelo Tejiendo Saberes (En proceso cambio de nombre)	CLEI 1 al 6	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	<a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106502">http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106502</a>
A Crecer Para La Vida	CLEI 1 y 2	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	<a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106500">http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106500</a>
Modelo etnoeducativo para Comunidades negras del Pacífico Colombiano	CLEI 1al 6	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	<a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/107555">http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/107555</a>
Grupos Juveniles Creativos	CLEI 3 al 6	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	<a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/107560">http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/107560</a>

Fuente: Subdirección de Permanencia- MEN

El Ministerio de Educación Nacional, se encuentra realizando un repositorio de publicaciones, materiales y recursos pedagógicos con Secretarías de Educación Certificadas, Organizaciones Indígenas y Afrocolombianas y también con particulares para cargarlos a manera de repositorio en las plataformas que dispone el Ministerio de Educación Nacional para la contingencia.

A través de la Directiva No. 05 del 25 de marzo de 2020 el Ministerio de Educación Nacional, orientó a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación de Entidades Territoriales Certificadas y no Certificadas en Educación, Ordenadores del Gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la disposición de los materiales pedagógicos y educativos necesarios para el reinicio del trabajo académico en casa con los niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente se asignaron mediante documento SGP-46-2020 la suma de \$262.985 millones para atender los aspectos relacionados con la emergencia, \$187.976 millones en concepto calidad – gratuidad para la compra de material pedagógico y de apoyo para el trabajo en casa y

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineduccion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineduccion.gov.co)

8

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 111 de 120



\$75.009 millones correspondientes a la asignación de Calidad - Matrícula para apoyar la financiación del PAE en casa.

En el marco de las competencias del Ministerio de Educación Nacional, se expidió la Directiva No. 9 del 7 de abril de 2020, a través de la cual se dan orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020, y el uso de los recursos de calidad de matrícula y calidad gratuidad.

En esta directiva se dieron orientaciones para el uso de los recursos de calidad - matrícula y calidad - gratuidad del Sistema General de Participación de Educación (SGP). Orientaciones que se expiden bajo el marco de normas ordinarias reglamentarias de la destinación y uso de los recursos del SGP y las medidas extraordinarias adoptadas para atender la emergencia sanitaria, indicando la posibilidad del uso de los recursos de calidad matrícula, calidad gratuidad y los rendimientos financieros, administrados por los departamentos, distritos, municipios certificados, no certificados y los fondos de servicios educativos, para posibilitar la conexión a internet para recibir/dar orientación y apoyo docente, así como para el acceso a contenidos y material pedagógico, siempre y cuando se garantice que dicho acceso sea destinado a permitir la actividad pedagógica y no a otros fines; con lo cual se apoya la implementación de las medidas de emergencia que llevaron a un trabajo académico en casa de los estudiantes, en procura de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a acceder y permanecer en el sistema educativo en condiciones de calidad, en armonía con el derecho a la salud.

Por otro lado, es pertinente precisar que el trabajo conjunto entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) y el Ministerio de Educación Nacional ha sido continuo a través de la coordinación interinstitucional, lo cual ha permitido avanzar en la conectividad de las zonas rurales del país, mediante el Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales del MinTIC, proyecto que pretende llevar conectividad a internet a cerca de 10 mil centros poblados hasta el 2029, y al cierre de 2020 se espera tener instaladas las primeras 2.000 conexiones a internet. El Ministerio de Educación Nacional acompaña cada uno de estos procesos con contenidos pedagógicos que consolida el proceso de aprendizaje de los niños y las niñas y adolescentes.

De igual manera, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) y *Computadores para Educar* convocamos a los Secretarías de Educación y rectores para que revisaran los equipos disponibles en sus sedes educativas y consideren prestarlos a sus alumnos para estudiar en sus casas, como apoyo en la coyuntura especial del cierre temporal de los colegios en el país, a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Otra de las alianzas realizada con la cartera de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se lanzaron el pasado 15 de abril, tres estrategias adicionales que buscan apoyar a los hogares más vulnerables del país, con la mayor cobertura regional posible.

La primera busca facilitar el acceso de conectividad a docentes, padres de familia y estudiantes de zonas rurales y urbanas del país, a través de una opción de navegación gratuita de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital Colombia *Aprende*, sin consumir datos, a través del link <https://movil.colombiaaprende.edu.co/>, para los usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y pospago de hasta dos UVT. El acceso gratuito a este portal se convierte en una oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

9

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 112 de 120



La segunda estrategia es el programa de última milla, enfocado a llevar Internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2, para que beneficie directamente con la conectividad a hogares donde hay estudiantes. Con este programa, denominado *Hogares Digitales para la Educación*, se hace un llamado a los estudiantes que vivan en hogares de estrato 1 y 2 para que revisen quién presta el servicio en su municipio, y llamen para adquirir el servicio. En la página web del Ministerio TIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)) se encuentra la lista de los municipios que se verán beneficiados por esta iniciativa y los operadores. La ayuda se mantiene hasta 2023 y 2024.

La tercera iniciativa, a través de la articulación entre ambas carteras y Computadores para Educar, entrega, de manera focalizada 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, esto es, que funcionan con o sin conectividad, los cuales se distribuirán a docentes y estudiantes de zonas rurales, para que continúen con la orientación de los procesos de formación desde casa; lo que beneficiará a niños, niñas, adolescentes de 750 sedes educativas del país.

En el contexto de la emergencia derivada de la pandemia por COVID-19, el Ministerio de Educación ha profundizado en las acciones de asistencia técnica y de acompañamiento a la gestión de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación, en procura que, en el marco de sus competencias, logren en un trabajo articulado con sus establecimientos educativos, y garanticen la prestación efectiva del servicio educativo. El trabajo se desarrolla en escenarios virtuales de trabajo con todas las entidades territoriales certificadas en encuentros simultáneos, o reuniones uno a uno vía telefónica con los equipos de cada secretaría de educación para poder responder a sus particularidades. La asistencia se materializa a través de las estrategias: *Conéctate con el MEN* y *Haciendo equipo con las regiones*:

- Conéctate con el MEN:** Esta estrategia de asistencia técnica consiste en hacer reuniones semanales, o según necesidad, entre el equipo del Ministerio de Educación Nacional y los equipos de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas para tratar las diferentes temáticas para la prevención y atención a la emergencia económica, social y ecológica y la emergencia sanitaria, ante la presencia del coronavirus COVID-19. A la fecha se han realizado las siguientes video conferencias

**Tabla 3. Encuentros Virtuales de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas.**

No	Fecha	Temas	Participantes
1	10 de marzo de 2020	Circular 11 MinSalud – MEN: Recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el contagio del virus COVID-19.	Equipos de 61 secretarías de educación con 138 participantes.
2	16 de marzo de 2020	Circulares 11, 19 y 20: Orientaciones y recomendaciones generales dadas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional a través de sus circulares.	Equipos de 93 secretarías de educación y 422 participantes.
3	16 de marzo de 2020	Orientaciones para el trabajo pedagógico: - Estrategia y recursos para el proceso educativo - Trabajo con familias - Semanas de desarrollo institucional - Modificación Calendario Escolar	67 secretarías de educación y 392 participantes.
4	16 de marzo de 2020	Orientaciones para el manejo de las medidas del sector educativo en la Educación Privada. Asociaciones de colegios privados y los líderes de inspección y vigilancia de las secretarías.	242 personas conectadas

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

10

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 23</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 113 de 120



No	Fecha	Temas	Participantes
5	17 de marzo de 2020	Orientaciones frente a Recursos Humanos del sector: Planta docente, vacaciones, incapacidades	87 secretarías de educación y 351 participantes.
6	17 de marzo de 2020	Orientaciones para el manejo de la medida emergencias en las residencias escolares	30 secretarías de educación con 78 participantes.
7	17 de marzo de 2020	Orientaciones sobre la Alimentación Escolar en el marco de las medidas para el manejo, control y prevención del COVID-19	58 secretarías de educación y 124 participantes.
8	19 de marzo de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia sanitaria en el sector educativo, de manera particular en la Educación media y la relación con el SENA	59 secretarías de educación y 170 participantes y el equipo del SENA.
9	19 de marzo de 2020	Orientaciones para el intercambio de experiencias en la planeación pedagógica, a partir de la declaración de emergencia sanitaria.	34 secretarías de educación y 88 participantes.
10	24 de marzo de 2020	Orientaciones frente a las directrices para el sector educativo, a partir de la declaración de emergencia sanitaria.	80 secretarías de educación y 497 participantes.
11	25 de marzo de 2020	Orientaciones manejo de la Alimentación escolar, con los lineamientos técnicos, administrativos y las condiciones para la prestación del Programa de Alimentación escolar.	76 secretarías de educación y 254 participantes.
12	2 de abril de 2020	Orientaciones para la atención educativa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad en el marco de la emergencia declarada en el país con los directores de las entidades adscritas INSOR e INCI	80 secretarías de educación y 385 participantes.
13	6 de abril de 2020	Alcances y precisiones para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, en el marco de la emergencia declarada en el país por el COVID-19	88 secretarías de educación y 325 participantes.
14	17 de abril de 2020	Orientaciones para el aprendizaje en Casa, Programa Todos a Aprender -PTA-, Orientaciones colegios privados e inspección y vigilancia del servicio educativo	95 secretarías de educación y 905 participantes.
15	21 de abril de 2020	Educación en ruralidad, Conectividad y programa computadores para aprender, Formación de Maestros de Educación con el SENA.	81 secretarías de educación y 604 participantes.
16	29 de abril de 2020	2:00 pm a 2:50 pm: Estrategia de apoyo al fortalecimiento a las capacidades de los maestros en el uso de herramientas virtuales 2:50 - 5:20 pm: Avances del proceso de "Aprendizaje en casa" 5:20 - 6:00 pm: orientaciones para la convocatoria de Alfabetización	80 secretarías de Educación. 550 participantes.
17	7 de mayo de 2020	8:15-9:00am: Banco de recursos para fortalecer habilidades socioemocionales de los maestros. 9:00-10:00am Educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria 10:00-10:30 Seguimiento al proceso de aprendizaje en casa 10:30-11:00. Orientaciones sector educativo, medida de habilitar salida de niños, niñas y	82 secretarías de Educación. 960 participantes.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

11

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 114 de 120



No	Fecha	Temas	Participantes
		adolescentes mayores de 6 años, desde el 11 de mayo 11:00-11:20 Orientaciones para la entrega de computadores para educar	
18	14 de mayo de 2020	8:00am – 9:30 am. Avances del sector educativo frente a las medidas del gobierno para prevenir y atender la presencia del COVID 19 en el país 9:30am a 11:00am Lineamientos para la implementación de la jornada única	82 secretarías de Educación. 686 participantes.
19	21 de mayo de 2020	8:00 am a 10:00 am. Nuevas medidas para la prestación del servicio educativo 10:00 am a 11:00am Orientaciones sobre formación y Contacto Maestro	86 secretarías de Educación. 307 participantes.
20	23 de mayo de 2020	9:00 am a 10:15 am. Presentación del programa de apoyo al empleo formal- PAEF (Decreto 639 de mayo 8 de 2020 y Decreto 677 del 19 de mayo de 2020	89 Secretarías de Educación. 1012 participantes

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento Institucional - MEN

Los materiales utilizados e incluso algunas de las grabaciones de estas sesiones pueden consultarse accediendo a la siguiente dirección electrónica:  
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jhktxncUlpDn5qn5NLDUJ1Bw7YLar02K>.

Adicionalmente este Ministerio ha realizado asistencias técnicas virtuales específicas a Secretarías de Educación Certificadas donde se encuentra población indígena (Meta, Guaviare, Putumayo, Caquetá, Nariño, Tumaco, Guainía y La Guajira (con las cuatro ETC: La Guajira, Uribia, Maicao y Riohacha), las cuales han tenido por objeto, "analizar la situación educativa de los territorios indígenas en tiempos de Pandemia dificultades, retos y perspectivas en la implementación de proyectos educativos comunitarios propios e interculturales, limitaciones y potencialidades para planear y articular acciones que mitiguen el impacto de la pandemia en los procesos educativos de los pueblos indígenas".

Ahora bien, estas asistencias virtuales también se han generado a organizaciones indígenas, que han requerido acompañamiento, como es el caso de la Organización Indígena del Pueblo Awa UNIPA, con la cual se trabajó el documento denominado "Propuesta pedagógica para el desarrollo de procesos educativos ante estado de emergencia (COVID-19). Proceso de educación propia inkal Awá - Unipa"

## II. Haciendo equipo con las regiones.

Dando continuidad al proceso de acompañamiento a las entidades territoriales certificadas en educación, el equipo directivo y técnico del Ministerio de Educación, avanza con el propósito de construir junto con las secretarías de educación del país, alternativas y soluciones viables a los obstáculos y dificultades encontradas en la implementación de la respuesta a la emergencia.

El Ministerio avanzó en la implementación de un esquema de acompañamiento a las entidades territoriales certificadas en educación, para que definan e implementen mecanismos de trabajo que permitan una permanente comunicación, contacto e interacción de los maestros con los niños, niñas y adolescentes y con sus familias (padres o cuidadores). Para esto se está apoyando

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalcidadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalcidadano@mineducacion.gov.co)

12

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró. Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 115 de 120



a las Secretarías de Educación para la definición de alternativas y propuestas de trabajo con los directivos docentes que faciliten la labor de los maestros en cada contexto particular de los establecimientos educativos y sus sedes que pueden incluir el fortalecimiento de herramientas y medios de comunicación telefónica, por WhatsApp, por internet o cualquier mecanismo acorde con las condiciones de cada región del país. De manera complementaria, el Ministerio orienta y acompaña a las Secretarías de Educación para que, en un trabajo armónico entre los maestros, las familias y los niños, niñas y adolescentes, se continúen las acciones de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia en el servicio educativo, la cual incluye las siguientes líneas:

1. Acceso a la educación, que implica continuar con la matrícula de los niños, niñas y adolescentes que, dado el inicio del año escolar, aún estaban en proceso de incorporación al servicio educativo;
2. Acciones formativas y campañas dirigidas a promover una sana convivencia en el hogar y prevenir temas de abuso y maltrato;
3. Acciones dirigidas a evitar la deserción escolar durante la emergencia sanitaria que implica trabajo académico en casa y para el momento del retorno a clases en los establecimientos educativos.

A la fecha el trabajo de acompañamiento se ha centrado en orientar la implementación de las directivas y circulares emitidas por el Ministerio de Educación y en los principales retos en el marco de los ajustes en el servicio educativo para hacer posible el trabajo académico en casa; en la adecuación del programa de alimentación escolar durante la emergencia sanitaria y en la apuesta de hacer equipo por la educación.

Adicional a lo mencionado, es importante señalar que con el objetivo de garantizar una educación con pertinencia y calidad, los pueblos indígenas de estos territorios prestan de manera regular el servicio educativo, a través de la contratación de sus propias organizaciones indígenas con las Entidades Territoriales Certificadas - ETC, en virtud de lo establecido en el Decreto 2500 del 12 de julio de 2010, que reglamentó de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, como un mecanismo que le permita a los pueblos indígenas, desarrollar habilidades y capacidad para la administración, coordinación y orientación de sus procesos educativos de manera pertinente, mientras el Gobierno Nacional y los Pueblos Indígenas concertan la norma mediante la cual se reconoce el SEIP, que traslada la administración de la educación a los Pueblos Indígenas.

El Decreto 2500 de 2010 fue objeto de compilación en el Decreto Único del Sector Educativo - DURSE-, quedando subsumido en el Capítulo 4 de del Título 1, de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. En el marco de la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las secretarías de educación de las entidades territoriales con las autoridades y organizaciones indígenas, se debe garantizar que tanto en la propuesta pedagógica a implementar en los establecimientos educativos administrados por dichas organizaciones, como en los elementos de la canasta educativa para solucionar la insuficiencia cuantitativa se incluyan los elementos, bienes, servicios, estrategias, acciones y recursos que sean necesarios para el fortalecimiento de las prácticas culturales de los pueblos indígenas.

En la vigencia 2020, 20 Entidades Territoriales han adelantado procesos contractuales con cabildos, autoridades tradicionales, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas que garantizan la educación de 187.200 estudiantes y el trabajo de

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

13

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 23</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 116 de 120



etnoeducadores que orientan su quehacer a la preservación de la identidad cultural como parte del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. La inversión por este concepto es de \$283.234.542.060; en archivo adjunto (anexo 1) se detalla la información para cada una de las ETC.

Ahora bien, el Gobierno ha procurado la protección del derecho fundamental del trabajo de nuestros docentes etnoeducadores otorgando apoyo en canales de comunicación masiva, información continua y trabajo de la mano con las entidades nominadoras. Como se mencionó anteriormente el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto de varios mecanismos, entre ellos la expedición de circulares y directivas (Circulares 019, 020, 021 de 2020 y Directivas 05 y 09 de 2020) con las que se ha orientado las acciones necesarias para dar continuidad a la prestación del servicio educativo, salvaguardar los derechos de los estudiantes y educadores en la atención de medidas que permitan la adecuación de tecnologías, programas flexibles y acciones pedagógicas con material impreso (guías, talleres, entre otros) y apoyos de radio y televisión, para la prestación del servicio desarrollando trabajo académico en casa.

En consonancia con lo anterior, en conjunto con las entidades territoriales se ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 86 de la Ley 115 de 1994, artículo 2.4.3.4.1 y siguientes del Decreto 1075 de 2015, y Decreto 491 de 2020, en lo que respecta a la prestación del servicio educativo y al desarrollo del calendario académico, entendido este como el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares de la educación preescolar, básica y media.

Valga resaltar, que este trabajo ha sido un gran desafío y aprendizaje, tanto para las entidades territoriales como los docentes y directivos docentes del sector, y por ello, manifestamos nuestra gratitud por dicho trabajo, en razón a que las ETC y los docentes oficiales a la fecha han dado cumplimiento, al desarrollo de acciones pedagógicas y programas flexibles para la atención y protección del derecho a la educación conforme a las medidas de emergencia adoptadas por el Gobierno.

Gracias al esquema de coordinación adelantado, los docentes y directivos docentes han desarrollado las jornadas de planeación y ejecución de actividades curriculares flexibles, sin que exista interrupción del servicio educativo, lo que permite señalar que frente a la planta de personal docente oficial, se ha dado cumplimiento en completa normalidad y sin afectación alguna en el pago de salarios, bonificaciones, entre otros conceptos, así como de las prestaciones sociales, contenidas en los Decretos 317 y 319 de 2020 y otras disposiciones.

Adicionalmente es importante mencionar que el Decreto Legislativo 491 de 2020 del 28 de marzo frente a los docentes ocasionales o de hora cátedra de instituciones de educación superior públicas estableció:

*... (...) Artículo 15. Prestación de servicios durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio. Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades dispondrán las medidas necesarias para que los servidores públicos y docentes ocasionales o de hora cátedra de instituciones de educación superior públicas cumplan sus funciones mediante la modalidad de trabajo en casa, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En ningún momento la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica y la declaratoria de Emergencia Sanitaria, así como las medidas que se adopten en desarrollo de las mismas, podrán suspender la remuneración mensual o los honorarios a los que tienen derecho los servidores públicos o docentes ocasionales o de hora cátedra de instituciones de educación superior pública, respectivamente.*

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalcitadano@mineducacion.gov.co

14

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 23</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 117 de 120



*Parágrafo. Cuando las funciones que desempeña un servidor público, un docente ocasional o de horas catedra no puedan desarrollarse mediante el trabajo en casa, las autoridades competentes podrán disponer que, durante la Emergencia Sanitaria y excepcionalmente, estos puedan desde su casa actividades similares o equivalentes a la naturaleza del cargo que desempeñan (...) (Subrayado fuera de texto).*

En todo caso, el acompañamiento y orientación que continúa brindando de manera permanente el Ministerio de Educación Nacional a las autoridades competentes de las entidades territoriales está enfocado en acompañar la toma de decisiones requeridas para implementar estrategias que permitan que en esos casos de ruralidad dispersa y de difícil acceso puedan garantizar que se brinde la atención educativa al 100% de los estudiantes registrados en el Sistema de Matricula.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y estaremos prestos a atender cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,

  
**MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ**  
Ministra de Educación Nacional

Anexo 1: Contratación ETC- Decreto 2500 de 2010

Aprobó: Constanza Liliana Alarcón Párraga - Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media  
Revisó: Darit María Torres Fuentes - Directora de Calidad  
Javier Augusto Medina Parra - Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial  
Kerly Jacelin Agámez Benito - Asesora Despacho Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media  
Briana Liset Trujillo Ramírez - Asesora Despacho Ministra

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2900 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - @educacioncolombiana@mineducacion.gov.co

15

## - ANEXOS RESPUESTA MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Archivo: ANEXO RESPUESTA MINEDUCACION.xlsx Tamaño: 25,73 KB [DESCARGAR ARCHIVO](#)

Este sitio utiliza cookies para análisis y para mostrar contenido y anuncios personalizados. Al continuar navegando por este sitio, acepta este uso. [Más información](#)

ETC	Contratista	Num. IE Incluidas	Num. Sedes	Valor contrato	Est. Atend. Doc. Of.	Est. Atend. Doc. Cont.	Total Est.
AMAZONAS	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DE LA PEDRERA AMAZONAS - AIFEA	7	7	\$ 601.298.209		249	249
AMAZONAS	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DE LA ZONA DE PUERO ARICA - AIZA	6	6	\$ 601.298.209		243	243
AMAZONAS	ASOCIACION DE CABILDO INDIGENA MAYOR DE TARAPACA, RESGUARDO CATUHE PUTUMAYO - OIMITAR	9	9	\$ 601.298.209		325	325
AMAZONAS	ASOCIACION DE CAPITANES INDIGENAS DE EL MIRITIAZONAS - ACIMA	7	7	\$ 431.262.116		150	150
AMAZONAS	ASOCIACION DE CAPITANES INDIGENAS YAIGUJE APAPORIS - ACIYA	7	7	\$ 601.298.209		267	267
ANTIOQUIA	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA - OIA	13	23	\$ 5.337.253.408	278	2.761	3.039
BUENAVENTURA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICO NONAM - NONAM	1	7	\$ 1.269.138.224	520	298	818
BUENAVENTURA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO NOSHASHIN - NUEVA ESPERANZA INDIGENA	1	4	\$ 534.590.424	205	101	306
CAQUETA	ASOCIACION TANDACHIRIDU INGANOKUNA	1	12	\$ 277.707.793	214		214
CAUCA	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA NORTE DEL CAUCA-ACIN	44	197	\$ 33.225.870.349	7.195	8.434	15.629

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes

PBX 4325100 Ext:4048

Línea Gratuita 018000122512



 <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 23</b>			VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>			PÁGINAS	Página <b>118</b> de <b>120</b>


**Archivo: ANEXO RESPUESTA MINEDUCACION.xlsx**
Tamaño: 25.73 KB [DESCARGAR ARCHIVO](#)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
15	CAUCA	ASOCIACION DE CABILDOS NASHA CXHA CXHA	15	63	\$ 14.690.828.643	2.546	3.838	6.384								
16	CAUCA	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC	75	385	\$ 54.236.685.910	15.343	12.880	28.223								
17	CAUCA	RESGUARDO INDIGENA GUAMBIA	4	34	\$ 6.536.434.322	1.577	1.612	3.189								
18	CEBSAR	RESGUARDO INDIGENA IROKA	5	71	\$ 4.385.999.874	865	1.003	1.868								
19	CHOCO	ASOCIACION CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA - WOUNDEKO	9	35	\$ 7.461.183.678	1.716	2.163	3.879								
20	CHOCO	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL ALTO BAUDO, CONDOTO - TAXI - ACIABCOT	8	51	\$ 9.268.239.573	924	3.051	3.975								
21	CHOCO	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA WOUNAAN, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEFO CHOCO - ASOCIACION OREWA	24	134	\$ 20.089.066.354	1.554	6.839	8.393								
22	CHOCO	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU - ACIRO	2	12	\$ 2.470.808.090	396	767	1.163								
23	CHOCO	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CHOCO - OROIH	8	47	\$ 8.258.573.927	334	2.867	3.201								
24	CHOCO	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO - FEDEOREWA	10	46	\$ 8.023.969.996	594	2.708	3.302								
25	CHOCO	ORGANIZACION DE ASOCIACIONES INDIGENAS DEL CHOCO - OICH	6	43	\$ 4.867.245.941	550	1.616	2.166								
26	CHOCO	UNION TEMPORAL CULTURAL TERRITORIAL DE AUTORIDADES INDIGENAS - UNION TEMPORAL	5	31	\$ 4.642.656.832	493	1.531	2.024								
	PIALES	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL PUEBLO COFAN Y CABILDOS INDIGENAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS AWA, NASHA, KICHWA.	1	3	\$ 407.762.959		140	140								


**Archivo: ANEXO RESPUESTA MINEDUCACION.xlsx**
Tamaño: 25.73 KB [DESCARGAR ARCHIVO](#)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
28	LA GUAJIRA	ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUJ DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA WAYUJ ARAURAYU	6	85	\$ 7.518.394.785	8.284	140	8.424								
29	LA GUAJIRA	ORGANIZACION INDIGENAS DE LA GUAJIRA YANAMA	7	53	\$ 5.690.705.669	5.559	0	5.559								
30	LA GUAJIRA	ORGANIZACION WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAIRONA	2	17	\$ 1.751.146.045	1.163	0	1.163								
31	LA GUAJIRA	UNION TEMPORAL AKUMAJA 2020	1	14	\$ 829.692.393	1.552	0	1.552								
32	LA GUAJIRA	UNION TEMPORAL ASHAJAA ANAS	1	22	\$ 764.689.978	1.929	0	1.929								
33	LA GUAJIRA	UNION TEMPORAL EKIA WAYUJ 2020	2	21	\$ 1.048.021.277	2.558	0	2.558								
34	LA GUAJIRA	UNION TEMPORAL EKIRRAJIA CANASTA EDUCATIVA	6	69	\$ 5.976.053.225	8.462	0	8.462								
35	LA GUAJIRA	UNION TEMPORAL MUSICHI CANASTA 2020	1	26	\$ 599.546.753	1.613	0	1.613								
36	LA GUAJIRA	UNION TEMPORAL WALAPUIN CANASTA 2020	2	9	\$ 523.850.630	648	0	648								
37	LA GUAJIRA	UNION TEMPORAL WANOITA	1	2	\$ 418.055.505	766	0	766								
38	MAICAO	ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	2	31	\$ 1.358.033.838	1.792	264	2.056								
39	MAICAO	U.T AYATALII	1	7	\$ 1.064.462.586	2.700	0	2.700								
40	MAICAO	UNION TEMPORAL WAKUIAIPAMAJANA	4	55	\$ 3.108.338.253	5.505	700	6.205								
41	MAICAO	UNION TEMPORAL WAYUJ SUMUYWAJAT	5	65	\$ 4.756.742.682	5.981	1.080	7.061								
42	NARIÑO	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA - ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA UNIPA	35	35	\$ 1.319.072.780	2.407	0	2.407								
43	NARIÑO	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA, CABILLO MAYOR AWA Ricaute CAMAWARI	68	68	\$ 2.021.727.527	1.475	522	1.997								
44	NORTE DE SANTANDER	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CONTRATISTA CABILDOS UWA - ASOUWA	1	15	\$ 1.297.500.000	0	386	386								
	CAUCA	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA	0	0	\$ 0.000.000	0	0	0								

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 23</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>		PÁGINAS	Página 119 de 120

Archivo: ANEXO RESPUESTA MINEUCACION.xlsx Tamaño: 25.73 KB [DESCARGAR ARCHIVO](#)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
45	POPAYAN	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA (CRIC)	2	10	\$ 937.000.000	178	331	509								
46	PUTUMAYO	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL PUEBLO COFAN Y CABILDOS INDIGENAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS AWA, NASA, KICHWA, EMBERA CHAMI DEL VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL	6	39	\$ 1.490.584.710	1.264	0	1.264								
47	PUTUMAYO	CABILDO INDIGENA KAMENTSÁ - BIYA	3	9	\$ 586.181.541	487	0	487								
48	PUTUMAYO	UNIÓN TEMPORAL INGAKUNA SUGLLAPI TUKUSPA	4	20	\$ 909.909.956	766	0	766								
49	PUTUMAYO	UNIÓN TEMPORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS INDIGENAS PROPIOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS AWA, MURUI, KICHWA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (UT MUKIAWA) 2020	7	46	\$ 1.514.290.908	1.238	0	1.238								
50	PUTUMAYO	UNIÓN TEMPORAL SEK DIXU 2020	5	32	\$ 878.882.888	702	0	702								
51	QUIBDO	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA, WOUANAAN, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO - OREWA	2	30	\$ 2.334.640.000	0	1.100	1.100								
52	RIOHACHA	Organización de Autoridades Tradicionales de La Guajira Jeketu Akuaipa	3	27	\$ 948.693.661	2.606		2.606								
53	RIOHACHA	Unión temporal Alewashi Sunaimuin Tepichi	1	5	\$ 372.545.791	1.141		1.141								
54	RIOHACHA	Unión Temporal Amulajirawa Canasta Parcial 2020	1	6	\$ 296.891.766	798		798								
55	RIOHACHA	Unión Temporal Ashiaipule Akuaipa Piama	4	46	\$ 1.035.861.473	3.316		3.316								
56	RIOHACHA	Unión Temporal Atujia Suna Waluaipa	1	9	\$ 365.415.706	1.225		1.225								
57	RIOHACHA	Unión Temporal Walapuin Canasta Rihacha 2020	2	18	\$ 528.149.563	1.501		1.501								

Archivo: ANEXO RESPUESTA MINEUCACION.xlsx Tamaño: 25.73 KB [DESCARGAR ARCHIVO](#)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
58	RIOHACHA	Unión Temporal Atujashii Sau Waluaipa N° 1	8	76	\$ 1.960.094.176	5.032	79	5.111								
59	TUMACO	UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA	7	75	\$ 2.625.259.826	2.667	483	3.130								
60	URIBIA	LA UNIÓN TEMPORAL EKIRAJAA APUSHII WOUMAINPAA	13	106	\$ 17.327.498.148		8.312	8.312								
61	URIBIA	ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ALTA GUAJIRA WAYUU ARAURAYU	2	5	\$ 2.124.972.844		828	828								
62	URIBIA	LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL TERRITORIO ETNICO WAYUU	8	68	\$ 8.400.903.608		3.156	3.156								
63	URIBIA	LA UNIÓN TEMPORAL JEKET KAI	2	28	\$ 2.968.047.121		1.471	1.471								
64	URIBIA	UNION TEMPORAL WANOITA URIBIA	1	1	\$ 1.097.297.491		614	614								
65	VALLEDUPAR	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	3	17	\$ 2.760.000.000	1.470	630	2.100								
66	VALLEDUPAR	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO WIIWA	2	13	\$ 431.720.964	500	0	500								
67	VAUPES	Asociación de capitanes y Autoridades Tradicionales del Rio Pira Paraná-ACAÍPI	1	10	\$ 2.714.204.344	0	692	692								
68	<b>Total general</b>		<b>501</b>	<b>2524</b>	<b>#####</b>	<b>112.589</b>	<b>74.611</b>	<b>187.200</b>								
69	Fuente: Formato Único de Contratación - Subdirección de Acceso															
70																
71																
72																
73																
74																
75																
76																
77																
78																
79																
80																
81																
82																
83																

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 [Ed. Nuevo del Congreso](#)  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

Email: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes  
PBX 4325100 Ext:4048  
Línea Gratuita 018000122512



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 23</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 120 de 120</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 120 de 120
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 120 de 120							
<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2019-2020 Segundo Período</b>								

**- PROPOSICIÓN H.R. NEYLA RUIZ CORREA.**



**PROPOSICIÓN**

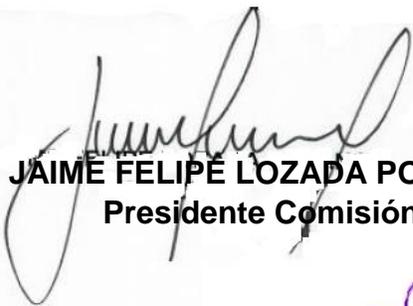
Coadyuvando y respaldando el interés de la comisión para conocer de primera mano la realidad del efecto de la pandemia del Covid 19, es mi deseo, adherirme a la proposición presentada y aprobada por el Honorable Representante Héctor Javier Vergara, quién cita al señor Superintendente Financiero **Doctor Jorge Castaño Gutiérrez**, para la sesión que realizará la Comisión Segunda Constitucional Permanente próximamente.

De ser aprobada la presente, allegaré el cuestionario respectivo dentro de los términos previstos en la Ley 5a/92.

De los honorables representantes,



**NEYLA RUIZ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá



**JAIMÉ FELIPE LOZADA POLANCO**  
Presidente Comisión



**MAURICIO FARODI DÍAZ**  
Vicepresidente Comisión



**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria

Acta No. 23 del 12 de mayo de 2020  
Elaboró: Sharick Sierra López.  
Revisó: Carmen Susana Arias P.

